



IMPACTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO HACIA UNA POLÍTICA COMERCIAL INCLUSIVA

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES



Chile
en marcha

IMPACTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO HACIA UNA POLÍTICA COMERCIAL INCLUSIVA

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES



Chile
en marcha

IMPACTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
POLÍTICA COMERCIAL DE CHILE



Tabla de Contenidos

Prólogo del Ministro de Relaciones Exteriores
Carta del Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales
El legado de DIRECON, en palabras de sus ex Directores Generales
Funciones de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
Nota Metodológica
Glosario

PARTE I: POLÍTICA COMERCIAL DE CHILE, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

- Política Comercial de Chile y los Tratados de Libre Comercio. **Pág. 22**
- Temáticas incluidas en los Tratados de Libre Comercio. **Pág. 26**
- Articulación de las negociaciones comerciales: Sociedad Civil, Gremios y Sector Público. **Pág. 28**
- Fases de la negociación de un Tratado de Libre Comercio. **Pág. 30**
- Participación de Chile en los Foros Económicos Internacionales. **Pág. 38**

PARTE II: BENEFICIOS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN EL INTERCAMBIO COMERCIAL DE CHILE

- Impacto de los Tratados de Libre Comercio en el Intercambio Comercial de Chile. **Pág. 46**
- Participación de Chile en la economía mundial. **Pág. 48**
- Impacto de los Tratados de Libre Comercio en las exportaciones. **Pág. 50**
- Tratados de Libre Comercio y su incidencia en los patrones de exportación. **Pág. 52**
- Eliminación de aranceles y posicionamiento internacional de la oferta exportable chilena. **Pág. 65**
- Apertura comercial y los beneficios para las empresas exportadoras. **Pág. 74**
- Impacto en las importaciones chilenas. **Pág. 84**
- Comercio de Servicios. **Pág. 92**
- Inversiones. **Pág. 95**
- Telecomunicaciones y Comercio Electrónico. **Pág. 100**
- Contratación Pública. **Pág. 101**
- Propiedad Intelectual. **Pág. 102**
- Materias Regulatorias. **Pág. 106**

PARTE III: ASPECTO SOCIAL Y SUSTENTABLE DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

- Apertura Económica y Desarrollo Social. **Pág. 113**
- Medio Ambiente. **Pág. 114**
- Asuntos Laborales. **Pág. 119**
- Género y Comercio. **Pág. 120**

PRÓLOGO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE



En un mundo globalizado, las oportunidades de progreso no están determinadas por nuestras fronteras físicas, sino por los límites que nosotros mismos imponemos a nuestros esfuerzos de cooperación.

Chile es un país para el cual la inserción económica internacional ha sido el componente más importante de su estrategia de crecimiento y desarrollo en las últimas décadas.

La apertura comercial ha contribuido a superar las distancias con los principales centros de consumo del hemisferio norte y ha reducido los costos de transporte, así como eliminado completamente -o desgravado en forma considerable- los impuestos de importación que los países de destino aplican a nuestra oferta exportable.

Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Chile posee la red de Tratados de Libre Comercio más poderosa del mundo, ya que tenemos acceso a más del 60% de la riqueza global¹, superando por lejos a varias naciones que también han apostado fuertemente por la apertura comercial, como Corea del Sur, México y Nueva Zelanda.

Nuestra red de 28 Tratados de Libre Comercio es el pilar de extensas relaciones bilaterales y multilaterales, que nos ha permitido crear prosperidad económica y brindado acceso, en condiciones preferenciales, al 63% de la población mundial. En otras palabras, los bienes y servicios chilenos tienen un mercado potencial de 4.704 millones de personas, contando entre ellos a las naciones más pobladas y pujantes: India, China, Unión Europea, Estados Unidos, Japón, Corea del Sur y Brasil.

¹ PIB Global expresado en Paridad de Poder Adquisitivo, OCDE 2018.

Los tratados han ampliado las oportunidades para las exportaciones del país, mejorando en forma considerable la posición competitiva de las empresas, ya sean exportadores directos o indirectos. En el año 2018, las 8.080 empresas exportadoras chilenas generaron en su conjunto un total de más de un millón 200 mil puestos de trabajo, es decir, la actividad impacta en forma directa en, al menos, el 13% de la fuerza laboral del país.

Las externalidades positivas que se desprenden de los Tratados de Libre Comercio no solo se limitan al exportador directo. Al alero de estas industrias se han desarrollado redes de proveedores de alto nivel y especialización, que han sustentado el éxito de rubros como la minería, la acuicultura, la fruticultura, la banca y la industria farmacológica, por nombrar algunas. Adicionalmente, las redes de proveedores han facilitado la transición de nuestra canasta exportadora, desde una fase extractiva a una fase intensiva en valor agregado y servicios generadores de innovación.

El fuerte incremento de las exportaciones no cobre ha sido distintivo de la economía chilena en las últimas tres décadas, logrando una sólida y creciente presencia en los mercados internacionales.

Chile figura hoy como el mayor exportador a escala mundial de frutas frescas, tales como arándanos, cerezas y ciruelas, además de manzanas deshidratadas, ciruelas deshidratadas, mejillones en conserva, erizos de mar conservados y congelados, filetes de salmónes frescos y congelados, filetes congelados de truchas, algas de uso industrial, carbonato de litio, yodo y celulosa de coníferas.

Gran parte de los embarques no tradicionales se dirigen a naciones con las que Chile ha firmado un Tratado de Libre Comercio, como sucede, por ejemplo, con el 100% de nuestros envíos de avellanas, arándanos congelados, duraznos en conserva, aceite de oliva, clementinas y cajas de cambio. Situación similar ocurre con el 95% de los embarques de vino y el 88% de las ventas al extranjero de salmón y trucha.

La tendencia de nuestras empresas a lo largo de todo el país a efectuar negocios bajo el marco de acceso preferencial que brindan los Tratados de Libre Comercio no tiene vuelta atrás. En el año 2018, el 98% de las exportaciones de Arica y Parinacota se dirigieron a países socios; igual situación se registró con el 99% de los embarques de Coquimbo; el 96% de las exportaciones de Aysén y el 92% de las ventas al exterior de las empresas de Los Ríos, por nombrar sólo algunas regiones. El talento, la creatividad y la tenacidad de nuestros emprendedores para adaptarse a las distintas condiciones productivas de nuestra desafiante geografía, ha dado forma al crecimiento exportador de todas las regiones de Chile, las que tienen mucho que entregarle al mundo.

La apertura comercial ha sido altamente efectiva para mejorar el bienestar de la población del país, que hoy accede a un gran número de marcas extranjeras para cada categoría de productos vendidos en el mercado chileno, ya sean automóviles, teléfonos celulares, tablets, notebooks, medicamentos o electrodomésticos.

La certeza jurídica ha sido a su vez un factor de decisión para las empresas extranjeras interesadas en invertir en Chile y, desde nuestro país, expandirse al mundo. Chile otorga reglas claras y permanentes en materia de Inversión Extranjera Directa (IED). Un conjunto significativo de la inversión extranjera que ha recibido Chile ha sido de carácter productivo, destinada al desarrollo de proyectos de exportación utilizando a Chile como país plataforma, gracias a su amplia red de Tratados de Libre Comercio. En efecto, el 7% de las empresas exportadoras de Chile depende en algún grado de la inversión extranjera (555 de 8.080 exportadoras, año 2018). Estas empresas generan un total de 303.565 puestos de trabajo permanentes.

Los Tratados de Libre Comercio han logrado consolidar las exportaciones no tradicionales a nuestros principales socios. Por ejemplo, desde la entrada en vigor del tratado con China, los envíos no cobre al gigante asiático se han expandido a una tasa promedio anual del 17%, logrando en el año 2018 la cifra más alta en valor exportado

en la historia, con embarques por US\$ 6.082 millones. Desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur, los envíos no cobre a este país se cuadruplicaron, alcanzando ventas por US\$ 1.798 millones en el año 2018.

Finalmente, quisiera destacar que, en el marco del proceso de modernización de la Cancillería, el 1° de julio se creó la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y la Dirección General de Promoción de Exportaciones (ProChile). Esta nueva institucionalidad consolida una labor de varias décadas en materia de apertura comercial y promoción de nuestras exportaciones, representando asimismo una oportunidad para proyectar el trabajo futuro y los nuevos desafíos que imponen la revolución industrial 4.0 y los nuevos temas del comercio.

Sin lugar a dudas, el desarrollo alcanzado, se debe a nuestra política exterior de Estado, que a través de los distintos Gobiernos y en estrecha colaboración con el sector privado, la sociedad civil y las instituciones ligadas al comercio exterior, ha apostado por la apertura comercial como motor del desarrollo del país, contribuyendo a diversificar nuestra economía y a mejorar en forma sustancial la calidad de vida de los chilenos. Solo a través de la internacionalización podremos optar a alcanzar nuestro potencial de crecimiento en el mundo de la economía digital y la cuarta revolución industrial.



Teodoro Ribera Neumann

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

CARTA DEL SUBSECRETARIO DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES



El pasado 1 de julio DIRECON dejó de existir. Su sucesora, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) es el órgano de colaboración inmediata del Ministro de Relaciones Exteriores en materia de comercio exterior, y a quien corresponde la coordinación y ejecución de la política de Gobierno en esta materia.

Durante los 40 años de vida de DIRECON (fue creada el 10 de enero de 1979, mediante el Decreto Ley N°53), innumerables fueron los logros alcanzados; desde la negociación del primer Acuerdo de Alcance Parcial el año 1991 con Argentina (ACE N° 16), marcando el inicio de nuestra apertura unilateral; pasando por nuestra incorporación al Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC) en 1994; la entrada en vigor de los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos el 2004 y China el 2006, nuestros principales socios comerciales; la formación de la Alianza del Pacífico el 2011; hasta la firma de los Acuerdos de Libre Comercio con Argentina (2017) y Brasil (2018).

Durante décadas, DIRECON lideró una exitosa estrategia de integración y apertura comercial de Chile al mundo, la cual permitió que hoy seamos reconocidos no sólo como productores de cobre, sino de bienes y servicios de clase mundial: vinos, salmón, cerezas, arándanos y mejillones, por nombrar algunos; además de confiables proveedores de servicios de ingeniería y arquitectura, con cada vez mayor presencia y reconocimiento internacional de nuestras industrias creativas.

La inserción de Chile en la economía mundial ha sido, y esperamos continúe siendo, piedra angular de nuestro crecimiento y estrategia de desarrollo. No es coincidencia entonces que hoy el 57% de nuestro Producto Interno Bruto (PIB) se explique por nuestro comercio exterior.

Apertura que ha demostrado ser una estrategia exitosa, permitiendo a una economía pequeña, de tan solo 18 millones de habitantes, producir bienes y servicios a una escala rentable. Otorgando a su vez mayor valor agregado a la inmensa y diversa riqueza del país, abundante en recursos minerales, vegetales, forestales, pesqueros y biológicos, los que, en conjunto al desarrollo de un capital humano altamente capacitado, hacen de Chile un proveedor de bienes y servicios de clase mundial.

Esta vocación de apertura económica nos ha permitido ser uno de los países con la red de Tratados de Libre Comercio (TLC) más extensa del mundo. En esa línea, el objetivo de la presente publicación es cuantificar el impacto de esta red y los beneficios concretos que la apertura unilateral, pero sobre todo las negociaciones comerciales bilaterales y plurilaterales, han significado en el crecimiento, el empleo y la diversificación de nuestra matriz exportadora.

En este informe destacaremos diversos indicadores que en forma contundente reconocen y celebran el positivo impacto de nuestra red de 28 Tratados de Libre Comercio, que hoy nos otorga condiciones preferenciales para acceder a 64 economías que, en su conjunto, representan más del 85% del PIB del mundo.

Nuestra red de Tratados ha contribuido a la creación de nuevas oportunidades de negocios en prácticamente todos los continentes, fomentando la diversificación de nuestra oferta exportable, la atracción de capitales extranjeros y la internacionalización de la economía chilena, logrando creación de empleo exportador directo e indirecto.

De esta forma, la profundización, fortalecimiento y ampliación de la cobertura de los TLC constituye una agenda de trabajo prioritaria de la nueva Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, para garantizar que nuestras exportaciones accedan competitivamente a los principales mercados del mundo. El año 2018, 8.080 empresas exportaron a mercados tan diversos como

China, EE.UU., India, la Unión Europea, Turquía, Vietnam, Brasil o Nueva Zelandia. De estas empresas, 3.717 fueron PYMES.

Así, para continuar acompañando con más y mejores instrumentos a nuestras empresas exportadoras y emprendedores, contamos con esta nueva y moderna institucionalidad, que reconoce a la Dirección General de Promoción de Exportaciones (ProChile), como un servicio público centralizado, desde el cual queremos continuar impulsando la internacionalización de nuestras empresas a través de sus 57 Oficinas Comerciales en el mundo y 16 Oficinas Regionales a lo largo de Chile. Desde ProChile y la Subsecretaría, estamos comprometidos con trabajar por un comercio con sello inclusivo, asegurando que los beneficios de una economía abierta lleguen a todos los sectores de nuestra sociedad, especialmente a las mujeres y las Pymes.

El mundo enfrenta hoy tensiones comerciales y tendencias proteccionistas que amenazan con limitar el crecimiento económico de los países y el desarrollo natural de su intercambio comercial. Chile es miembro fundador de la Organización Mundial de Comercio (OMC), comprometiéndose desde sus inicios con los principios fundamentales del libre comercio, y participando además en los foros globales de mayor relevancia, confirmando nuestra activa apuesta por las estructuras que construyen la arquitectura institucional y operativa de la gobernanza global.

Pese al actual contexto global, Chile ha perseverado en su política de apertura. En efecto, hemos respondido, por una parte, participando activamente en los bloques de integración que están definiendo las nuevas reglas del comercio internacional, como el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) y el Acuerdo de Asociación de Economía Digital con Nueva Zelanda y Singapur (DEPA por sus siglas en inglés); y por otra, profundizando los lazos con nuestros principales socios en la región, en el marco de la Alianza del Pacífico (AP). Estos mecanismos pretenden sentar precedentes e impactar en forma muy positiva el dinamismo y las reglas del comercio internacional del siglo XXI.

Bajo el lema, “Conectando personas, Construyendo el futuro”, estamos siendo, por segunda vez desde nuestro ingreso, anfitriones del Foro de Cooperación del Asia-Pacífico (APEC). En mayo de este año, en la ciudad de Viña del Mar, logramos una declaración conjunta de los Ministros de Comercio de las economías APEC, tras 4 años sin alcanzar consenso. Cabe destacar que la declaración reafirma el compromiso y reconocimiento de APEC al rol de la OMC y su importancia para el crecimiento y desarrollo global.

La importancia de APEC para nuestra economía es indiscutible: 66% del intercambio comercial de Chile se realiza con esa región, mientras que el 73% de nuestras exportaciones se dirigen a este grupo de países; las que han crecido en un 790% desde nuestra incorporación al Foro en 1994.

Por tanto, tenemos el desafío de avanzar en las prioridades que hemos establecido para este año APEC 2019: (1) Sociedad Digital; (2) Integración 4.0; (3) Mujeres, PYMEs y Crecimiento Inclusivo; (4) y Crecimiento Sustentable. Queremos aprovechar las oportunidades que ofrece APEC para que, a través de una verdadera Integración 4.0, nuestras mujeres y PYMEs puedan sumarse al proceso exportador, aprovechando todo el potencial de crecimiento que nos ofrece la Sociedad Digital en la que vivimos, para alcanzar un desarrollo verdaderamente inclusivo y sustentable.

Asimismo, nuestra presencia en foros multilaterales se ha visto reforzada con la participación como país invitado en el G20, cumbre que se realiza cada año para discutir los asuntos más importantes que afectan a la economía global. En 2019, por segundo año consecutivo y tercera vez en la historia, Chile ha sido invitado al G20, que en esta oportunidad se desarrolla en Japón. Ello se suma a nuestra participación en la Cumbre de Argentina (2018) y México (2012). Pese a los innegables logros de la política comercial chilena – muchos de los cuales serán descritos a lo largo de este informe –, sabemos que debemos hacer más para afrontar los desafíos de la coyuntura global. Ello nos exige no sólo reducir las tarifas, sino

también implementar mejores regulaciones y procedimientos más eficientes, particularmente en lo relativo al comercio transfronterizo de servicios y a las crecientes barreras no arancelarias.

Los Tratados de Libre Comercio entregan un marco normativo estable, reglas claras, transparentes y no discriminatorias, que otorgan mayor certeza jurídica a los exportadores e importadores de nuestros países. No obstante, muchos de nuestros acuerdos entraron en vigor hace más de 15 años, por lo que debemos modernizar sus alcances y contenidos mediante la incorporación de nuevas y modernas disciplinas, propias de la agenda comercial del siglo XXI. Dentro de éstas, destacan materias como facilitación del comercio; comercio electrónico; disposiciones sobre género y comercio o normas sobre el cuidado del medio ambiente y la protección de los derechos laborales, por mencionar algunas.

Recientemente, entraron en vigor las modernizaciones de los Tratados con Canadá y China, que datan de 1997 y 2006 respectivamente; con este último hemos sido el primer país de América que moderniza un Tratado de Libre Comercio. Hemos iniciado asimismo las modernizaciones de los Tratados con Corea del Sur y la Unión Europea, esperando iniciar pronto la actualización del TLC con EFTA.

Los Acuerdos de última generación con Argentina y Uruguay, así como el suscrito en noviembre de 2018 con Brasil –negociado en un tiempo récord de tan solo 6 meses–, son ejemplos de estas nuevas negociaciones que suman disposiciones en áreas como compras públicas, telecomunicaciones, comercio electrónico, así como medio ambiente, normas laborales, género y comercio, PYMEs y política de competencia. A ellos se suma un nuevo Acuerdo con Ecuador, cuyas negociaciones comenzaron en junio de 2019.

Durante este año 2019 queremos seguir fortaleciendo y expandiendo nuestra red de Tratados de Libre Comercio. En agosto próximo entrará en vigor el Acuerdo de Asociación Económica Integral (CEPA por sus siglas en inglés) con Indonesia, que se convertirá en nuestro

vigésimo noveno (29) acuerdo. Igualmente, esperamos una rápida tramitación parlamentaria del Tratado con el Reino Unido, gracias al cual, tras el Brexit, mantendremos los estándares ya conseguidos con el Acuerdo de Asociación alcanzado por Chile con la Unión Europea, vigente desde el año 2003.

Finalmente, y en estrecha coordinación con el sector privado, estamos comenzando a delinear el curso de acción para fortalecer los lazos comerciales con algunos de los países que conforman la región del Medio Oriente y Norte de África, conocida como MENA, con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y con la Unión Económica Euroasiática (UEEA), debido al gran potencial comercial y social que estos países proyectan para el presente siglo. De igual forma, esperamos iniciar prontamente las negociaciones para la ampliación de nuestro Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) con la India.

Así entonces, resulta necesario que, sin descuidar los procesos de negociación de nuevos Tratados o de modernización de los vigentes, la nueva Subsecretaría ponga especial énfasis en avanzar en la implementación de los acuerdos existentes, y en aumentar el aprovechamiento que la ciudadanía pueda hacer de ellos. Con este objetivo, hemos creado el Departamento de Implementación, cuya tarea es desarrollar un programa de difusión de los beneficios de los TLC y fomentar un diálogo permanente con la sociedad civil.

Desde la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, queremos invitarlos a participar activamente en la configuración de la nueva hoja de ruta de nuestras negociaciones comerciales, manteniendo la coherencia de la política comercial de Chile, construida durante décadas por distintos Gobiernos, pero con una clara visión de Estado. Debemos seguir potenciando el exitoso trabajo entre el sector público, privado y la sociedad civil, indispensable para alcanzar acuerdos balanceados, coherentes y legitimados de acuerdo a las diversas realidades, necesidades e intereses del país y de nuestros ciudadanos.

Este es el sello que esperamos dar a nuestro comercio exterior, de manera de avanzar hacia una política comercial más inclusiva.



Rodrigo Yáñez Benítez

SUBSECRETARIO DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES



DIRECON

en palabras de sus ex Director@s Generales



@Juan Manuel Casanueva Prendez
(1978 - 1979) - (1989 - 1990)

Parece que fuera ayer 1978, en que creamos la DIRECON. Hay que ver con orgullo la gran Institución, que es hoy día y la cual será mañana con la Subsecretaría.



@Carlos Mladinic Alonso
(1995 - 1996)

Orgulloso de haber sido parte de DIRECON y habérmela jugado por la creación y formación de un grupo de negociadores comerciales hoy reconocido mundialmente. Hoy comienza otra etapa, pero DIRECON ya se ganó un nombre en la historia económica de Chile.



@Alejandro Jara Puga
(1999 - 2000)

La DIRECON coordinó y formó los equipos negociadores que lograron concretar la red más grande y profunda de acuerdos de libre comercio en el mundo. Es un orgullo haber sido parte de los cientos de personas que protagonizaron este exitoso proceso de inserción en la economía global que ha abierto grandes oportunidades.



@Eduardo Moyano Berrios
(1992 - 1994)

La DIRECON ha impulsado el comercio internacional de Chile a través de un trabajo permanente, tanto en la promoción de nuestras exportaciones, como en la actualización y defensa de los derechos de nuestros exportadores. Su paso a Subsecretaría reforzará este trabajo. Felicitaciones y saludos.



@Juan Gabriel Valdés Soublette
(1996 - 1999)

DIRECON transformó la inserción de Chile en el mundo. La dedicación y el profesionalismo de sus funcionarios fue motivo de orgullo para el país y para todos quienes tuvimos el honor de dirigirla. DIRECON no desaparece, debe marcar con su estilo y compromiso a la nueva Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. A todos y todas mi deseo de éxito en este paso trascendental.



@Osvaldo Rosales Villavicencio
(2000- 2004)

Mi paso por la DIRECON me permitió trabajar con un equipo profesional, talentoso y de nivel mundial. Los TLC con EE.UU., Corea del Sur, EFTA y el Acuerdo de Asociación con la UE, son testimonios de aquel vibrante período.



@Carlos Furche Guajardo
(2004- 2010)

La DIRECON tuvo un rol clave en la reinserción internacional de Chile. Condujo las negociaciones internacionales defendiendo los intereses de Chile y ha sido escuela de formación profesional para muchos de sus funcionarios. Su transformación en Subsecretaría debe ser la continuación de esa tarea.



@Jorge Bunster Betteley
(2010 - 2012)

La estrategia de apertura comercial de Chile ha probado su éxito y la DIRECON ha sido el brazo para lograr los acuerdos comerciales que abrieron los mercados a nuestra oferta exportadora. Es un orgullo haber sido parte del gran equipo de profesionales que lo lograron.



@Álvaro Jana Linetzky
(2012- 2014)

Fue un orgullo haber colaborado junto a destacados profesionales en la profundización de nuestras relaciones comerciales. La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales sólo viene a confirmar la trascendencia del aporte de la Direcon en nuestro desarrollo político-económico.
¡Éxito en esta nueva etapa!



@Andrés Rebolledo Smitmans
(2014 - 2016)

¡Cómo cambió Chile y su política comercial las tres últimas décadas! Nuestras negociaciones comerciales son un sello para el país en el mundo. Proceso colectivo, liderado por DIRECON y sus profesionales rigurosos y comprometidos, muchos hoy grandes amigos.
¡Aguante Subsecretaría!



@Paulina Nazal Aranda
(2016- 2018)

Pasar a ser Subsecretaría es un reconocimiento país al trabajo de años de DIRECON, de los funcionarios y funcionarias en una labor fundamental como posicionar internacionalmente nuestros productos, servicios, la cultura y el talento de nuestra gente. Haber sido parte me llena de orgullo.

FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES
LEY NÚM. 21.080

1. Colaborar con el Ministro de Relaciones Exteriores en materias de relaciones económicas internacionales de su competencia, conforme a las instrucciones que éste le imparta y a las directrices establecidas por el Presidente de la República.
2. Proponer al Ministro de Relaciones Exteriores las políticas y planes relativos a la participación de Chile en las relaciones económicas internacionales, a nivel bilateral y multilateral, y encargarse de su coordinación y ejecución.
3. Estudiar, analizar, proponer y ejecutar las acciones relativas al diseño, negociación, seguimiento, implementación y evaluación de los tratados y convenios internacionales en materia de relaciones económicas internacionales, que Chile suscriba o haya suscrito o en que participe.
4. Colaborar con el Ministro de Relaciones Exteriores en la promoción y negociación de tratados y demás acuerdos internacionales de carácter económico, los que deberán contar con la conformidad por escrito de los ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda. El desarrollo de dichas negociaciones será informado a los ministerios sectoriales competentes, debiendo requerirse su opinión y participación cuando corresponda.
5. Conformar y presidir los grupos de trabajo y equipos requeridos en las negociaciones de acuerdos internacionales en el ámbito de las relaciones económicas internacionales, coordinando la participación y las posiciones formuladas por los órganos de la Administración del Estado competentes.
6. Analizar, estudiar y proponer medidas relacionadas con la integración subnacional de Chile con otros países en coordinación con la Secretaría General de Política Exterior de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Cuando estas medidas afecten zonas fronterizas, se coordinará además con la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado y otros órganos competentes de la Administración del Estado.
7. Velar por el cumplimiento, aplicación y ejecución de los acuerdos internacionales que Chile celebre en el ámbito de las relaciones económicas internacionales, correspondiéndole, en especial, la prevención de los conflictos que puedan surgir en el marco de éstos.
8. Coordinar, en aquellos asuntos que el Ministro de Relaciones Exteriores no haya asignado a la unidad señalada en el artículo 8, la defensa de los derechos e intereses de Chile en las controversias que involucren al Estado de Chile en materia de relaciones económicas internacionales o que se deriven de la aplicación de acuerdos en este ámbito, sin perjuicio de la asistencia, competencia y participación de otros órganos de la Administración del Estado.

9. Coordinar y presidir la participación de Chile en los distintos organismos y foros internacionales relativos a las relaciones económicas internacionales, incluyendo los procesos de integración económica.
10. Apoyar a los órganos de la Administración del Estado que lo requieran, respecto a técnicas y procesos de negociación internacional.
11. Evaluar, proponer y ejecutar las medidas que correspondan para la implementación y administración de los acuerdos internacionales en el ámbito de las relaciones económicas internacionales, en especial la notificación de los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación de conformidad ante la Organización Mundial de Comercio, y cumplir las demás obligaciones que de ellos deriven. Para ello, en coordinación con otros órganos de la Administración del Estado competentes, conformará, coordinará y presidirá los grupos de trabajo y equipos requeridos para tal administración.
12. Proponer al Ministro de Relaciones Exteriores las políticas de comercio exterior relativas a la promoción de la imagen de Chile en el exterior y al desarrollo de las exportaciones, coordinando las distintas entidades públicas y privadas que participan en las relaciones económicas internacionales.
13. Proponer al Ministro de Relaciones Exteriores las medidas que estime adecuadas para el planeamiento, orientación y coordinación de las actividades de los organismos del Estado cuya labor tenga incidencia directa o indirecta en la participación del país en el comercio internacional y en el proceso de integración económica y física, las que deberán contar con la participación de los ministerios sectoriales competentes.
14. Orientar la acción de las misiones diplomáticas, oficinas consulares, representaciones permanentes ante organizaciones internacionales y oficinas comerciales en el ámbito de las relaciones económicas internacionales, en coordinación con el Subsecretario de Relaciones Exteriores.
15. Instruir a la Dirección General de Promoción de Exportaciones en materia de las relaciones económicas internacionales de su competencia.
16. Cumplir las funciones que el Ministro de Relaciones Exteriores instruya o delegue al Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales.
17. Desempeñar las demás funciones que le asigne la ley o los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes.



Chile
en marcha

Nota Metodológica

El presente estudio es el primer esfuerzo por dimensionar en forma integral el impacto y la utilización de la importante red de Tratados de Libre Comercio que Chile ha firmado. Buscamos realizar un análisis económico de las principales cifras de exportación a los países socios, con el objetivo de visibilizar la diversificación de la canasta exportadora y su efecto en el empleo exportador.

El estudio de igual forma pretende poner de manifiesto la mayor disponibilidad de mercancías y servicios extranjeros en Chile, lo que ha permitido contar con mejores bienes de consumo en la sociedad, elevando el estándar de vida de nuestros ciudadanos.

La evaluación de los Tratados de Libre Comercio tiene diversas complejidades y matices, debido a que cada acuerdo tiene su propio período de maduración y desarrollo antes de dar frutos. Asimismo, debemos considerar, que no todas las temáticas negociadas son utilizadas de la misma forma, al mismo tiempo y con igual profundidad.

También resulta gravitante para el análisis, tener en cuenta que gran parte de los capítulos negociados en un Tratado de Libre Comercio no pueden ser medidos en forma cuantitativa a través de indicadores tradicionales.

VARIABLES como el impacto de la red de Tratados de Libre Comercio en el bienestar de la sociedad, el empleo, en el medio ambiente, en asuntos regulatorios y en las compras públicas, son en última instancia muy difíciles de cuantificar, pues carecen de indicadores conocidos e institucionalizados, dificultando enormemente la evaluación de su impacto.

La dificultad de medir en forma cuantitativa el impacto de los Tratados de Libre Comercio es una limitante compartida con diversos países en el mundo, es por este motivo, que en conjunto con los países miembros del Tratado Integral y Progresista de Asociación

Transpacífico (CPTPP) estamos colaborando con Nueva Zelanda y Canadá en el desarrollo de indicadores comunes para evaluar las temáticas negociadas en el CPTPP en todas sus dimensiones, en forma periódica e integral.

Por último, señalar que para gran parte de los cuadros presentados en el informe, las cifras de exportación e importación comprenden un período de 16 años (2003 a 2018), ya que, sólo a partir del año 2003 contamos con cifras de comercio digitalizadas en todas sus variables: mercados de destino, empresas exportadoras, productos exportados y región exportadora. Para años anteriores, la información se captura en forma parcial según la disponibilidad de variables entregadas por las distintas fuentes de información.

GLOSARIO

ACE	Acuerdo de Complementación Económica.
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración.
AAP	Acuerdo de Alcance Parcial.
ADPIC	Aspectos de Propiedad Intelectual relacionados al Comercio
AP	Alianza del Pacífico.
APEC	Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico.
ARANCEL NMF	Nación Más Favorecida, arancel general de importación que aplican los países.
ARANCEL PREFERENCIAL	Arancel de importación preferencial bajo Tratado de Libre Comercio.
ASEAN	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático: Brunéi, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam.
BCCh	Banco Central de Chile.
CEPA	Acuerdo de Asociación Económica Integral con Indonesia.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones.
CLC	Comisión Administradora de los TLC.
CPTPP / TPP11	Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.
DEPA	Digital Economy Partnership Agreement, entre Nueva Zelanda, Singapur y Chile.
DIRECON	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.
EFTA	Asociación Europea de Libre Comercio.
FMI	Fondo Monetario Internacional.
IED	Inversión Extranjera Directa.
MERCOSUR	Mercado Común del Sur.
MENA	Middle East and North Africa.
MSF	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
NAFTA	Ex TLC entre México, Canadá y Estados Unidos, fue reemplazado en 2018 por el USMCA, TLC integrado por los mismos tres países.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
OMC	Organización Mundial del Comercio.
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
OTC	Obstáculos Técnicos al Comercio.
P4	TLC entre Chile, Nueva Zelanda, Singapur y Brunéi.
PIB PPA/PPP	Producto Interno Bruto a Paridad de Poder Adquisitivo.
PROCHILE	Dirección de Promoción de Exportaciones.
PYME	Pequeña y Mediana Empresa.
SII	Servicio de Impuestos Internos.
SUBREI	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
TIC	Tecnologías de la Información.
TLC	Tratado de Libre Comercio.
UE	Unión Europea.
UEEA	Unión Económica Euroasiática

EXPORTACIONES CHILENAS

1990

2018

4.125



8.080

2.796



5.092

122



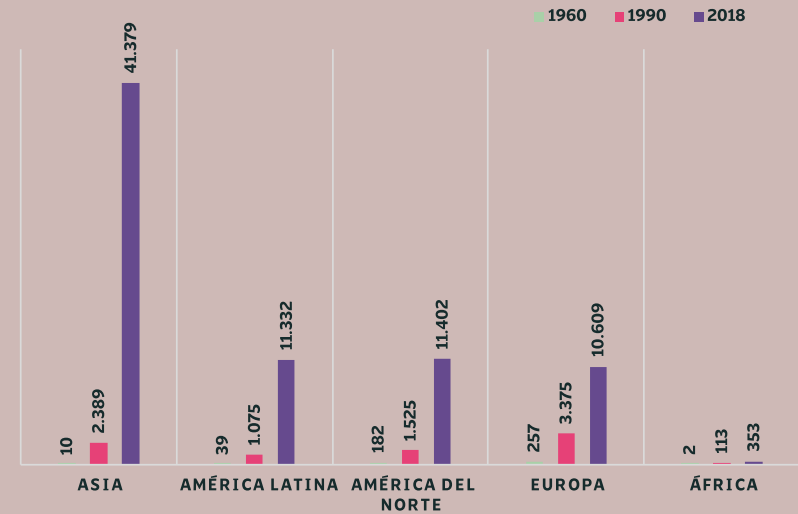
199

4.648

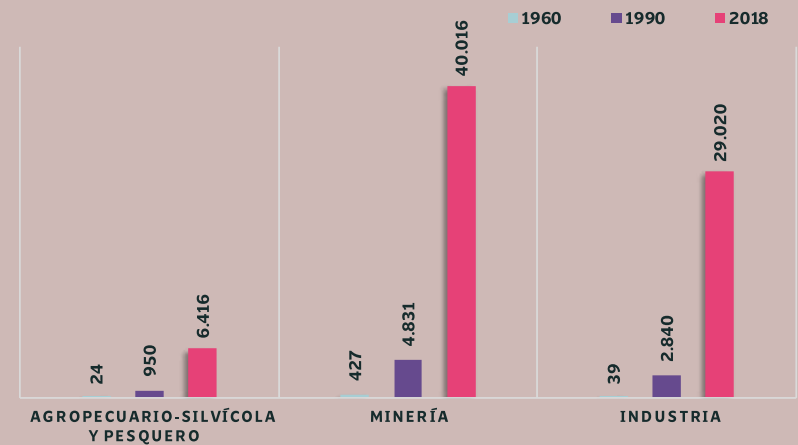


38.975

EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES POR ZONA GEOGRÁFICA EN US\$ MILLONES



EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES POR RUBRO EN US\$ MILLONES



LOS NÚMEROS TRAS LA POLÍTICA COMERCIAL DE CHILE

28

TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO

64

ECONOMÍAS

86%

PIB MUNDIAL

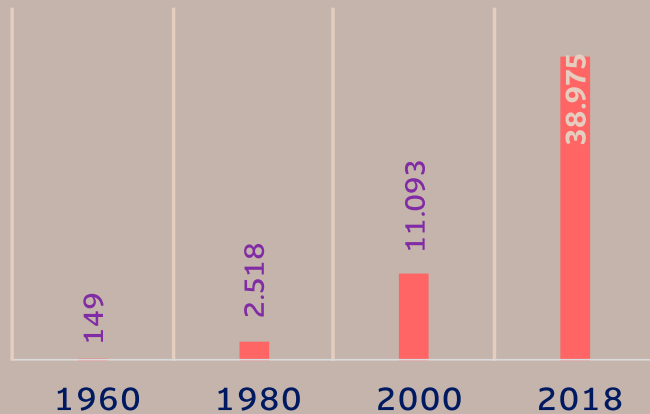
63%

DE LA POBLACIÓN MUNDIAL

57%

REPRESENTA EL COMERCIO DE
LOS BIENES Y SERVICIOS
RESPECTO DEL PIB

Record de Exportaciones No Cobre US\$ Millones



1er
EXPORTADOR MUNDIAL
2018



I Cerezas Frescas I



I Uvas Frescas I



I Arándanos Frescos I



I Filete de Salmón I

8.080

EMPRESAS EXPORTARON DURANTE
EL AÑO 2018, DE LAS CUALES 3.378
FUERON PYMES

1,2 MILLONES

DE PUESTOS DE TRABAJOS SON
GENERADOS POR LAS EMPRESAS
EXPORTADORAS

95%

DE NUESTRAS EXPORTACIONES SE
DIRIGEN A LOS PAÍSES CON TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO (2018)

CHINA (35%)
ESTADOS UNIDOS (14%)
JAPÓN (10%)
COREA DEL SUR (6%)
BRASIL (5%)



PARTE I

POLÍTICA COMERCIAL DE CHILE

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO



POLÍTICA COMERCIAL DE CHILE Y LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Los Tratados de Libre Comercio son negociados por los Gobiernos en el transcurso de varios años, constituyendo acuerdos legales internacionales que son la consolidación de la coincidencia política y comercial entre los países. Estos Tratados buscan dinamizar los flujos de comercio e inversión en forma recíproca, de igual forma, incluyen diversas disciplinas y temáticas específicas orientadas a regular, facilitar y proteger la forma en que nuestras empresas hacen negocios con su pares en el extranjero.

Los compromisos varían en cada Tratado, abarcando regularmente un gran espectro de temáticas, tales como reglas de origen, propiedad intelectual, compromisos para aumentar y facilitar el comercio de

servicios, de bienes y fomentar la inversión extranjera directa, eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias, así como facilitar el acceso a las compras públicas, por nombrar algunas.

La estrategia de apertura comercial ha evolucionado desde una reducción unilateral de aranceles hacia una amplia red de acuerdos comerciales tanto bilaterales como plurilaterales y multilaterales, creando un modelo de crecimiento basado en las exportaciones de bienes y servicios, al mismo tiempo que han fomentado la atracción de inversiones extranjeras y la inversión de empresas chilenas en el extranjero.

A grandes rasgos, las estrategias de apertura comercial de Chile han sido las siguientes:

UNILATERAL: Rebaja unilateral de aranceles / política de fomento a las exportaciones.

BILATERAL: Acuerdos y Tratados Económicos Internacionales.

PLURILATERAL: Participación en mega acuerdos regionales como la Alianza del Pacífico y el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP).

MULTILATERAL: Participación en Organismos Internacionales como: OMC, OECD, APEC y más recientemente como país invitado al G20.

Modernización de los Tratados de Libre Comercio:

En los últimos años, gran parte de los esfuerzos de nuestra Política Comercial se han centrado en el proceso de modernización de los Tratados de Libre Comercio de los que Chile es parte, principalmente respecto de aquellos vigentes desde mediados de la década de 1990 y de comienzos del presente siglo –los que se denominaron Tratados de Tercera Generación–, cuyo foco era, principalmente, el comercio de bienes y servicios así como algunas disciplinas en línea con los acuerdos de la OMC.

Las modernizaciones de Tratados de Libre Comercio llevadas a cabo y en curso, pueden adoptar diversas variantes, entre otras:

ACTUALIZACIONES AL COMERCIO DE BIENES Y MATERIAS RELACIONADAS:

Ampliaciones del programa de desgravación arancelaria, en términos de incluir productos en exclusión; modificaciones a las reglas específicas de origen y actualizaciones del Sistema Armonizado.

INCORPORACIÓN DE NUEVAS DISCIPLINAS EN LÍNEA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE NACIONES UNIDAS:

Por ejemplo: Medio ambiente, aspectos laborales, género y comercio; así como también otros temas vinculados a la política comercial a saber cadenas globales de valor, cooperación y MIPYMES, por nombrar algunos.

INCORPORACIÓN DE NUEVAS DISCIPLINAS EN LÍNEA CON BARRERAS NO ARANCELARIAS:

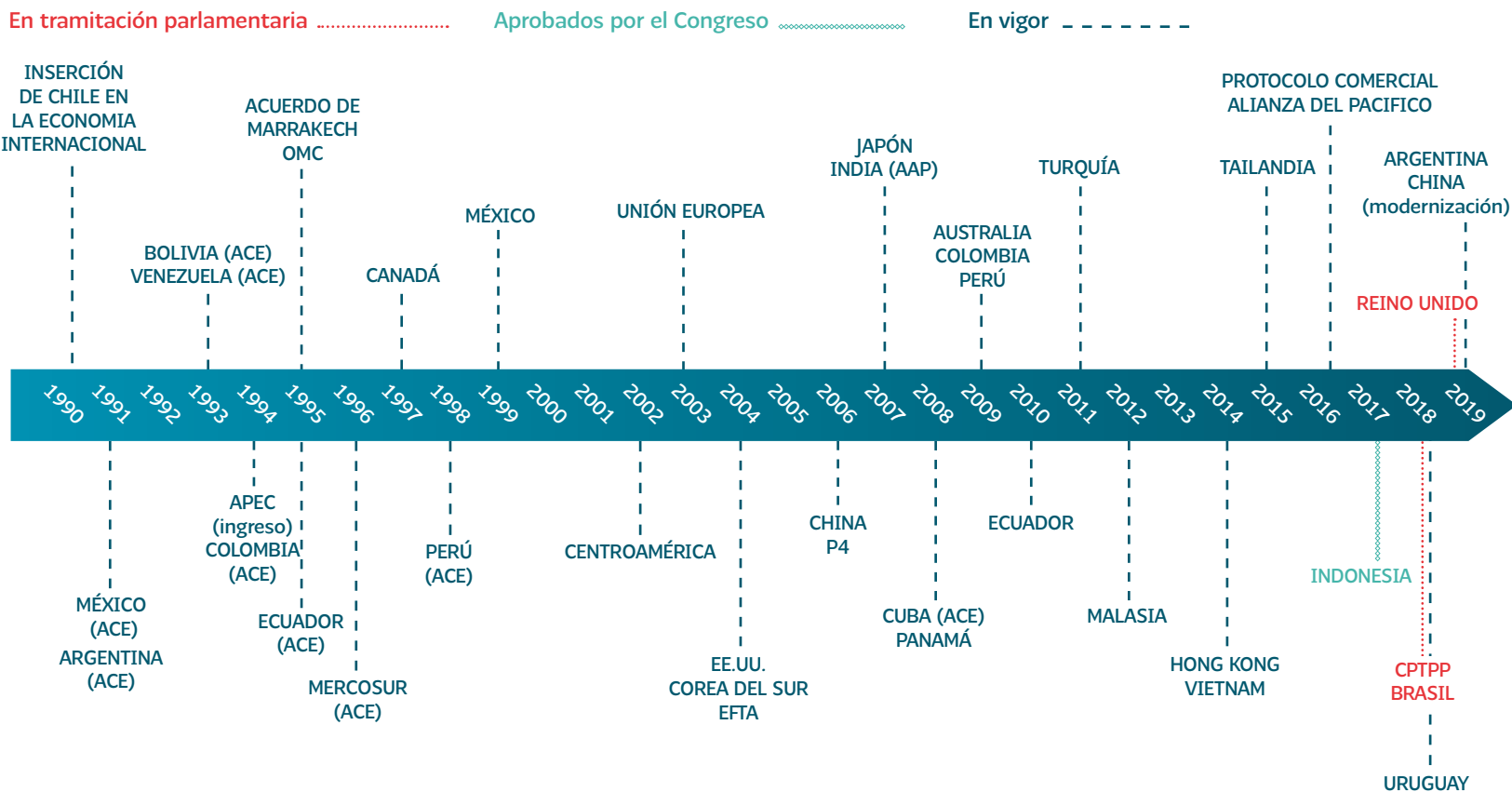
Tales como facilitación de comercio y buenas prácticas regulatorias.

AMPLIACIÓN DE DISCIPLINAS YA EXISTENTES U ORIGINALMENTE TRATADAS SOLO DE MANERA GENERAL:

Inversiones, comercio de servicios y propiedad intelectual.

Dichos procesos de modernización se han iniciado sobre la base de la utilización de las llamadas “cláusulas evolutivas” o “programas de trabajo futuro” incluidas en los Tratados originales.

CRONOLOGÍA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE CHILE



En las últimas décadas, los bloques comerciales como MERCOSUR, NAFTA, Centroamérica, EFTA y la Unión Europea cobraban creciente importancia y era fundamental acceder a ellos en condiciones preferenciales. Por lo tanto, parecía imperioso girar desde una apertura unilateral hacia una apertura comercial negociada, dirigida a alcanzar Tratados de Libre Comercio preferenciales y sujetos a reciprocidad. En las etapas tempranas de la apertura comercial chilena, uno de los aspectos más relevantes fue la búsqueda de negociaciones que facilitaran y dinamizaran el acceso de los productos y servicios chilenos a nuevos mercados de exportación. En un inicio se privilegió el acercamiento con economías cercanas geográficamente, ubicadas en el continente americano, tales como México, Bolivia, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, MERCOSUR, Canadá y Centroamérica, para luego, intensificar los vínculos con países y bloques ubicados a mayor distancia como la Unión Europea, EFTA, Corea del Sur, Estados Unidos, P4, Japón, China, India, Australia, Turquía, Malasia, Vietnam, Hong Kong y Tailandia, por nombrar algunos.

En el ámbito plurilateral, Chile ha buscado ser un miembro activo de los Acuerdos que van creando las nuevas reglas del comercio internacional. A su vez, Chile ha sido protagonista en la creación del exitoso bloque comercial conocido como la Alianza del Pacífico, integrado por Chile, Colombia, Perú y México. Igualmente jugó un rol fundamental en la concreción del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, cuya suscripción se realizó en Chile, en marzo de 2018.

Ambos bloques pretenden impactar en forma muy positiva el dinamismo y las reglas del comercio internacional en el Siglo XXI, dado que han incluido temas como: transparencia, apoyo a las pymes, eCommerce, certificación de origen digital, protección del medioambiente, eliminación de subsidios a las exportaciones agrícolas, enfoque de género en el comercio internacional, protección de flora y fauna del tráfico ilegal, mecanismos de solución de controversias y armonización de procedimientos aduaneros.

En el contexto multilateral, Chile se ha comprometido firmemente con los valores del sistema multilateral internacional, participando en la discusión que da sustento al trabajo colaborativo en la Organización Mundial del Comercio y los foros globales de mayor relevancia, en los cuales se representan y defienden los intereses de Chile como APEC, OCDE y la reciente participación en G20 y sus respectivas cumbres, instancias que confirman nuestra activa apuesta por las estructuras que construyen la arquitectura institucional y operativa de la gobernanza global.

Sin duda, uno de los grandes hitos de la política comercial chilena es la realización de la cumbre APEC Chile 2019. Bajo el lema "Conectando Personas, Construyendo el Futuro".

"Estamos muy comprometidos con esta nueva visión de APEC, de forma tal de poder integrar plenamente y permitir que también se beneficien adecuadamente de lo que significa la integración, sectores que han estado rezagados, como, por ejemplo, las pequeñas y medianas empresas y las mujeres, que van a ser prioridades en esta APEC 2019".

S.E. Sebastián Piñera.
PRESIDENTE DE CHILE

En lanzamiento de APEC Chile 2019
(12.12.18)



El Jefe de Estado recibe en el Palacio de La Moneda a Rebecca Sta Maria, directora ejecutiva de APEC.

13 de mayo de 2019

TEMÁTICAS INCLUIDAS EN LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES

Las múltiples negociaciones comerciales desarrolladas durante las últimas tres décadas en prácticamente todos los continentes, han sido un poderoso instrumento de apoyo a los empresarios nacionales. Las disciplinas incluidas en un acuerdo varían según cada negociación y la época en que se realizó cada esfuerzo negociador. Los primeros “Acuerdos de Complementación Económica” (década de 1990), incluían las disciplinas de mayor relevancia para el tiempo en que fueron negociados, por ejemplo, lo central era conseguir un acceso preferencial y favorable para nuestra oferta exportable al país socio. Las listas de desgravación y sus respectivas normas de origen concentraban el protagonismo de las negociaciones.

Una vez que Chile se embarcó en negociaciones de mayor magnitud, con socios como la Unión Europea, Estados Unidos y China, nuevos

temas surgieron y cobraron creciente relevancia en la agenda negociadora de nuestro país temáticas como la propiedad intelectual, la protección de la denominación de origen, comercio de servicios, asuntos laborales, inversiones, compras de gobierno, entre otros. Actualmente, el auge del comercio electrónico y la creciente necesidad de un comercio más inclusivo, han puesto en la mesa de negociaciones temas como el eCommerce y la participación de las mujeres en el comercio exterior. De igual forma, el creciente aumento del comercio mundial de bienes intermedios y el auge de la llamada “fábrica global”, ha hecho necesario fomentar la participación de Chile en las Cadenas Regionales y Globales de Valor, a través de herramientas como la “acumulación de origen”, elemento innovador, que se ha incluido en las últimas negociaciones plurilaterales como el CPTPP y la Alianza del Pacífico.



TEMÁTICAS INCLUIDAS EN LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES

Acceso a mercados	Eliminación de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)	Mujeres y comercio	Inversiones	Competencia
Normas de origen	Responsabilidad Social Empresarial	Buenas prácticas reguladoras	Solución de controversias	Comercio electrónico
Armonización de normas de origen	Comercio transfronterizo de Servicios	Transparencia y anticorrupción	Medioambiente	Micro, pequeñas y medianas empresas
Acceso a las Compras de Gobierno	Telecomunicaciones	Cadenas regionales y globales de valor	Asuntos laborales	Facilitación del comercio
Defensa comercial	Eliminación del roaming	Acumulación de origen	Entrada temporal de personas de negocio	Propiedad intelectual
	Denominación de Origen	Disciplinas en materias sanitarias y fitosanitarias	Transparencia en propuestas regulatorias	

ARTICULACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES

Sociedad Civil, Gremios y Sector Público

Las diversas negociaciones llevadas a cabo por la SUBREI han establecido una institucionalidad para abordar cada una de las distintas disciplinas comerciales tratadas en un acuerdo, formando equipos negociadores multidisciplinarios altamente profesionales.

Lo anterior, nos ha permitido desarrollar un gran expertise en el resto de los servicios públicos involucrados en una negociación comercial, algunos de ellos son el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Energía, el Ministerio de Minería, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio Agrícola y Ganadero, el Instituto de Salud Pública y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, por nombrar algunas de las agencias del Gobierno que participan activamente cada vez que Chile se embarca en una nueva negociación comercial.

Gracias al compromiso de los organismos involucrados, se ha podido concretar y materializar la implementación de la política comercial del país. El componente internacional es protagonista en la gestión pública y en las políticas sectoriales. Los ministerios, las instituciones públicas descentralizadas y los gobiernos regionales se han incorporado a las decisiones y a los compromisos que exigen los acuerdos negociados.

Respecto a la participación de la sociedad civil en las negociaciones comerciales, es necesario remontarnos a la época en que los negociadores sostenían reuniones de retroalimentación *in situ*, pero en un cuarto separado, con los gremios empresariales pertinentes. Esta instancia fue denominada “Cuarto Adjunto”, existiendo aproximadamente desde el año 2002, con la negociación de los Tratados con la Unión Europea, Estados Unidos y Corea del Sur.

Posteriormente, el Cuarto Adjunto se ha utilizado para informar y escuchar las demandas de los distintos sectores. De igual forma, las Comisiones Administradoras de los TLC (CLC) se reúnen de manera periódica para abordar la implementación del respectivo acuerdo, para lo cual SUBREI realiza comunicaciones a las partes interesadas de manera permanente.

Las Consultas Ciudadanas, han contribuido a recoger opiniones de manera amplia desde la ciudadanía. Se han convocado para modernizar el Acuerdo de Asociación Estratégica entre Chile y la Unión Europea (2018), el Acuerdo entre Chile y Uruguay (2016), así como otras materias relacionadas con Propiedad Intelectual (2016), Cooperación Regulatoria (2015) y Punto Nacional de Contacto (2013), por mencionar algunas.

Asimismo, el Consejo de la Sociedad Civil de SUBREI, conformado el año 2012, es un espacio en el cual las organizaciones pueden reunirse, discutir y presentar a la autoridad diversas inquietudes así como también propuestas para avanzar en las distintas materias de competencia institucional. Dentro de sus acciones se destaca la retroalimentación en materia de CPTPP, Alianza del Pacífico, Acuerdo Chile UE y APEC 2019, entre otros.

Finalmente y en referencia a la Ley Lobby, cabe señalar que ha sido el principal mecanismo para que las personas, indistintamente de su calidad jurídica, puedan expresar sus necesidades e inquietudes en el ámbito de las negociaciones comerciales, e influir directamente en las decisiones que pueda tomar la autoridad sobre un TLC, ya sea en pleno proceso de negociación o en su etapa de implementación.



Queremos que todos nuestros ciudadanos se beneficien de esta exitosa apertura económica.

Articular posiciones e intereses entre el sector público, negociando en estrecha coordinación con los gremios del sector privado y la sociedad civil ha hecho posible facilitar y robustecer el trabajo para alcanzar acuerdos balanceados, coherentes y legitimados en relación a las diversas realidades, necesidades e intereses del país y su sociedad.

FASES DE LA NEGOCIACIÓN DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

I.	ANÁLISIS PREVIOS Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD.
II.	COMITÉ INTERMINISTERIAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.
III.	DECISIÓN Y ANUNCIO DE LAS NEGOCIACIONES.
IV.	PROCESO DE LAS NEGOCIACIONES.
V.	CIERRE DE LAS NEGOCIACIONES.
VI.	REVISIÓN LEGAL DEL TEXTO DEL TRATADO.
VII.	FIRMA DEL TRATADO.
VIII.	MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO AL CONGRESO.
IX.	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN EL CONGRESO.
X.	PUBLICACIÓN DEL DECRETO SUPREMO EN EL DIARIO OFICIAL DE CHILE.
XI.	DIFUSIÓN.
XII.	ESTUDIOS DE EVALUACIÓN EX POST.
XIII.	REUNIONES DE LAS COMISIONES ADMINISTRADORAS.

FASES DE LA NEGOCIACIÓN DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

I.- ANÁLISIS PREVIOS Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD.

Previo a llevar a cabo una negociación comercial, se efectúan “estudios de factibilidad” por parte de la SUBREI, los que consisten en analizar en detalle los efectos que tendrá la negociación en el comercio exterior del país, así como los componentes que se puedan incluir en la negociación comercial, identificando de esta manera los beneficios que tendría el futuro Tratado para Chile. En la mayor parte de los casos, estos estudios son efectuados por Chile, por ejemplo con la Unión Europea, con Estados Unidos, los países del CPTPP y con países latinoamericanos.

Con los países asiáticos, en general, se ha utilizado una modalidad de hacer estudios de factibilidad conjuntos como fue con China, Japón, Malasia, Tailandia, Indonesia, Hong Kong SAR y Turquía, entre otros países.

Los resultados de estos análisis son entregados al Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, para la evaluación de la conveniencia de la iniciación de una negociación comercial.

II.- COMITÉ INTERMINISTERIAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.

La función de este comité es asesorar y proponer al Presidente de la República políticas específicas relacionadas con las negociaciones económicas internacionales.

De este modo, las negociaciones, así como sus posteriores modificaciones (una vez que ya son Tratados legalmente vigentes), pasan generalmente por esta instancia, en la que quienes informan son el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales y/o el Ministro de Relaciones Exteriores, para recomendar y sugerir para evaluación del Presidente de la República los pasos a seguir.

III.- DECISIÓN Y ANUNCIO DE LAS NEGOCIACIONES.

Una vez que los países acuerdan y deciden llevar a cabo las

negociaciones para un Tratado de Libre Comercio, esta decisión se anuncia a través de las más altas autoridades de ambas economías.

IV.- PROCESO DE LAS NEGOCIACIONES.

En esta etapa, la labor de la SUBREI es liderar la negociación del Acuerdo por parte de Chile, la que involucra a equipos técnicos especializados en las áreas (Capítulos) que cubrirá el Tratado, así como el trabajo conjunto con otros ministerios e instituciones públicas relacionados con tales áreas. Este proceso se da en una estrecha relación con el sector privado, para recoger su visión, necesidades y sugerencias sobre las negociaciones, tanto a través de reuniones con empresarios y gremios y en instancias como las del Cuarto Adjunto.

El Cuarto Adjunto es una reunión de carácter periódico, que suele realizarse antes y después de una ronda de negociaciones, y que involucra tanto a representantes del sector privado, como a gremios, asociaciones, ONGs y sociedad civil, para intercambiar puntos de vistas y recoger sus aprehensiones en torno al proceso, como una manera de ir aclarando inquietudes e incorporando en los textos la visión de todos los actores. El Cuarto Adjunto, así como otras instancias informativas de la SUBREI, son prioritarias para las políticas de transparencia de la institución. La negociación, es efectuada en Rondas de Negociación, en las cuales se van abordando, resolviendo y decidiendo los contenidos de los capítulos convenidos a negociar entre las partes.

V.- CIERRE DE LAS NEGOCIACIONES.

Una vez que se finaliza el proceso negociador, hay un anuncio público del término del proceso.

VI.- REVISIÓN LEGAL DEL TEXTO DEL TRATADO.

Concluidas las negociaciones, se realiza la revisión legal del texto acordado, confirmando la consistencia entre los distintos capítulos y reparando errores u omisiones formales y de redacción.

VII.- FIRMA DEL TRATADO.

Una vez concluido el proceso de revisión legal, se procede a la firma del Acuerdo.

VIII.- MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO AL CONGRESO.

Junto con el Acuerdo suscrito, el Presidente de la República envía un Mensaje al Congreso, en que se aborda el objetivo, contenidos y beneficios del nuevo tratado, para su aprobación por el Congreso.

IX.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN EL CONGRESO.

Ingresados al Congreso, los TLC tienen la misma tramitación que los proyectos de ley; son discutidos por las Comisiones que corresponda, dependiendo del contenido del mismo (Relaciones Exteriores, Hacienda, Agricultura, entre otras), luego de haber sido discutidos en sala por la Cámara de origen. Una vez aprobado se envía a la otra Cámara Revisora, que lleva a cabo el segundo trámite constitucional. Una vez aprobado por ambas Cámaras Revisoras, vuelve a la Cámara de origen, que envía un Oficio al Ejecutivo.

X.- PUBLICACIÓN DEL DECRETO SUPREMO EN EL DIARIO OFICIAL DE CHILE.

Una vez recibido el texto aprobado por el Congreso, este es remitido al Ejecutivo para su promulgación a través de un Decreto Supremo. Este decreto pasa por el trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República, y luego se publica en el Diario Oficial.

XI.- DIFUSIÓN.

Cuando el Tratado entra en vigor, SUBREI, efectúa a lo largo del país seminarios, talleres, reuniones con el sector privado y con la sociedad civil, para difundir el contenido, alcances y beneficios del Acuerdo correspondiente.

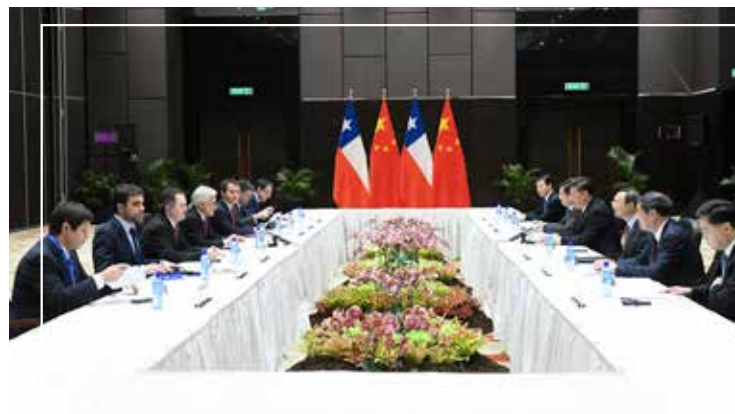
XII.- ESTUDIOS DE EVALUACIÓN EX POST.

Después de un período desde la entrada en vigor de los tratados – generalmente 10 años-, se efectúan evaluaciones de su desempeño, a modo de que se analice como se ha comportado el comercio

bilateral, las desgravaciones, el uso del Acuerdo y los distintos aspectos de la relación económica entre ambos socios.

XIII.- REUNIONES DE LAS COMISIONES ADMINISTRADORAS.

Periódicamente, se efectúan reuniones de la Comisión Administradora establecida en el Acuerdo, instancias en las cuales las partes intercambian información acerca de la implementación del Tratado, de los problemas que se puedan haber presentado, de las soluciones demandadas, así como de avances que puedan requerir nuevas negociaciones que complementen los instrumentos existentes o evaluar su profundización o ampliación.



Presidente de Chile, S.E. Sebastián Piñera se reúne con el Presidente de China Xi Jinping, durante la Cumbre de APEC 2018, en Papúa Nueva Guinea, el 17 de noviembre de 2018.

La defensa del libre comercio fue el eje central de la conversación.

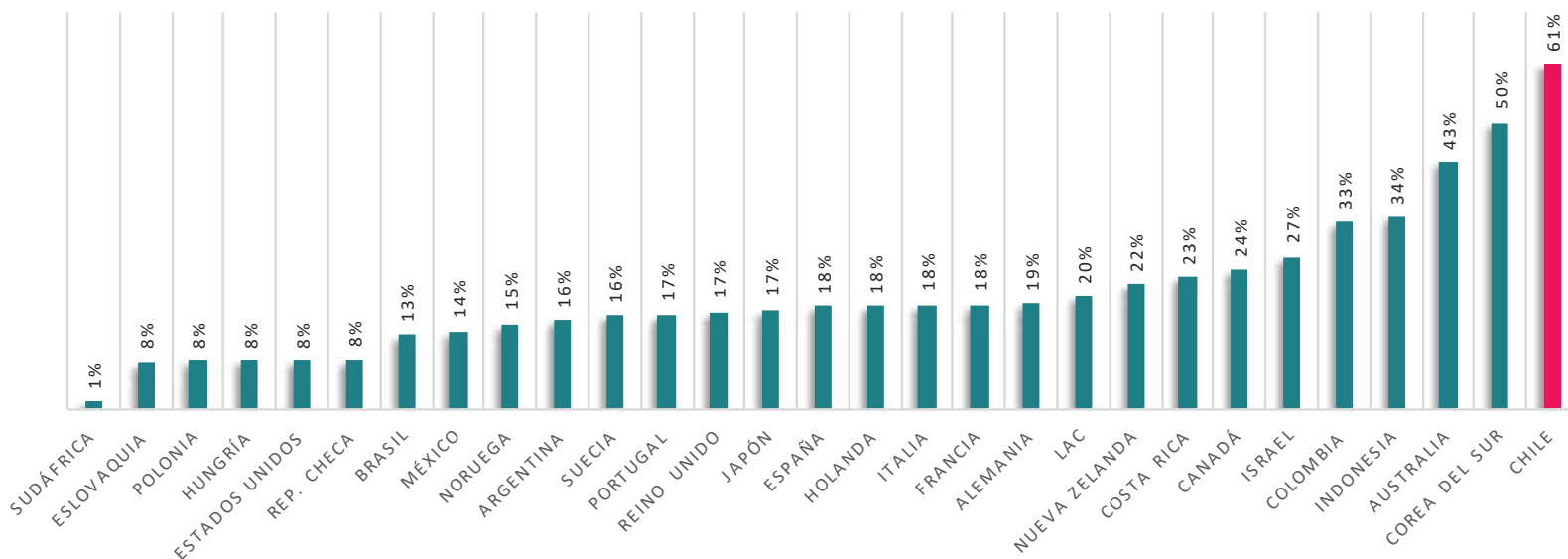
Chile cuenta con un Tratado de Libre Comercio con China desde el año 2006. El 24 de octubre de 2018, se aprobó en el Senado, el Protocolo de Modificación del Tratado de Libre Comercio y del Acuerdo Complementario sobre Comercio de Servicios suscrito entre Chile y China. Tras su aprobación en el Senado, el proyecto de acuerdo fue remitido al Ejecutivo para su promulgación.

CHILE POSEE LA RED DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MAYOR ACCESO A LA RIQUEZA MUNDIAL

La política comercial de Chile, ha puesto en vigor de manera sistemática y sostenida diversos tratados bilaterales y plurilaterales en las últimas décadas. Actualmente, se ha continuado esta importante labor habiendo recientemente concluido las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica Integral con Indonesia; el Acuerdo con los países del Tratado Integral y Progresista de la Asociación Transpacífico (CPTTP); los Acuerdos de Libre Comercio con Argentina, Uruguay y Brasil. A lo anterior, se suman las negociaciones para modernizar los acuerdos con la UE, China y Corea del Sur.

Esta característica de nuestra economía, ha sido celebrada y reconocida por un reciente estudio publicado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), "Economic Surveys 2018: Chile²", en el que destacan que la red de Tratados de Libre Comercio firmados por Chile cubre el mayor porcentaje del PIB mundial, superando el acceso preferencial a la economía global de cualquier otro país o bloque. Sólo como una referencia, los países europeos tienen acuerdos comerciales con menos del 20% del PIB mundial y Estados Unidos con menos del 10% del PIB global.

ACCESO AL PIB MUNDIAL (PPP*), obtenido a través de la red de Tratados de Libre Comercio en vigor de cada país.



LAC (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica y México). *PIB expresado en Paridad de Poder Adquisitivo (Purchasing Power Parity).

Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI, con cifras de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) – 2018.

² <http://www.oecd.org/eco/surveys/economic-survey-chile.htm>

28 TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO

64 ECONOMÍAS

95% DE NUESTRAS
EXPORTACIONES

63% DE LA POBLACIÓN
MUNDIAL

86% DEL PIB MUNDIAL

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Asia

- Brunéi Darussalam
- China
- Corea del Sur
- Hong Kong
- India
- Japón
- Malasia
- Singapur
- Tailandia
- Vietnam

Oceanía

- Australia
- Nueva Zelanda

América Latina

- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- Costa Rica
- Colombia
- Cuba
- El Salvador
- Ecuador
- Guatemala
- Honduras
- México
- Nicaragua
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Uruguay
- Venezuela

América del Norte

- Canadá
- Estados Unidos

Europa

- Alemania
- Austria
- Bélgica
- Bulgaria
- Chipre
- Croacia
- Dinamarca
- Eslovenia
- España
- Estonia
- Finlandia
- Francia
- Grecia
- Holanda
- Hungría
- Irlanda
- Islandia
- Italia
- Letonia
- Liechtenstein
- Lituania
- Luxemburgo
- Malta
- Noruega
- Polonia
- Portugal
- Reino Unido
- República Checa
- República Eslovaca
- Rumania
- Suecia
- Suiza
- Turquía



4.704 MILLONES DE PERSONAS

Es el mercado potencial al que acceden en condiciones preferenciales las empresas chilenas gracias a la red de Tratados de Libre Comercio.



LA APERTURA COMERCIAL, ES LA MEJOR
OPCIÓN PARA QUE UNA **ECONOMÍA DE TAN
SOLO 18 MILLONES DE HABITANTES**,
PUEDA PRODUCIR BIENES Y SERVICIOS A UNA
ESCALA RENTABLE, FOMENTANDO LA CREACIÓN
DE NUEVAS INDUSTRIAS **CON IMPACTO EN LA
GENERACIÓN DE EMPLEO Y BIENESTAR PARA
SU POBLACIÓN.**



To: Japan

To: USA

To: Turkey

To: Brazil

To: India

To: Mexico

Made in Chile

Made in Chile

Made in Chile

Made in Chile

Made in Chile

Made in Chile



FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE ASIA PACÍFICO

APEC

EL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE ASIA PACÍFICO, CREADO EN 1989, ES EL PRINCIPAL FORO PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, JUNTO CON LA FACILITACIÓN Y LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO Y LAS INVERSIONES EN LA REGIÓN ASIA PACÍFICO.

Cuenta con 21 economías miembros que constituyen la región económica más dinámica del mundo, representando 38% de la población mundial, 60% del PIB global y el 50% del intercambio comercial total.

Desde que Chile ingresó a APEC en 1994, nuestras exportaciones a la región han aumentado un 790%, constituyendo actualmente el destino del 73% de nuestras exportaciones, con un 58% de nuestras importaciones provenientes de dicha región. Además, 59% de las inversiones en Chile provienen de economías miembros y el 27% de las inversiones chilenas en el exterior se dirigen a economías APEC.



Los principales socios comerciales de Chile forman parte del Foro y hemos suscrito 16 Tratados de Libre Comercio con las economías miembros. Por todo ello, APEC constituye para Chile el principal esquema de integración económica en la región del Asia Pacífico, permitiendo al país alcanzar grandes logros en la de integración al Asia Pacífico, entre ellos:

METAS DE BOGOR: Objetivo a largo plazo establecido en 1994, bajo el cual los miembros se comprometieron a lograr “Comercio e Inversiones Libres y Abiertos en la Región” para el año 2020. Desde entonces el arancel promedio de importación en la región APEC ha disminuido a un 5,3%. Igualmente se han reducido las medidas paraarancelarias, junto con incrementar las inversiones, el comercio de servicios y la facilidad para hacer negocios.

TARJETA PARA PERSONAS DE NEGOCIOS DE APEC (APEC Business Travel Card - ABTC): Con el objetivo de facilitar los viajes de negocios dentro de la región, el Foro generó la tarjeta ABTC, que permite a los viajeros de negocios y oficiales de gobierno la entrada a 19 de las economías APEC, sin necesidad de visa, hasta por 90 días y un acceso expedito a los aeropuertos de todos los miembros.

HOJA DE RUTA PARA LA COMPETITIVIDAD DE LOS SERVICIOS (APEC Services Competitiveness Roadmap - ASCR): Tiene como objetivo aumentar el comercio y la competitividad de los servicios en 19 áreas al año 2025.

ÁREA DE LIBRE COMERCIO DEL ASIA PACÍFICO (FTAAP): Objetivo aspiracional a largo plazo de las economías APEC que busca una mayor integración económica regional. Para avanzar en este objetivo, el Foro trabaja en desarrollar las capacidades de sus miembros en diversos temas como aranceles, medidas paraarancelarias, servicios, inversiones y reglas de origen.

AGENDA DE ACCIÓN DE BORACAY PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES: Busca incrementar la capacidad de las MiPYMEs de participar en el comercio internacional, mediante el diseño e implementación de políticas públicas.

DECLARACIONES DE ALTO NIVEL: Todos los años el Foro emite declaraciones, tanto a nivel de Ministros de Comercio, Ministros de Relaciones Exteriores y Líderes, las que históricamente han reconocido la importancia de la liberalización del comercio y las inversiones como un motor clave del crecimiento económico.

Estas declaraciones han servido para impulsar en la región un proceso de integración abierto. Sin ir más lejos, en mayo de este año, en la ciudad de Viña del Mar, se logró una declaración conjunta de los Ministros de Comercio de las economías APEC, lo cual no sucedía desde el año 2015. Esta declaración incorpora un título entero en que se reafirma el compromiso y reconocimiento de APEC al rol de la OMC para el crecimiento y desarrollo global.



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

OMC

LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), FUNDADA EL 1 DE ENERO DE 1995, ES EL ÚNICO ORGANISMO INTERNACIONAL DE CARÁCTER MULTILATERAL QUE SE OCUPA DEL ESTABLECIMIENTO DE REGLAS COMERCIALES, LAS CUALES RIGEN EL COMERCIO ENTRE SUS MIEMBROS, INCLUYENDO DISCIPLINAS EN MATERIA DE COMERCIO DE MERCANCÍAS, SERVICIOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL.

Chile es miembro fundador de la OMC.

La OMC cumple múltiples funciones, entre ellas destacan:

La administración de sus acuerdos comerciales, la conducción de negociaciones comerciales, servir como mecanismo de solución de diferencias comerciales, supervisar las políticas comerciales de sus miembros y prestar asistencia técnica a las economías en desarrollo para su adecuada integración en el comercio internacional, entre otras.



Desde su establecimiento, la OMC ha aumentado su representatividad de manera exponencial. Actualmente, está compuesta por 164 Miembros, los cuales representan más del 98% del comercio mundial. En dicho grupo confluyen países de distintos tamaños, niveles de desarrollo y visiones políticas, por lo que es un bien público global que todos los miembros debemos preservar.

Cabe destacar que las reglas comerciales multilaterales se han mantenido prácticamente invariables, a excepción de algunos avances como el Acuerdo de Facilitación de Comercio (2013), modificación al acuerdo ADPIC relativo a las licencias no voluntarias para productos farmacéuticos (2013) y la eliminación de los subsidios a la exportación de productos agrícolas (2015). Este escenario y el importante cambio experimentado en la dinámica del comercio internacional en el último tiempo, ha implicado que las reglas comerciales acordadas en el seno de la OMC no respondan adecuadamente a las necesidades del mundo actual, favoreciendo con ello la presente discusión de sus Miembros sobre cómo fortalecer y modernizar la OMC.

En base a lo anterior, es fundamental avanzar en estas discusiones, junto con continuar participando en los procesos de negociación en la OMC de tal forma de alcanzar resultados concretos en la próxima Conferencia Ministerial, a realizarse en Nur-Sultán, Kazajastán, en junio de 2020.

Como Miembro fundador de la OMC, Chile está profundamente comprometido con la defensa del sistema multilateral de comercio y de sus principios rectores, tales como la no discriminación, la transparencia y el uso justo de un trato especial y diferenciado como instrumento para la contribución a un desarrollo sostenible.

En un escenario donde la incertidumbre se acrecienta, para Chile es más relevante que nunca el establecimiento de reglas comerciales claras y oportunas, dado que aportan predictibilidad a los exportadores, importadores e inversionistas, elemento central para promover el crecimiento y desarrollo de nuestras economías.

Para nuestro país la OMC es de especial relevancia, puesto que constituye la base de los principios que guían la política comercial del país, los cuales han sido consagrados y profundizados a través de la red de acuerdos de libre comercio suscritos. Con ello, Chile ha reafirmado su compromiso con un Sistema Multilateral de Comercio libre, justo y sustentable, el cual continúa siendo la base de las reglas del comercio internacional.

En este contexto, Chile apoya el fortalecimiento y modernización de la OMC, el debido cumplimiento de las disposiciones presentes en sus acuerdos, el avance en la agenda de negociaciones en materia de agricultura, subsidios a la pesca y servicios, incluidas las nuevas temáticas tales como eCommerce, facilitación de inversiones, PYMEs y género, a fin de responder a las necesidades de un mundo en constante cambio.

A través del trabajo de SUBREI en la OMC, nuestro país fortalece el multilateralismo y defiende sus intereses comerciales por medio de la participación en los distintos Comités, órganos regulares y grupos afines, junto con promover las negociaciones en este foro. Todo ello a objeto de generar reglas comerciales claras, transparentes y no discriminatorias, tendientes a contribuir a un mayor crecimiento y desarrollo para nuestro país y toda la comunidad internacional.



ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

OCDE

DESDE MAYO DEL AÑO 2010, CHILE ES MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), PRINCIPAL INSTANCIA INTERNACIONAL DEDICADA A LA FIJACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA ECONÓMICA Y DE COOPERACIÓN, Y QUE REÚNE A 36 PAÍSES MIEMBROS, MÁS LA UNIÓN EUROPEA, CON EL FIN DE PROMOVER POLÍTICAS QUE MEJOREN EL BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS PERSONAS ALREDEDOR DEL MUNDO.

En el cumplimiento de sus objetivos la organización es apoyada por un Secretariado que consta de 12 Directorados que cubren los temas de trabajo de la Organización. Entre estos se incluyen los Directorados de Política Económica, de Medioambiente, de Comercio y Agricultura, de Cooperación para el Desarrollo, de Gobierno Público, de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Política Tributaria y Administración, de Estadísticas, de Empleo y Asuntos Sociales, de Educación, de Asuntos Financieros y de Emprendimiento, PYMES, Desarrollo local y Turismo.

Asimismo la OCDE cuenta con un órgano de Gobernanza, el Consejo, en donde participan los representantes permanentes y que se reúne a nivel ministerial una vez al año, para debatir temas de alta relevancia para la organización y otorgar los mandatos políticos que guiarán el accionar de la OCDE durante el año.



Chile participa en gran parte de los comités que dependen de estos directorados, teniendo mayor cobertura los de Asuntos Financieros, Gobierno Público y Política Tributaria. Además de los comités permanentes y comités sustantivos Chile es miembro de los siguientes grupos o agencias OCDE:

- Foro Internacional de Transporte,
- Centro de Desarrollo,
- Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información para Efectos Tributarios,
- Foro Global de Ciencia y del Comité de Químicos.

Asimismo, nuestro país participa en los programas:

- PISA (Programme for International Student Assessment),
- CERI (Center for Educational Research and Innovation),
- PIAAC (Programme for the International Assessment of Adult Competencies),
- TALIS (Teaching Learning International Survey) y está en proceso de acceso a la Agencia Internacional de Energía.

Con el propósito de seguir potenciando la participación de Chile y aprovechar mejor nuestra membresía en OCDE, el Departamento OCDE de SUBREI es el encargado de coordinar el trabajo de los ministerios y agencias del Gobierno de Chile con la Misión de Chile ante la OCDE y/o directamente con la Organización, alentar la colaboración profesional en aquellos proyectos transversales a más de un servicio público, así como representar a Chile en algunas áreas de dicha Organización.

A través del trabajo regular de la OCDE, el cual se realiza a través de distintos grupos y comités, Chile tiene la posibilidad de participar en distintas instancias en donde se discute una plétora de temas que hoy en día impactan el día a día de los ciudadanos, buscando y analizando soluciones a través del intercambio de ideas y experiencias con otros países.

Esto permite que, a la hora de diseñar políticas públicas, tengamos acceso a estándares y buenas prácticas avaladas en estudios basados en evidencia empírica, que recogen a su vez las distintas realidades internacionales.



PARTE II

BENEFICIOS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
EN EL INTERCAMBIO COMERCIAL DE CHILE

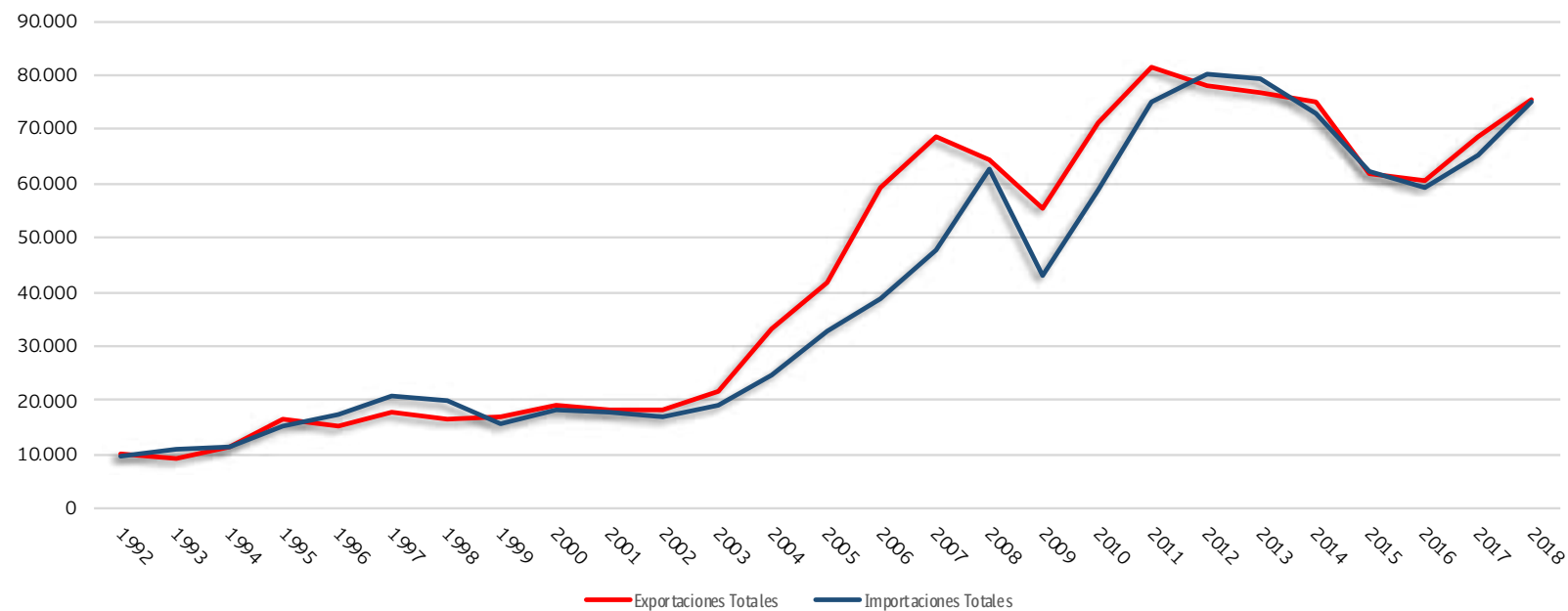


IMPACTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN EL INTERCAMBIO COMERCIAL DE CHILE

El proceso de apertura antes descrito rompió con el sesgo antiexportador del modelo de sustitución de importaciones, permitió al país generar capacidad productiva para competir en los mercados internacionales. Si bien el proceso de apertura unilateral comenzó hace más de treinta años, sólo desde mediados del decenio de 2000, con la consolidación de las negociaciones de los Tratados de Libre Comercio, se observa un fuerte aumento en el comercio exterior chileno. Es en este período, en el que tanto las exportaciones como las importaciones, comienzan a presentar una tendencia creciente y exponencial, nunca antes vista.

Aún cuando esta tendencia fue interrumpida por –entre otras-, la crisis asiática (1999), la crisis económica mundial (2008) y la reciente caída en el precio internacional de ciertos commodities (2015); al relativizar estas contingencias puntuales, el intercambio comercial chileno ha crecido a una tasa promedio anual del 8% en los últimos 26 años. En igual período, el intercambio mundial creció a una tasa promedio anual del 6%.

Intercambio Comercial de Chile
US\$ Millones



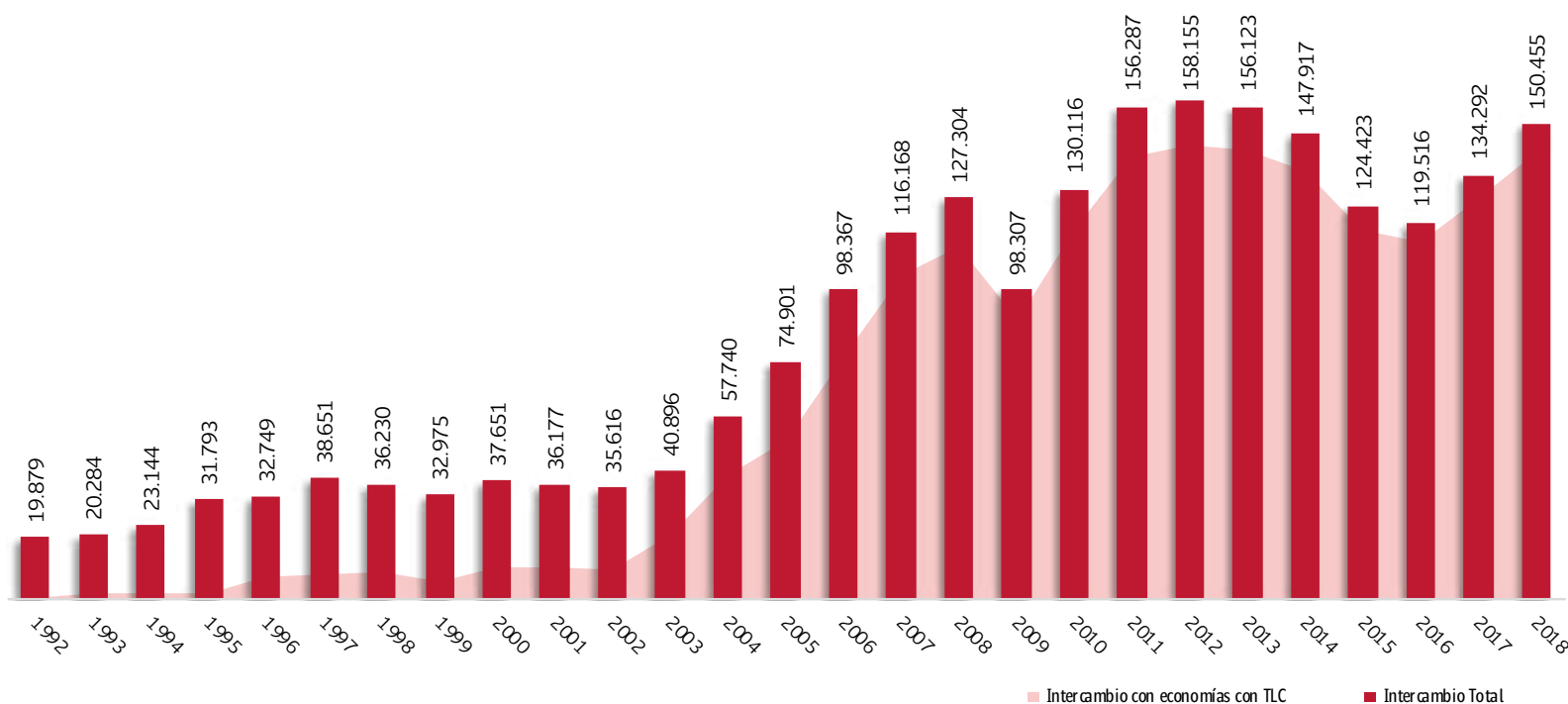
Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

95% DE NUESTRO COMERCIO EXTERIOR SE REALIZA CON PAÍSES CON LOS QUE HEMOS SUSCRITOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En el gráfico inferior, se puede apreciar que en 1992 prácticamente todo el intercambio comercial del país se realizaba sin las ventajas arancelarias y la certeza jurídica que otorgan los Tratados de Libre Comercio, en ese año el nivel de comercio de Chile con el mundo no superaba los US\$ 20 mil millones.

26 años más tarde, en 2018, el 95% de nuestro intercambio comercial con el mundo se realiza con economías con las cuales hemos suscrito Tratados de Libre Comercio. El nivel de comercio de Chile con el mundo asciende en la actualidad a una cifra de US\$ 150.455 millones, logrando multiplicar por más de siete veces sus exportaciones e importaciones, dando cuenta del dinamismo inyectado por la política de apertura negociada en la creación de comercio.

Intercambio Comercial de Chile e impacto de los Tratados de Libre Comercio US\$ millones



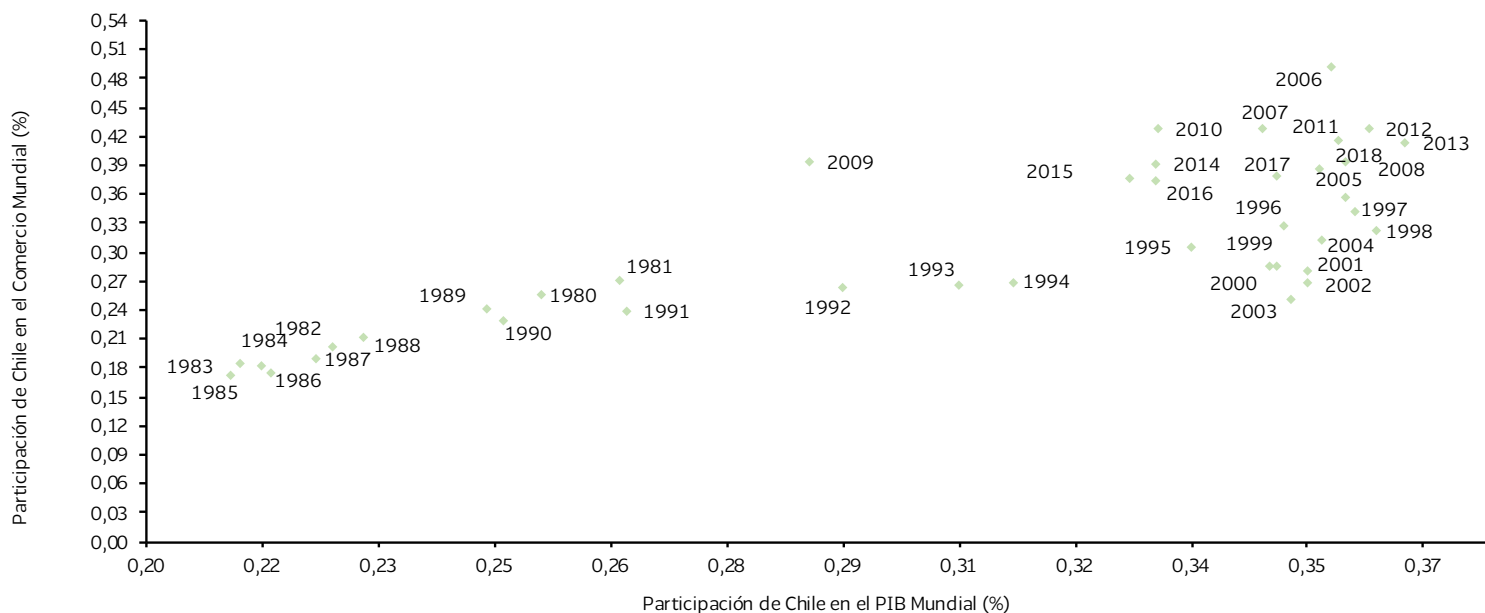
Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

PARTICIPACIÓN DE CHILE EN LA ECONOMÍA MUNDIAL

Esta apertura, ha sido un estímulo para una mayor inserción de Chile a la economía internacional, esto gracias a que la demanda global que enfrenta nuestro país es prácticamente ilimitada. En numerosos estudios se pone en relieve que el caso chileno es de crecimiento impulsado por las exportaciones y no viceversa. De esta forma, Chile ha logrado tener una participación estable en el PIB mundial y en el Intercambio Comercial del mundo.

En el año 1983, Chile representaba solo el 0,25% del PIB mundial y el 0,26% del Intercambio Comercial del mundo. En 2018 en cambio, Chile representa el 0,35% del PIB mundial y genera el 0,39% del Intercambio Comercial global. De esta forma y según lo indica la Organización Mundial del Comercio, Chile se posiciona hoy como el exportador mundial N° 26 en productos y el exportador global N° 38 en servicios³, todo un logro al considerar que la nuestra, es una economía pequeña y lejana de los principales centros de producción globales.

Participación de Chile en la Economía Mundial (%)



Fuente: Subdepartamento Información Comercial, Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile y el Fondo Monetario Internacional.

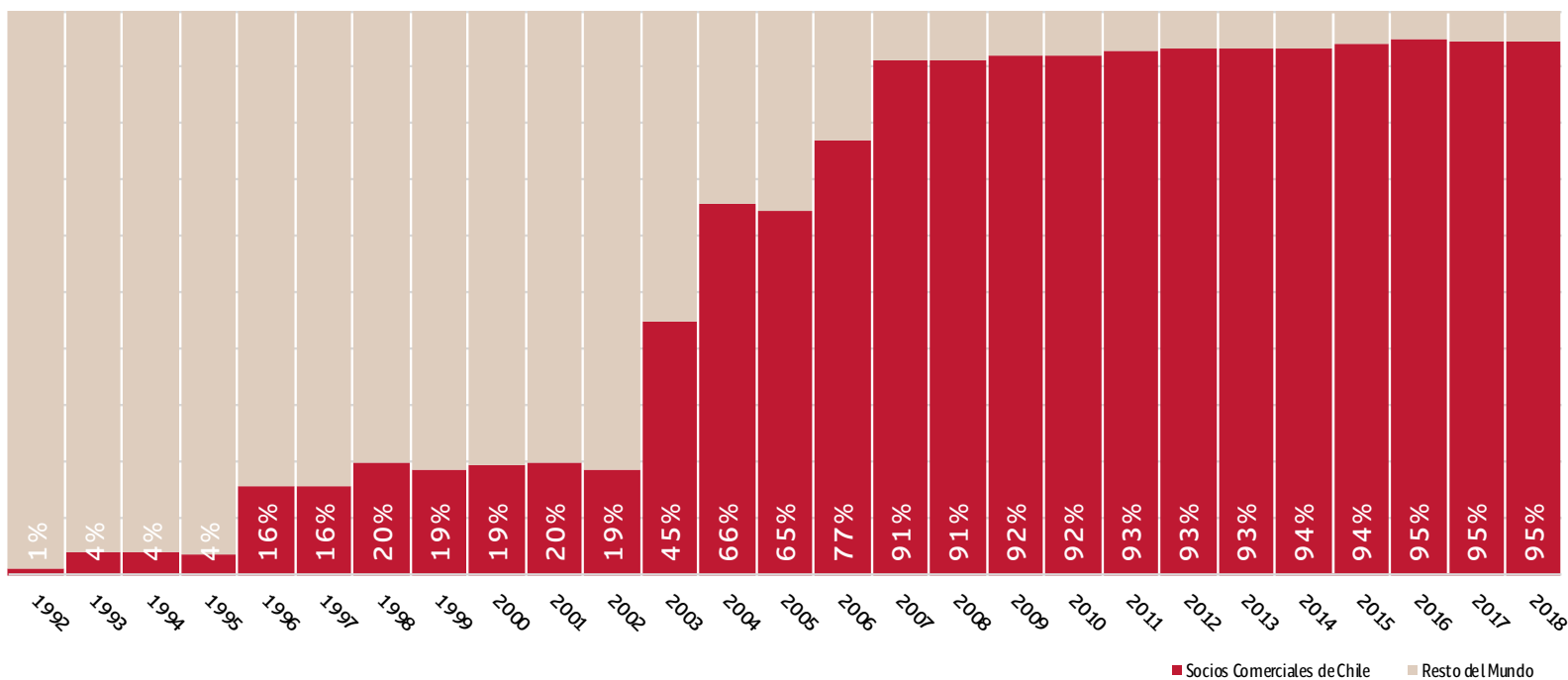
³ https://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/trade_profiles18_e.pdf, excluyendo el comercio Intra Unión Europea.

EL 95% DE NUESTRAS EXPORTACIONES SE DIRIGIÓ A PAÍSES CON TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN EL AÑO 2018.

En la gráfica inferior, se puede apreciar el protagonismo que han adquirido los envíos a nuestros socios comerciales, cambiando totalmente el panorama exportador del país. En el año 1992, menos del 1% de nuestros embarques se realizaban bajo condiciones preferenciales.

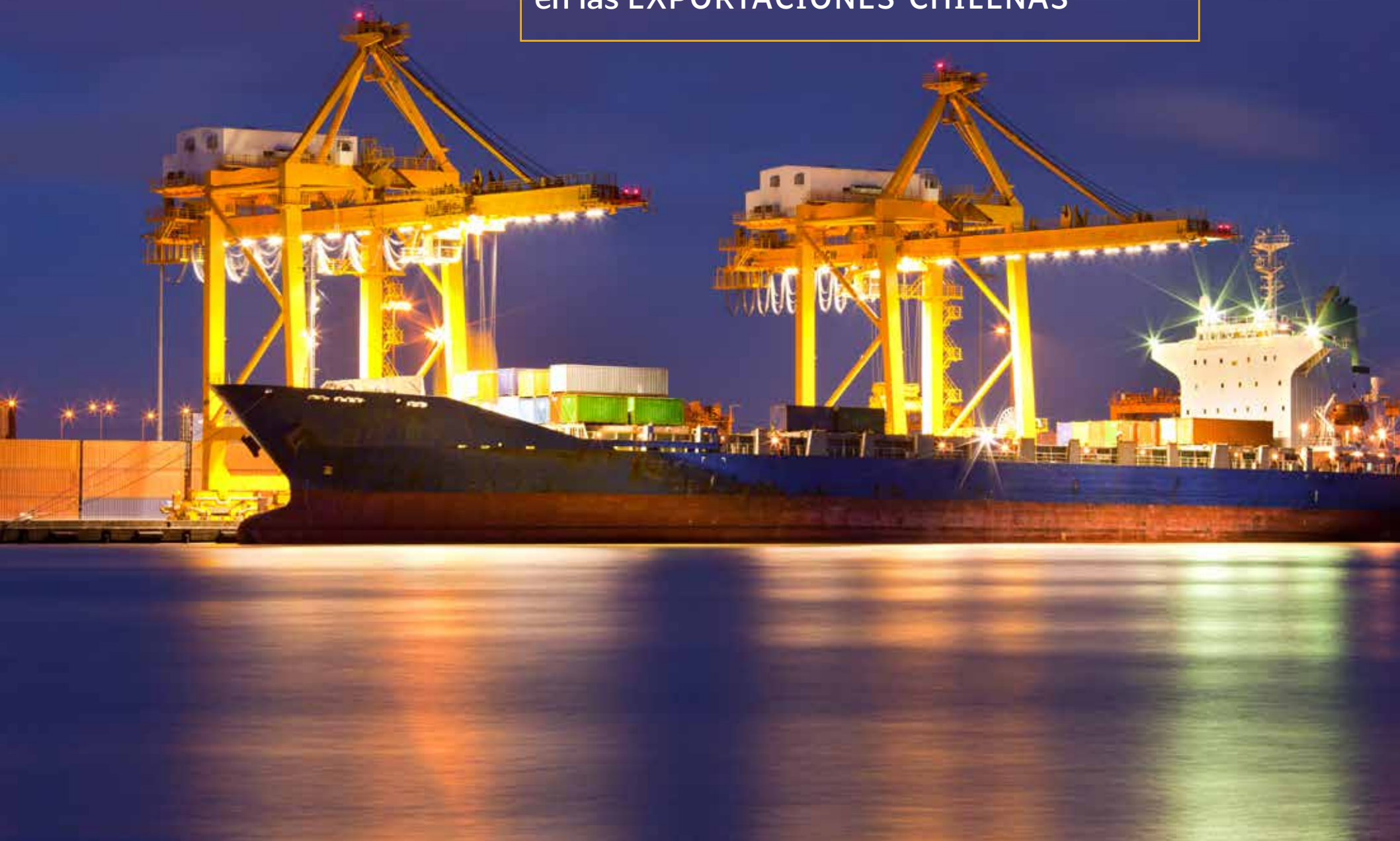
Sobresale como punto de inflexión el año 2003, con la entrada en vigor el Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea. A partir de ese momento, los envíos a países con acceso en condiciones arancelarias preferenciales aumentaron a un 45%, preponderancia que crecería exponencialmente en los años siguientes, con la entrada en vigor de los Tratados con Estados Unidos, Corea del Sur, China, Japón e India (AAP).

Exportaciones chilenas hacia economías con Tratados de Libre Comercio



Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

Beneficios de los **Tratados de Libre Comercio**
en las EXPORTACIONES CHILENAS



IMPACTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN LAS EXPORTACIONES Y EL PIB (EXPORTACIONES/PIB; %)

La explosiva expansión de las exportaciones ha sido una característica distintiva de la economía chilena en las últimas tres décadas.

Gracias a los sucesivos procesos de apertura unilateral, bilateral y plurilateral, se ha evidenciado un mayor dinamismo exportador de bienes y servicios, los que pasaron de representar un 13% del PIB en 1960 a un 29% del PIB el año 2018. Al comparar este indicador con otros países, podemos apreciar que aquellas economías que fortalecieron su red de acuerdos comerciales, expandieron notoriamente la participación de sus exportaciones en el PIB. Vale decir, sus exportaciones han dinamizado sus economías.

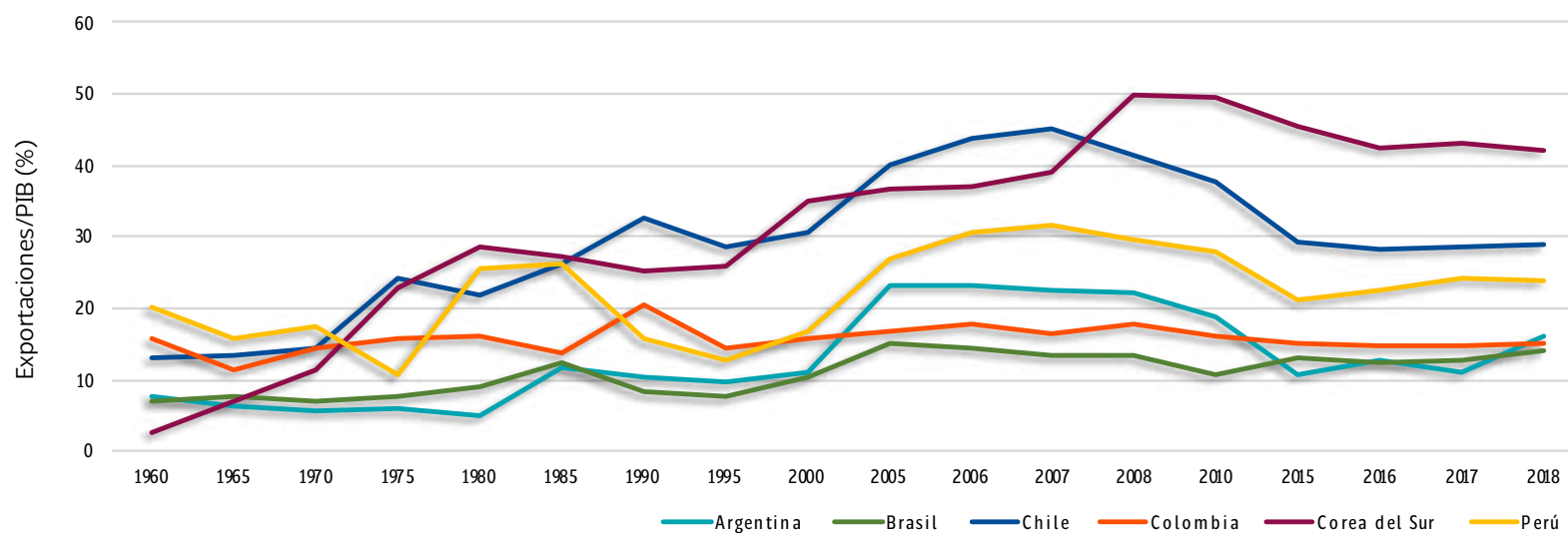
En la gráfica inferior, podemos apreciar el significativo incremento de las exportaciones con respecto al PIB de países como Corea del Sur y Chile. En los últimos 25 años, las exportaciones como porcentaje del PIB de Chile, han crecido a una tasa promedio anual del 2%, dando cuenta del indiscutible protagonismo de las exportaciones en el desarrollo productivo del país.

Las recientes crisis económicas y financieras, han golpeado fuertemente la economía mundial, no obstante, los países con mayor apertura, han logrado recuperar el ritmo de crecimiento frente a economías más cerradas y de manera más rápida.

Análisis comparado entre economías con diferentes niveles de apertura comercial (1960-2018)

Exportaciones de bienes y servicios como porcentaje del PIB (%)

1960-2018



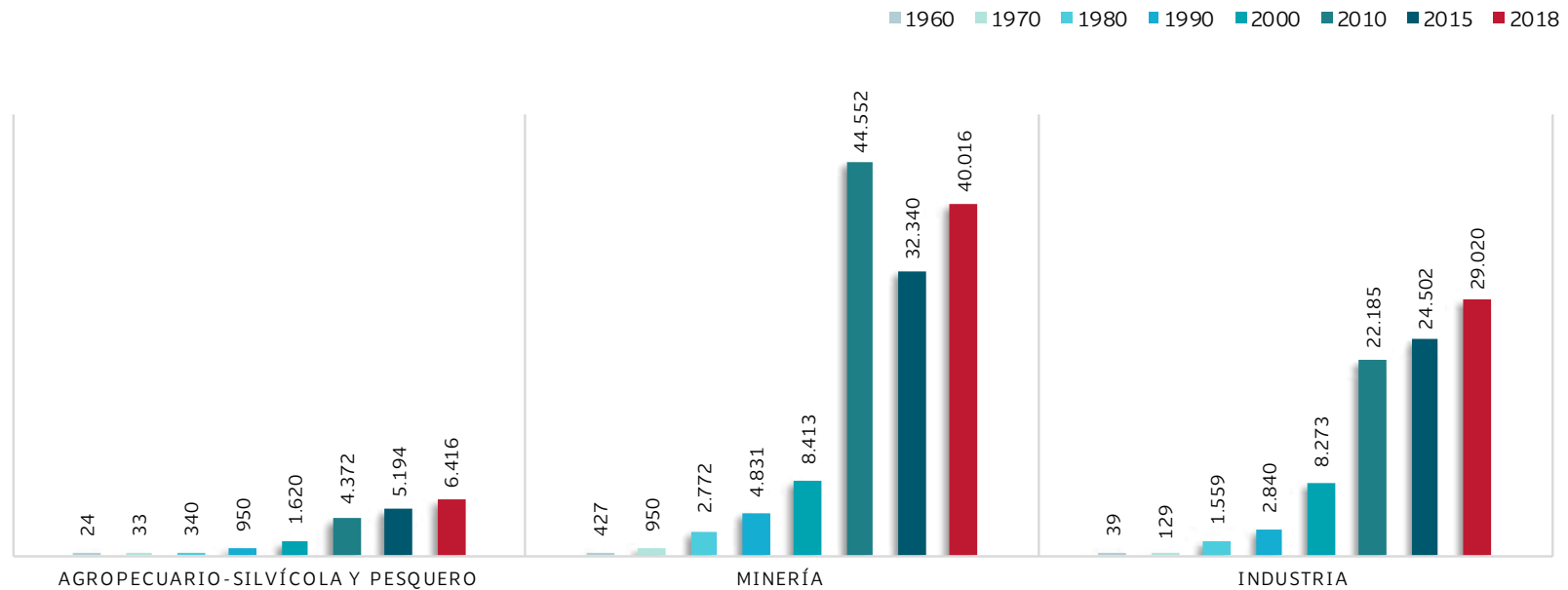
Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Mundial (1960-2017); TradeMap y Fondo Monetario Internacional (2018).

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y SU INCIDENCIA EN LOS PATRONES DE EXPORTACIÓN, SEGÚN SECTOR PRODUCTIVO


EN LOS ÚLTIMOS 26 AÑOS, LOS PRINCIPALES SECTORES DE EXPORTACIÓN HAN TENIDO UN DESEMPEÑO SIN PRECEDENTES EN LA HISTORIA DEL PAÍS, PROCESO QUE SE ACELERÓ FUERTEMENTE CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA Y LAS SIGUIENTES NEGOCIACIONES CON ESTADOS UNIDOS, CHINA, JAPÓN E INDIA (AAP), POR NOMBRAR ALGUNOS.

Consecuentemente, los embarques de productos industriales crecieron en 9% anual entre los años 1990 y 2018. Por su parte, los envíos agrícolas crecieron a razón de un 7% anual, en igual período. A su vez, las ventas al extranjero de productos minerales se expandieron a una tasa promedio anual del 8%.

Evolución de las exportaciones chilenas según sector exportador
Cifras en US\$ millones



Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.



LOS TRATADOS VIGENTES HAN LOGRADO CONSOLIDAR LAS EXPORTACIONES DE NUESTROS PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS.

La sucesiva activación de calendarios de desgravación para los aranceles de importación, que afectaban a nuestros productos al ingresar a cada nuevo socio comercial, potenció la internacionalización de la economía chilena en su conjunto.

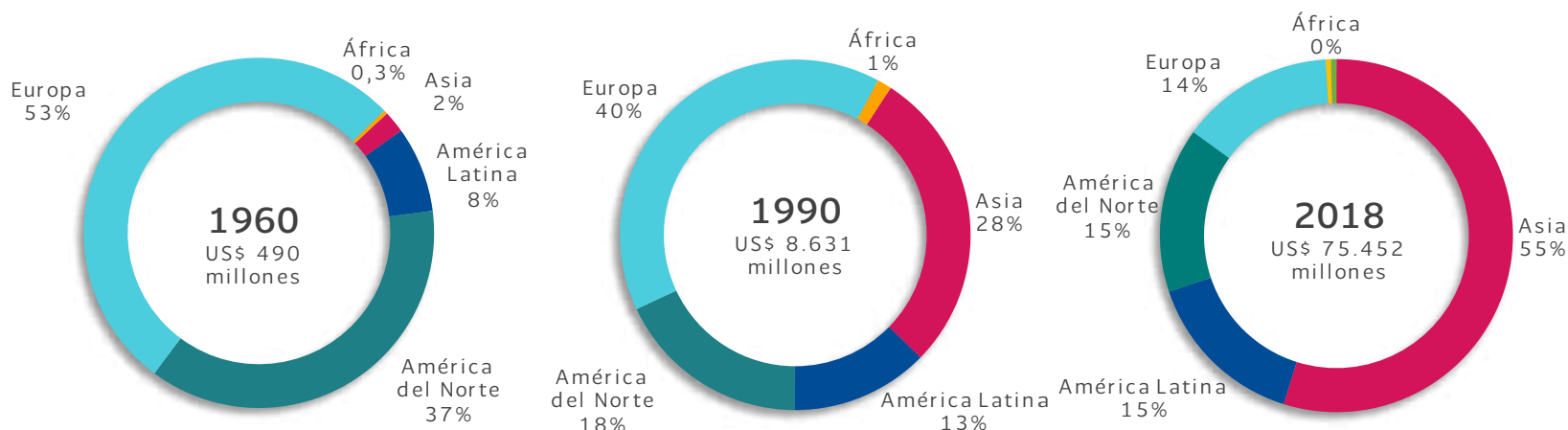
Entre los años 1990 y 2018, los envíos agrícolas han crecido a una tasa promedio anual del 7%.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y SU INCIDENCIA EN LOS PATRONES DE EXPORTACIÓN, SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA

En el año 1960, nuestras exportaciones al mundo sumaban US\$ 490 millones, de los cuales el 87% correspondía a envíos mineros, compuestos por cobre, salitre y hierro; nuestro país tenía prácticamente un perfil monoexportador. El 53% de nuestras exportaciones se dirigía a Europa, un 37% a América del Norte, un 8% a América Latina y sólo un 2% de nuestros embarques se dirigían al mercado asiático. En aquel entonces, no contábamos con acuerdos comerciales ni con una oferta exportable diversificada.

Al realizar el mismo análisis, casi 60 años más tarde, podemos ver una situación totalmente opuesta, tanto en mercados de destino como en diversificación exportadora. Actualmente la pujante región asiática es nuestro principal mercado de exportación, justificando por sí sola el 55% de los embarques que salen de Chile al mundo, dando cuenta de los frutos de nuestra política de libre comercio con las principales economías de Asia, entre ellas: China, Japón, Corea del Sur, India, Tailandia, Vietnam, Malasia, Hong Kong, Singapur y Brunéi. Europa por su parte, representa el 14% de nuestros envíos, América Latina un 15% y América del Norte un 15%.

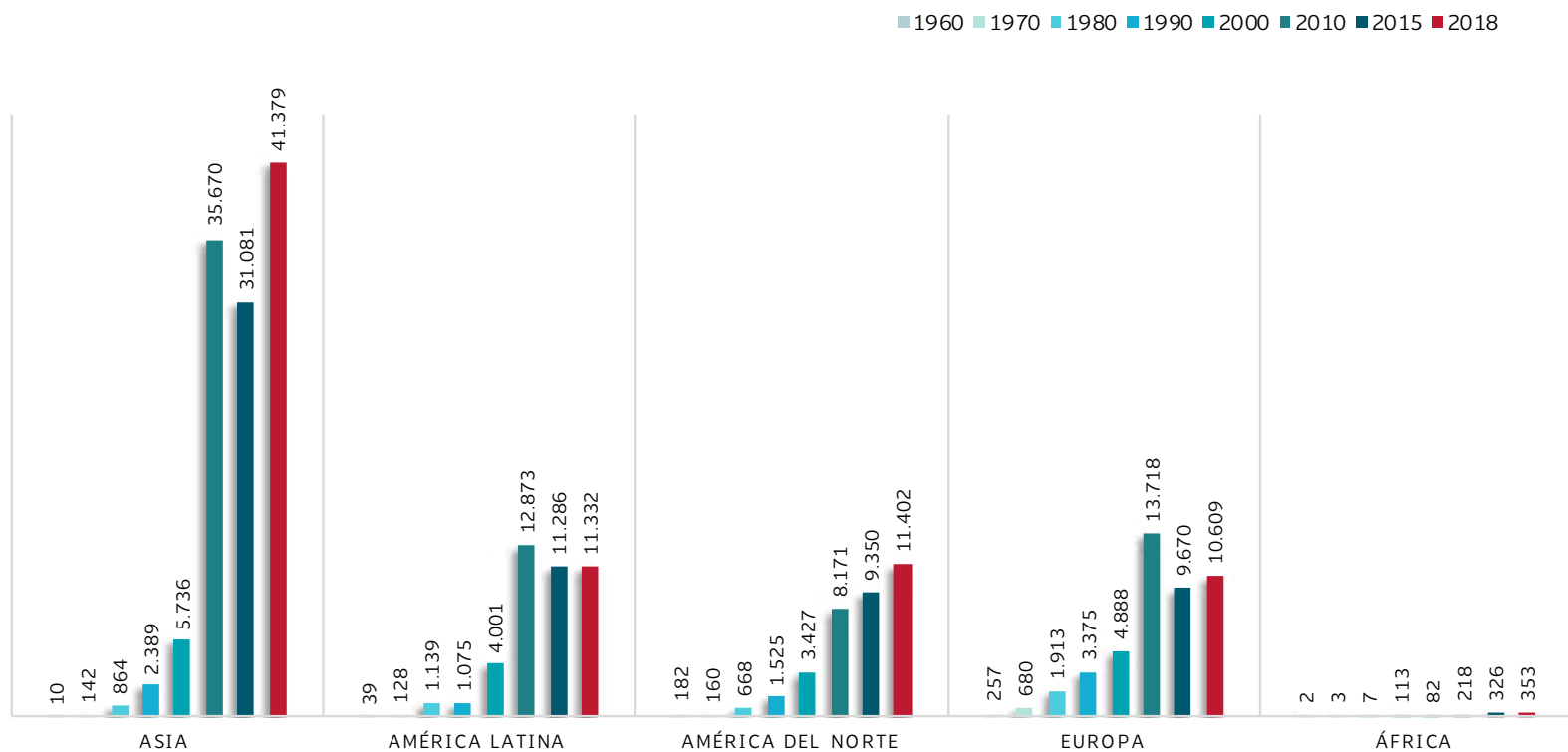
Evolución de las exportaciones chilenas según zona geográfica de destino



Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

LA AMPLIA RED DE ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS, HA PERMITIDO QUE LOS EXPORTADORES CHILENOS CUENTEN CON ACCESO ARANCELARIO PREFERENCIAL PARA SUS PRODUCTOS EN LAS ECONOMÍAS MÁS GRANDES Y DINÁMICAS DEL MUNDO, DOTÁNDOLOS DE LAS HERRAMIENTAS PARA EXPANDIR SUS VENTAS CONFORME LOS DISTINTOS PAÍSES SOCIOS AUMENTAN SU CRECIMIENTO Y DE ESTA FORMA DEMANDAN MÁS BIENES DESDE EL EXTRANJERO, LO CUAL SE REFLEJA EN EL DINAMISMO EXPORTADOR A LA REGIÓN ASIÁTICA.

Evolución de las exportaciones chilenas según zona geográfica de destino
Cifras en US\$ millones

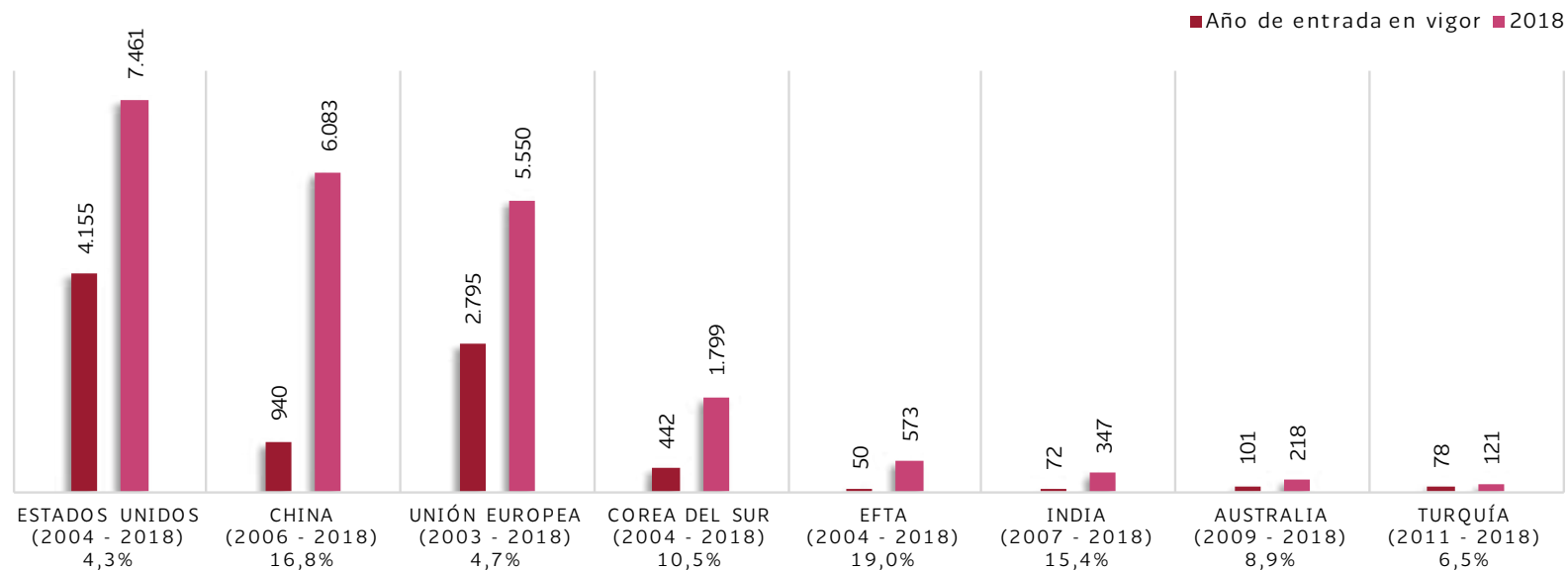


Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.


TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y SU INCIDENCIA EN LAS EXPORTACIONES NO COBRE POR SOCIO COMERCIAL

Al realizar un análisis de la oferta exportable no tradicional, es decir, aislando el efecto del cobre, podemos apreciar el vigoroso crecimiento de nuestras exportaciones luego de la entrada en vigor de los diversos Tratados de Libre Comercio. En concreto, las exportaciones no tradicionales a nuestros principales socios comerciales sumaron US\$ 35.981 millones en el año 2018, experimentando un alza de 12% con respecto al año 2017. Cabe destacar que 92% de las exportaciones de bienes no cobre se dirigieron a países con los cuales Chile ha firmado un Acuerdo de Libre Comercio, los principales destinos fueron Estados Unidos, China y la Unión Europea. Tras el inicio de los cronogramas de desgravación arancelaria con Estados Unidos el año 2004, nuestros envíos a ese país crecieron a una tasa promedio anual del 4,3%; muy similar al 4,7% de crecimiento promedio anual de nuestros embarques a la Unión Europea, desde la puesta en marcha del pacto de Asociación Económica con el bloque el año 2003. En el caso de China, el crecimiento es más impresionante aún, desde la entrada en vigor del TLC con la nación asiática, las exportaciones no cobre han crecido a una tasa promedio anual del 16,8%, pasando de envíos por US\$ 940 millones en 2006 a los US\$ 6.083 millones en 2018, con un récord de envíos en el último año.

Exportaciones no cobre después de la entrada en vigor de los Tratados de Libre Comercio
Exportaciones (US\$ millones) y su crecimiento promedio anual (%)



Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.



**DESDE LA ENTRADA EN VIGOR
DEL TLC CON CHINA, LAS
EXPORTACIONES NO COBRE
A LA NACIÓN ASIÁTICA
HAN CRECIDO A UNA TASA
PROMEDIO ANUAL DEL 16,8%.**

Pasando de envíos por
US\$ 940 millones en 2006,
a los US\$ 6.083 millones en
2018, con un récord de envíos.

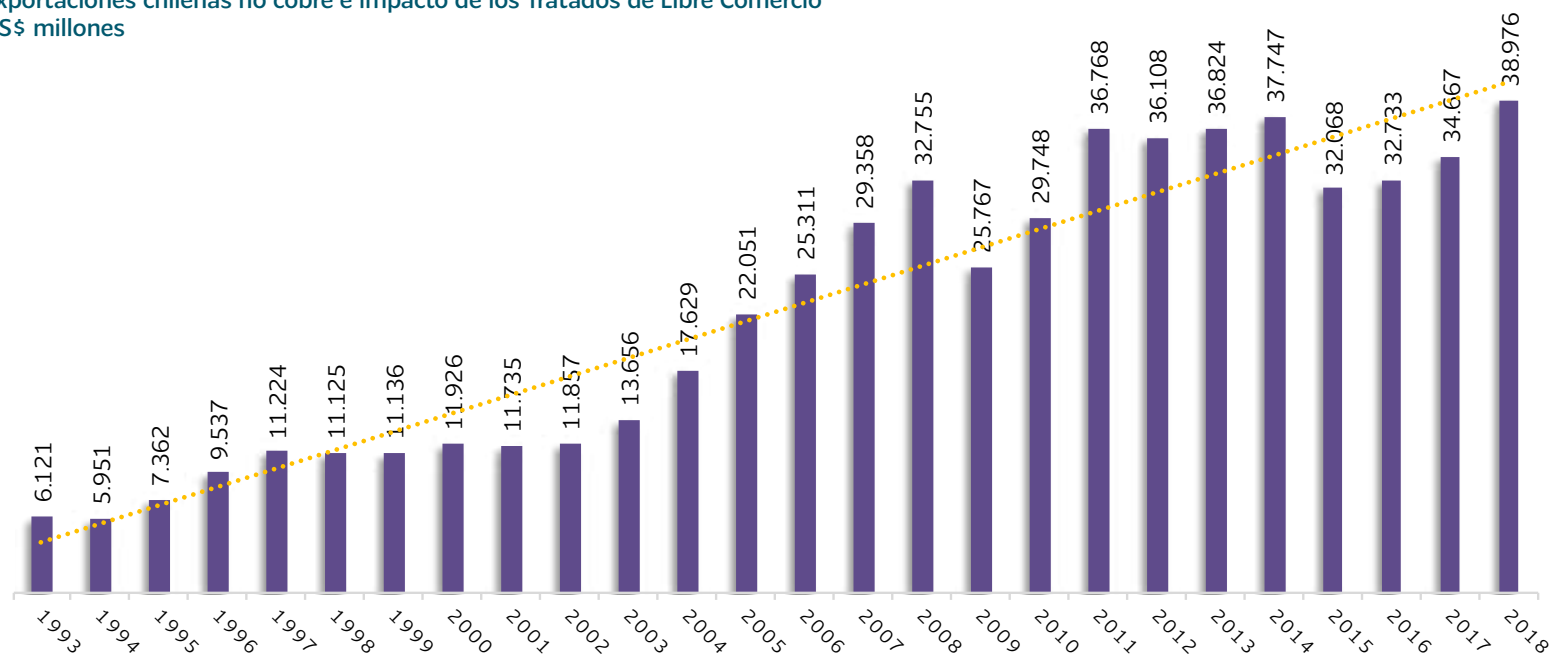
Hoy, Chile es el principal
proveedor en China de cerezas
frescas, ciruelas frescas,
yodo, trozos de carne de ave
congelados, arándanos frescos
y vino a granel.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y SU INCIDENCIA EN LA DIVERSIFICACIÓN EXPORTADORA

En lo que dice relación a nuestra canasta exportadora, podemos constatar que hoy los embarques no cobre representan el 52% de las exportaciones del país, con envíos cercanos a los US\$ 39 mil millones en 2018, integrados por productos y servicios tan diversos como salmones, vino, aceite de oliva, cajas de cambio, puertas de madera, softwares, videojuegos, medicamentos, frutas frescas, animación, filmación de comerciales, educación, servicios de ingeniería, semillas de hortalizas, carnes, frutos secos y servicios de arquitectura, por nombrar algunos de los muchos embajadores de la nueva oferta exportable de Chile.

Este crecimiento en las exportaciones no cobre, se ha dado en un marco de aumento del valor y del número de productos embarcados a los países con los cuales Chile ha suscrito Tratados de Libre Comercio, en los últimos 16 años. En particular, a contar del año 2003, con la entrada en vigor de los Tratados de Libre Comercio con las mayores economías del mundo. Sin ir más lejos, entre 2003 y 2018, las exportaciones no cobre crecieron a una tasa promedio anual del 7%, pasando de envíos por US\$ 13.656 millones en 2003 a los US\$ 38.976 millones en 2018.

Exportaciones chilenas no cobre e impacto de los Tratados de Libre Comercio
US\$ millones



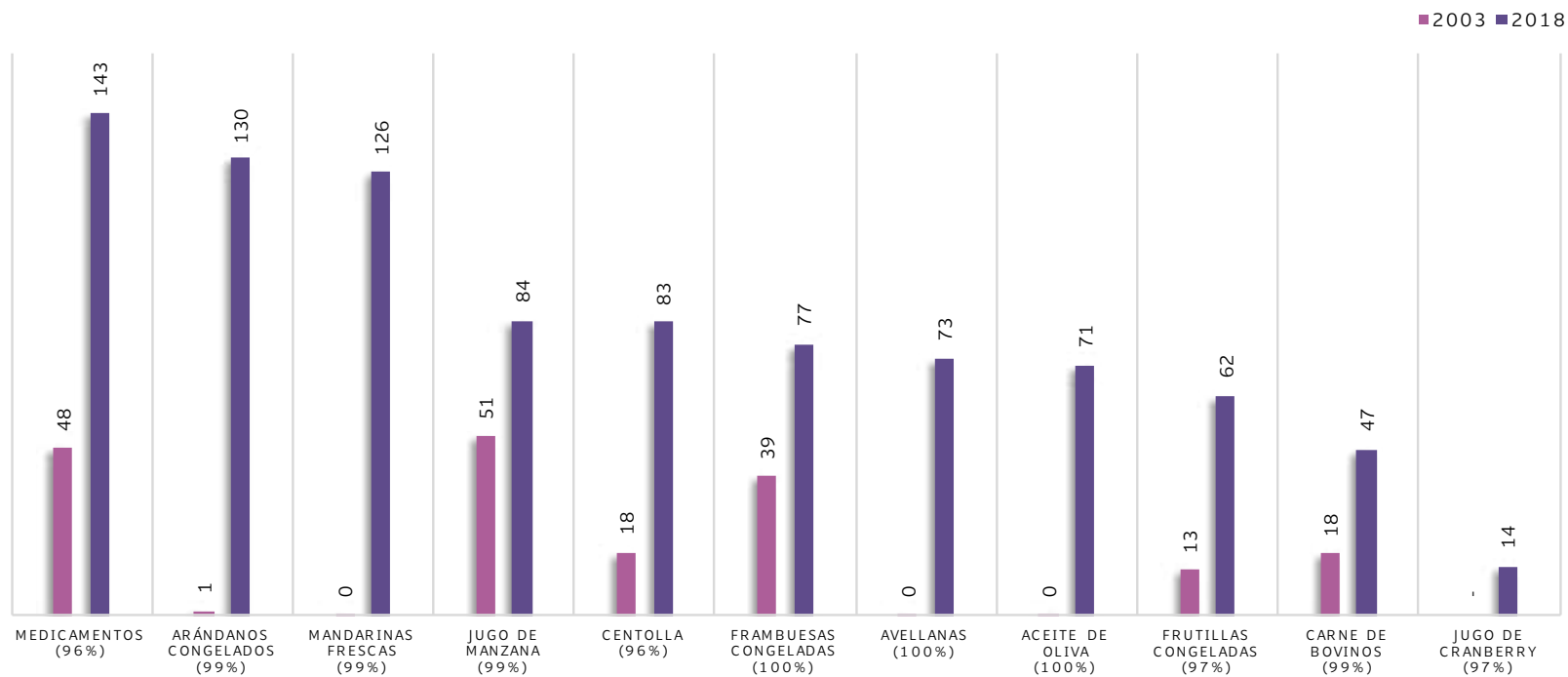
Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

GRAN PARTE DE LOS EMBARQUES NO TRADICIONALES SE DIRIGEN EN UN ALTO PORCENTAJE A LOS PAÍSES CON LOS QUE CHILE HA FIRMADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

Por ejemplo, el 100% de nuestros envíos de frambuesas congeladas, avellanas, aceite de oliva, litio, neumáticos y cajas de cambio, se dirigen a países con Tratados de Libre Comercio, entre ellos Estados Unidos, China, la Unión Europea y la Alianza del Pacífico.

Productos chilenos con más del 90% de sus exportaciones dirigidas a países con Tratados de Libre Comercio en 2018

El número en paréntesis indica el porcentaje de las exportaciones del sector que se dirigen a los países con Tratado de Libre Comercio
Evolución de los envíos 2003 vs 2018 (US\$ millones)



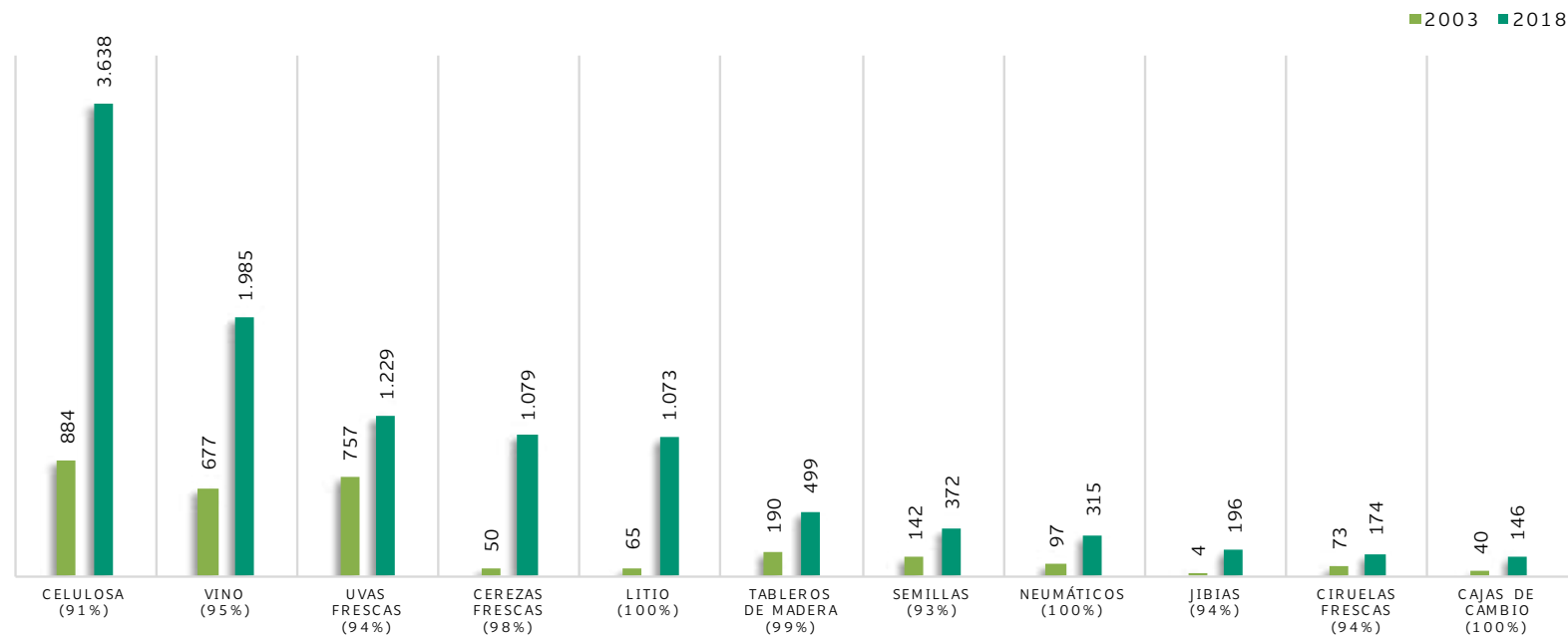
Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

EL 95% DE LOS EMBARQUES DE VINO SE DIRIGEN A PAÍSES CON TLC, ASÍ COMO EL 93% DE LAS VENTAS AL EXTRANJERO DE SEMILLAS Y EL 94% DE LAS EXPORTACIONES DE JIBIAS. ESTAS CIFRAS DAN CUENTA DE LA ALTA PROPENSIÓN A HACER NEGOCIOS CON PAÍSES SOCIOS, EN PRÁCTICAMENTE TODOS LOS SECTORES DE LA OFERTA EXPORTABLE DE CHILE.

Productos chilenos con más del 90% de sus exportaciones dirigidas a países con Tratados de Libre Comercio en 2018

El número en paréntesis indica el porcentaje de las exportaciones del sector que se dirigen a los países con Tratado de Libre Comercio en 2018

Evolución de los envíos 2003 vs 2018 (US\$ millones)



Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

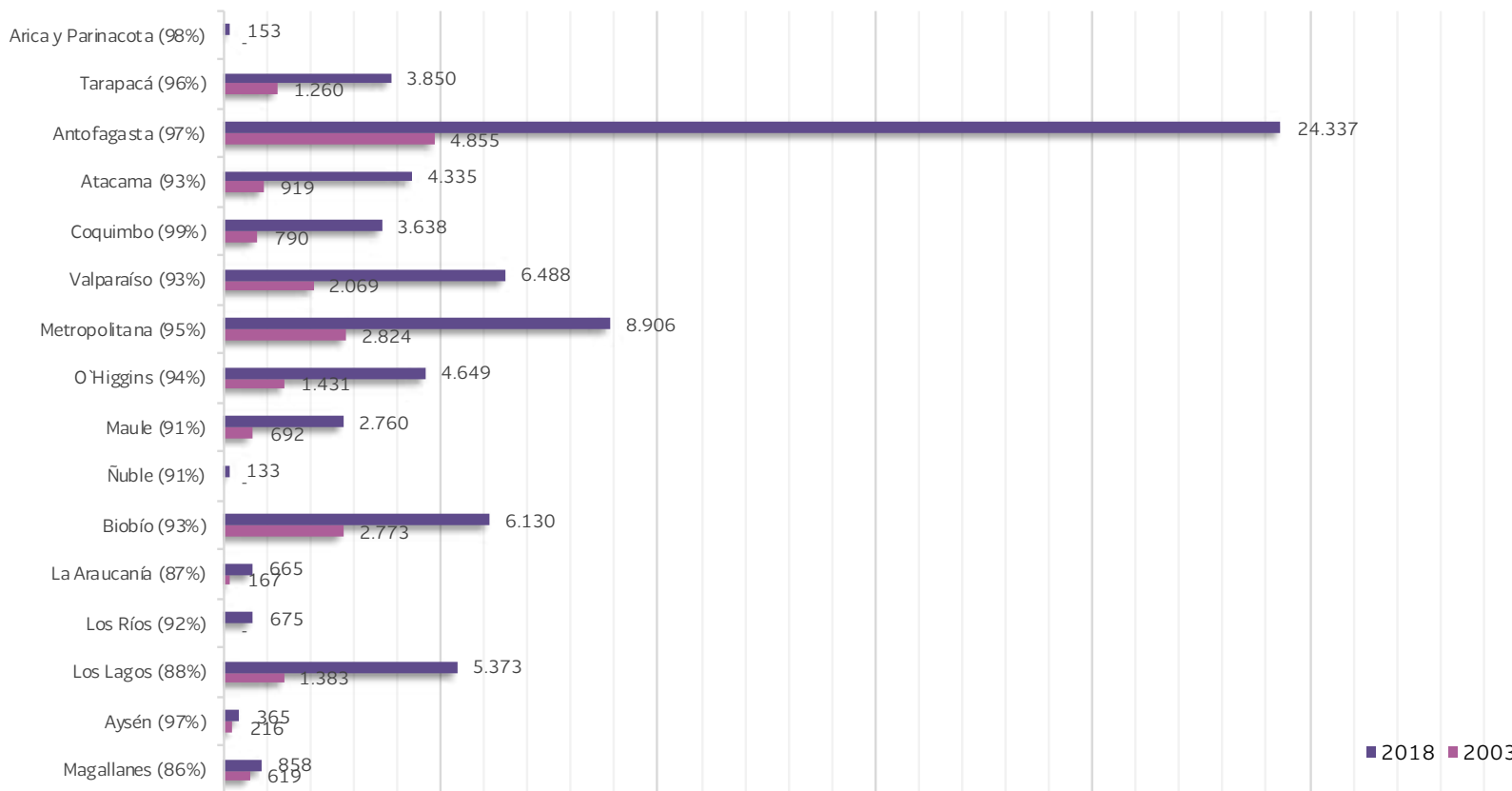


100%

de nuestros envíos de
frambuesas congeladas
y moras congeladas,
se dirigen a países con TLC.

Asimismo y por extensión, un alto porcentaje de las exportaciones de nuestras regiones se embarca a países con Tratado de Libre Comercio. En el año 2018, Arica y Parinacota exportó US\$ 153 millones, el 98% de estos envíos se dirigió a países socios. Igual situación se registró con el 99% de los embarques de Coquimbo, el 97% de las exportaciones de Aysén y el 92% de las ventas al exterior de las empresas de la región de Los Ríos. Cabe destacar a la recientemente creada región de Ñuble, que en 2018 totalizó embarques por US\$133 millones, de los cuales el 91% se dirigió a países socios. Vale decir, el impacto y utilidad de los Tratados de Libre Comercio es tangible y concreto en cada una de las regiones del país.

Exportaciones de las regiones de Chile, envíos 2003 vs 2018 (US\$ Millones) y porcentaje de los embarques dirigidos a países con Tratado de Libre Comercio en 2018 (%)



Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

IMPACTO DE LAS EXPORTACIONES MINERAS EN EL EMPLEO

Las externalidades positivas que se desprenden de los Tratados de Libre Comercio, no solo se limitan al exportador directo. Al alero de las grandes industrias exportadoras se han desarrollado redes de proveedores de alto nivel y especialización, que han sustentado el éxito exportador de rubros como la minería, la acuicultura, la fruticultura, la banca y la industria farmacológica, por nombrar algunas. En definitiva, las redes de proveedores han facilitado la transición de nuestra canasta exportadora, desde una fase extractiva a una fase intensiva en valor agregado y servicios generadores de innovación.

PROVEEDORES DE LA MINERÍA EXPORTADORA



Exploración

- Valoración de yacimientos.
- Evaluación de proyectos.
- Análisis mineralógico.
- Ingeniería geotécnica.
- Impacto ambiental.



Caminos y Transporte

- Ingeniería y gestión de caminos mineros.
- Softwares de gestión de camiones y flota.
- Servicios de mantención y reparación.
- Sistemas de seguimiento de variables críticas de los neumáticos



Explotación

- Diseño de instalaciones mineras.
- Diseño de infraestructura.
- Perforación, tronadura y fortificación.
- Procesamiento de minerales.
- Sensores de desgaste de molinos y placas.
- Gestión de campamentos y alimentación.



Seguridad

- Softwares para la gestión de la maquinaria minera.
- Gestión de la seguridad y la salud del personal.
- Diseño de sistemas de sensores de seguridad.
- Monitoreo de riesgo geotécnico de las naves.



Administración

- TICs para el monitoreo, automatización y optimización de las operaciones.
- Procesamientos de datos en tiempo real.
- Sistemas de gestión contable y financiera.
- Capacitación y entrenamiento de los RR.HH.
- Servicios Legales.



El desafío exportador de la industria minera es de gran magnitud y complejidad. Para dar respuesta a la alta demanda internacional, las empresas exportadoras han externalizado una gran cantidad de funciones y procesos, labores que han quedado en manos de la llamada **red de proveedores de la minería chilena**, los que ofrecen diversos productos y servicios intensivos en conocimientos.

En el año 2018, las exportaciones chilenas de la industria minera sumaron US\$ 40.016 millones, embarques que fueron realizados por 239 exportadores directos, que a su vez generaron 132.135 puestos de trabajo.

Si bien parece un número reducido de exportadoras, la red de proveedores mineros está compuesta por 8.572 empresas, que generan 1.160.086 empleos.

Es decir, la actividad exportadora de la minería emplea a un total de 1.292.221 trabajadores.



LIDERAZGO DE CHILE EN LAS EXPORTACIONES MUNDIALES



Gracias a la diversificación de la matriz exportadora llevada a cabo en las últimas décadas, nuestro país destaca como el mayor exportador de un largo listado de productos, entre ellos: Uvas frescas, cerezas frescas, filetes de salmones frescos, arándanos frescos, ciruelas (frescas y deshidratadas) filetes de truchas congelados, erizos de mar y algas de uso industrial.

1er

Exportador Mundial

- Uvas frescas
- Cerezas frescas
- Arándanos frescos
- Ciruelas frescas
- Manzanas deshidratadas
- Ciruelas deshidratadas
- Mejillones
- Filete de Salmón
- Yodo y carbonato de litio

2do

Exportador Mundial

- Bolas de acero para minería
- Nueces con cáscara
- Jurel congelado
- Harina de pescado o de crustáceos
- Óxido de boro; ácidos bóricos
- Inulina

3er

Exportador Mundial

- Pasas
- Agar - agar
- Frambuesas congeladas
- Celulosa semiblanqueada de eucalipto
- Duraznos frescos
- Óxido e hidróxido de litio



ELIMINACIÓN DE ARANCELES Y POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE LA OFERTA EXPORTABLE CHILENA



- En 2018, Chile fue el principal proveedor de cerezas frescas a China: el 86% de las cerezas importadas por el gigante asiático fue de origen chileno. Chile también se posicionó como el mayor abastecedor de China en uvas, nectarines, arándanos y ciruelas frescas. Todos estos frutales ingresan a China con un arancel de importación de 0% gracias al Tratado de Libre Comercio Chile-China, vigente desde el año 2006, el cual fue recientemente modificado para seguir contribuyendo al aumento de las exportaciones.
- En 2018, Chile se consolidó como el mayor abastecedor de filetes de salmón fresco en Estados Unidos, con un 72% de participación del total importado por el país norteamericano, superando a proveedores tradicionales como Noruega y Canadá, el salmón chileno cuenta con arancel 0% para su ingreso a EE.UU.
- En 2018, Chile se mantuvo por noveno año consecutivo como el principal proveedor de vino embotellado a la Unión Europea, superando a reconocidos productores de vino del nuevo mundo como Nueva Zelanda, EE.UU., Australia y Argentina. El año 2018, el 27% de las importaciones de vino de la UE provinieron de Chile (US\$ 524 millones). El vino chileno accede con arancel cero al bloque gracias al Acuerdo vigente desde el año 2003, actualmente en proceso de modernización.

LA IMPORTANCIA DE LOS TLC EN LA ELIMINACIÓN DE LOS ARANCELES DE IMPORTACIÓN EN LAS ECONOMÍAS DE DESTINO.

Uno de los componentes fundamentales de todos los Tratados de Libre Comercio de Chile, es la negociación de las listas arancelarias, dentro del capítulo de Comercio de Mercancías.

Lo anterior se explica porque entre las primeras barreras que enfrenta una mercancía, una vez que se toma la decisión de internacionalizarse, es el arancel aduanero (Nación Más Favorecida), que ese socio tenga definido para sus importaciones.

Nuestro país ha tenido un desarrollo importante del sector agrícola en los últimos 20 años, logrando una diversificación significativa de las exportaciones del sector, llegando a ser un actor relevante a nivel mundial para un grupo relevante de productos frutícolas.

Una parte de este exitoso proceso se debe a las mejores condiciones de acceso en materia arancelaria que se han logrado en los diferentes acuerdos firmados por Chile. Cabe destacar en este punto que considerando la canasta exportadora del año 2018 de productos agrícolas, las exportaciones de estos productos a los países con los cuales tenemos acuerdos vigentes enfrentaron un arancel efectivo de 1,35%, en circunstancias que sin acuerdo, el arancel efectivo hubiese sido de 10,78%.

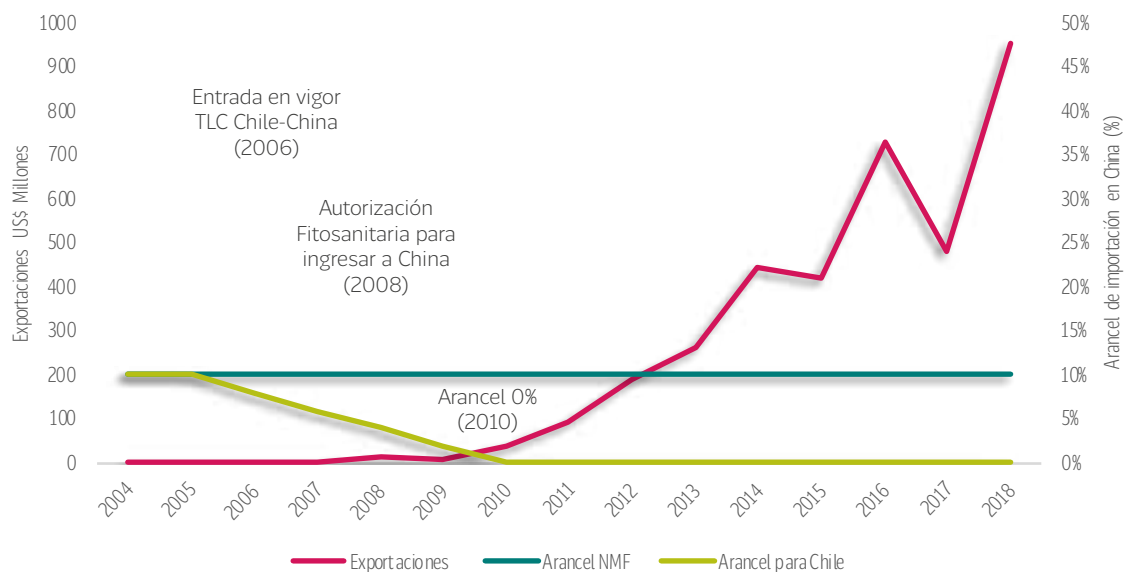


APERTURA DEL MERCADO CHINO PARA LAS CEREZAS FRESCAS DE CHILE

Un buen ejemplo para graficar el impacto de los Tratados de Libre Comercio, es el vigoroso aumento de las exportaciones de cerezas frescas a China, producto que alcanzó una tasa promedio anual de crecimiento del 106% desde antes de la entrada en vigor del Acuerdo, en 2006. Lo que significa que los envíos chilenos pasaron de embarques prácticamente nulos en el año 2006 a superar los US\$ 954 millones, al cierre de la temporada en 2018.

En la actualidad, China es el principal mercado de destino de las exportaciones chilenas de cerezas frescas, acogiendo el 88% del valor de los embarques, dentro de un total de 53 destinos registradas en el año 2018. Además de posicionarnos como el principal proveedor de cerezas, nuestro país es también el principal exportador a China de uvas frescas, arándanos frescos, nectarines y ciruelas frescas, en todos ellos el proceso articulado de apertura de mercado tanto en el ámbito arancelario como fitosanitario, ha sido clave para el aumento de nuestras exportaciones al gigante asiático.

Exportaciones chilenas de cerezas frescas a China



Fuente: Información Comercial, SUBREI, en base a datos del Banco Central de Chile y TradeWizard.



En el éxito exportador de las cerezas frescas a China, se identifican tres grandes hitos:

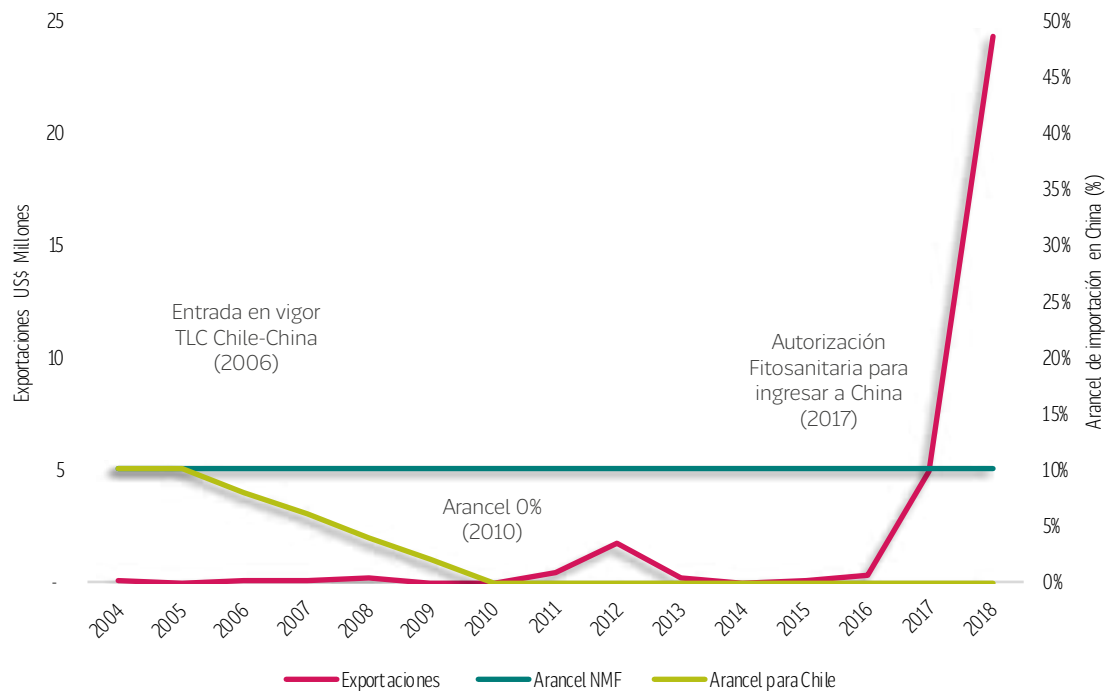
- 1.- Entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio en el año 2006, con el cual las cerezas chilenas ya pueden ingresar a China con aranceles de importación preferenciales.
- 2.- En el año 2008, China abre sus fronteras para el ingreso de las cerezas frescas a través de la autorización fitosanitaria.
- 3.- El tercer y definitivo hito ocurre en el año 2010, cuando los embarques chilenos de esta fruta quedaron totalmente exentos del pago de arancel de importación al ingresar a China continental, logrando el arancel 0% luego de un proceso de desgravación que tardó cinco años.

CHINA ABRE SUS FRONTERAS PARA LOS DURAZNOS Y NECTARINES CHILENOS

Un caso más reciente del impacto de las negociaciones bilaterales con China sobre nuestras exportaciones, es el de los nectarines frescos, que en el año 2017 lograron la autorización sanitaria para ingresar a este mercado asiático.

El explosivo aumento de los embarques nacionales de esta fruta a China registrados durante el año 2018, significó multiplicar por 5 veces lo alcanzado en el período enero a diciembre de 2017, con un total que superó los US\$ 24 millones. Con esta contundente cifra, Chile se ha posicionado como el mayor proveedor de duraznos y nectarines frescos para China.

Exportaciones chilenas de nectarines frescos a China



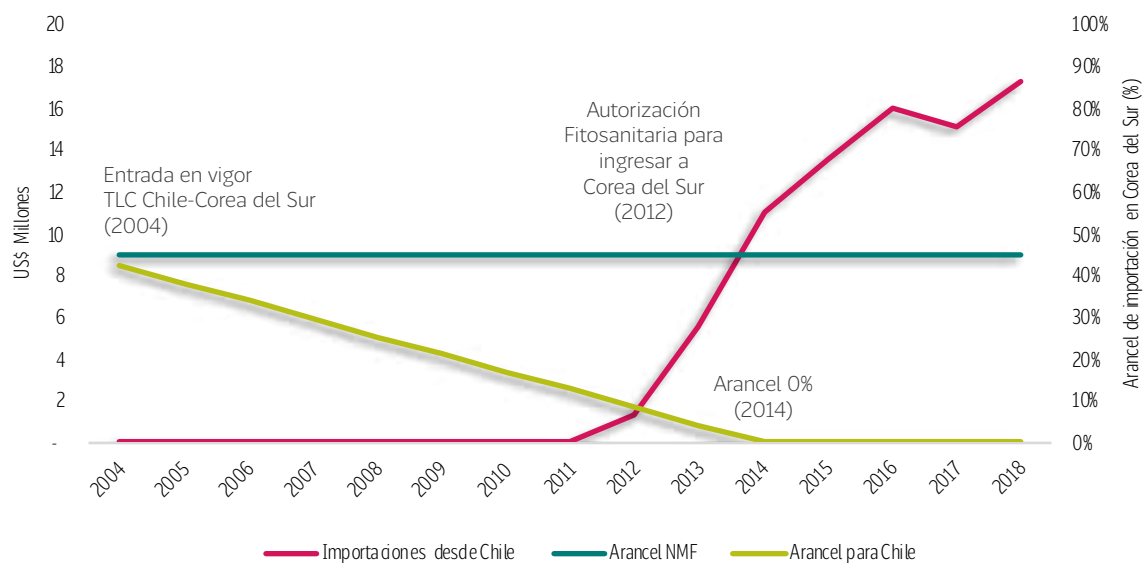
Fuente: Información Comercial, SUBREI, en base a datos del Banco Central de Chile y TradeWizard.

CHILE SE CONSOLIDA COMO EL MAYOR PROVEEDOR DE ARÁNDANOS FRESCOS EN COREA DEL SUR

Analizando las cifras correspondientes a las importaciones de arándanos frescos de Corea del Sur desde Chile, se visualiza claramente el impulso a la industria, que significaron las exitosas negociaciones en el ámbito de acceso a mercados. En el año 2012, la apertura fitosanitaria marcó un punto de inflexión para los exportadores chilenos de arándanos frescos, ya que ese año se abren oficialmente las fronteras de Corea del Sur para estos berries de origen nacional. La apertura sanitaria, en conjunto con el avance del calendario de desgravación arancelaria pactado en el Tratado de Libre Comercio, significó en su conjunto un catalizador para nuestra oferta exportable. Corea del Sur es un mercado que ha

impuesto algunos de los aranceles más altos para la importación de frutas frescas. Por ejemplo, los arándanos cuentan con un arancel de importación del 45%, el cual no aplica a los arándanos chilenos gracias al TLC. En 2018, Corea del Sur importó un total de 20,4 millones de dólares en arándanos frescos, de los cuales el 85% provino desde Chile, transformándose en su principal proveedor. El proceso de modernización del TLC vigente, que esperamos concluya durante 2019, dará un nuevo impulso a la exportación de productos agrícolas a Corea del Sur, los que estaban a la espera del cierre de las negociaciones de la Ronda de Doha, para poder obtener rebajas arancelarias en Corea del Sur.

Importaciones coreanas de arándanos frescos desde Chile



Fuente: Información Comercial, SUBREI, en base a datos de Korea Customs and Trade Development Institution, Global Trade Atlas y TradeWizard.

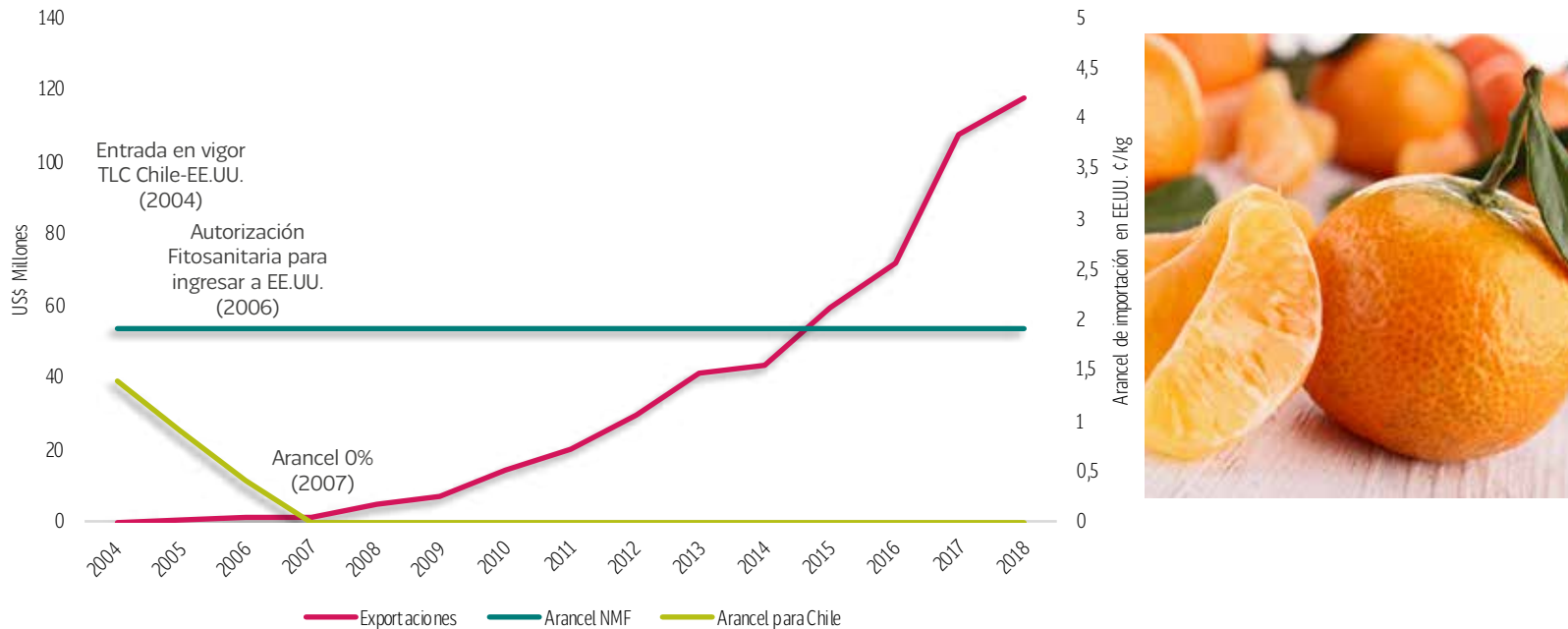
CHILE LOGRA POSICIONARSE COMO EL MAYOR ABASTECEDOR DE MANDARINAS FRESCAS EN ESTADOS UNIDOS

Otro ejemplo que grafica lo beneficioso que pueden resultar los Acuerdos de Libre Comercio para los exportadores chilenos, es el caso de las mandarinas frescas en Estados Unidos, que en los últimos doce años han visto aumentados sus envíos 107 veces.

Según los términos negociados en el TLC vigente desde el año 2006, las mandarinas frescas alcanzaron su total liberalización del pago de aranceles de importación en el año 2007, ingresando libres de pagar el impuesto de importación de 1,9 centavos de dólar por kilo que Estados Unidos aplica a los demás proveedores.

En 2006, se autoriza el ingreso para las mandarinas chilenas a Estados Unidos, situación que fue favorablemente acompañada con el fin del cronograma de desgravación arancelaria el año 2007, desde ahí, en adelante, los envíos de este cítrico a Estados Unidos han crecido en forma sólida y sostenida, pasando de envíos por US\$ 1,1 millón en 2007 a más de US\$ 117 millones en 2018, gracias a lo cual Chile se posiciona como el principal proveedor de mandarinas en el mercado estadounidense.

Exportaciones de mandarinas chilenas a Estados Unidos



Fuente: Información Comercial, SUBREI, en base a datos del Banco Central de Chile, TradeWizard y la U.S. International Trade Commission.

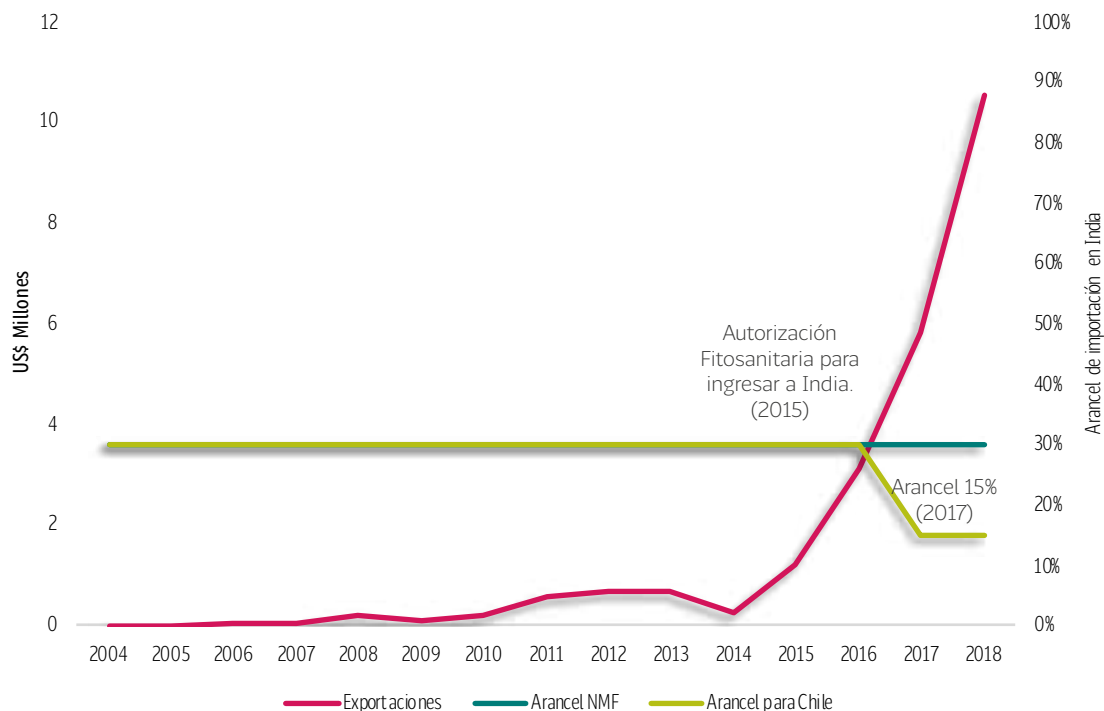
SE TRIPLICAN LOS EMBARQUES DE KIWIS CHILENOS A LA INDIA TRAS LA MODERNIZACIÓN DEL ACUERDO EN 2017

En un esfuerzo conjunto de los sectores público y privado, los kiwis frescos chilenos han penetrado con fuerza en el mercado indio.

El arancel general aplicado por la India a las importaciones de kiwis frescos es de un 30% (arancel NMF). Con la Ampliación del Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) entre Chile e India, el arancel para Chile obtuvo un margen de preferencia del 50%, lo que en términos sencillos, significa que Chile sólo paga la mitad del arancel de importación, en este caso, el arancel a pagar es de 15%.

Con esta significativa reducción arancelaria, las exportaciones de kiwis a India prácticamente se triplicaron pasando de envíos por US\$ 3 millones en 2016 a los US\$ 10,5 millones en 2018. Sin lugar a dudas la modernización del Acuerdo con la India ha jugado a favor de la posición competitiva de este fruto en uno de los mayores mercados del mundo y con importantes perspectivas de crecimiento.

Exportaciones chilenas de kiwis frescos a India



Fuente: Información Comercial, SUBREI, en base a datos del Banco Central de Chile y TradeWizard.

EL 97,4% DE LAS PYMES QUE EXPORTARON EN 2018 REGISTRARON ENVÍOS A ECONOMÍAS CON ACUERDOS COMERCIALES.

Actualmente nuestras exportaciones suman 5.092 productos y servicios, los que se dirigen a cerca de 199 mercados en todo el mundo.

Por su parte, en 2018, 8.080 empresas chilenas exportaron al mundo, dentro de las cuales 7.890 de ellas hicieron sus envíos a algún país con acuerdo comercial, lo que representa un 98% de las empresas exportadoras del país.

Las empresas que exportan a alguno de nuestros socios comerciales, generan, en su conjunto, cerca de 1,2 millones de empleos.

Lo anterior se traduce en que los acuerdos comerciales impactan en una cifra aproximada de un 13% de la fuerza laboral de Chile.

1990

EXPORTACIONES CHILENAS

2018

4.125



8.080

N° EMPRESAS EXPORTADORAS

2.796



5.092

N° DE BIENES Y SERVICIOS EXPORTADOS

122

71% de nuestras exportaciones se dirigen a América y Europa



199

52% de nuestras exportaciones se dirigen al Asia

N° DE PAÍSES DE DESTINO

4.648



38.975

VALOR DE LAS EXPORTACIONES NO COBRE (US\$Millones)

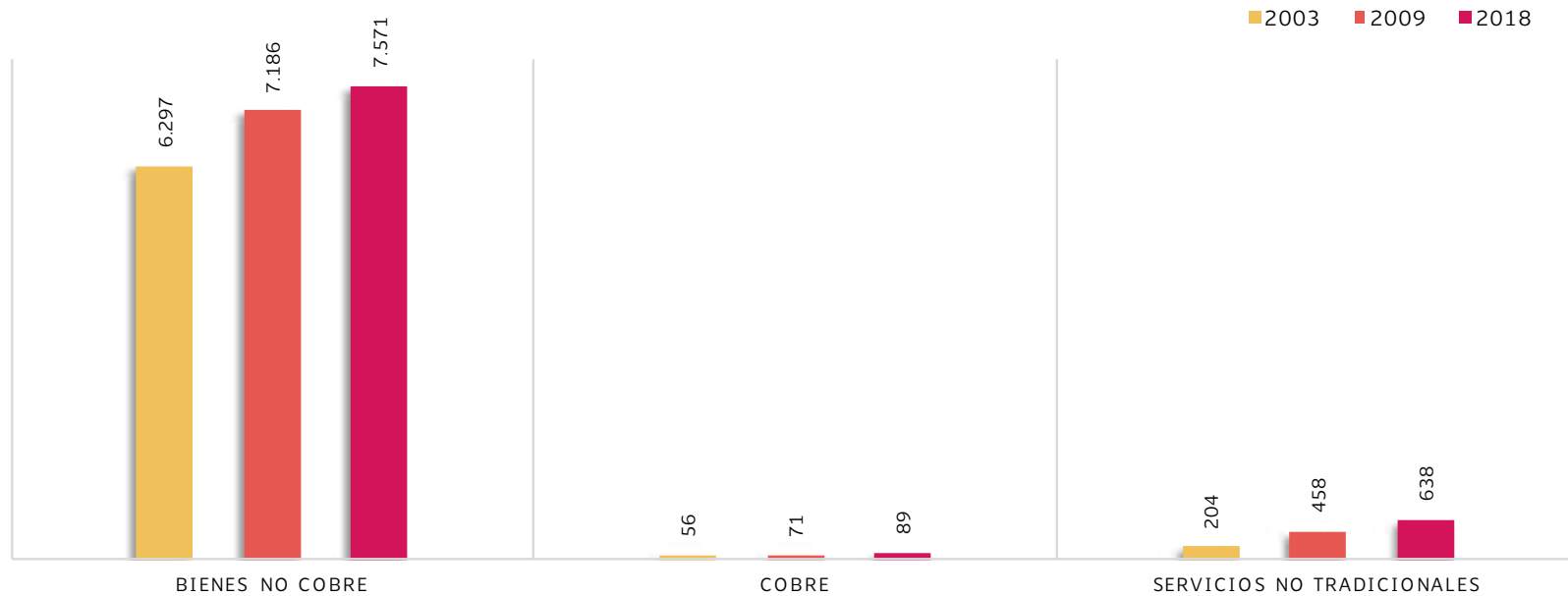
APERTURA COMERCIAL Y LOS BENEFICIOS PARA LAS EMPRESAS EXPORTADORAS

Del total de 8.080 exportadoras del año 2018, el mayor número se concentró en los envíos de mercancías no cobre, con 7.571 empresas. Las ventas al extranjero de este conjunto de empresas sumaron US\$ 37.547 millones, representando el 49,9% del total exportado.

En segundo lugar, se ubican las exportadoras de servicios, que el año 2017 alcanzaron las 638 empresas. En términos de valor exportado, el aporte de estas 638 empresas representó el 1,6% de las exportaciones nacionales del año 2018, con ventas valoradas en US\$ 1.199 millones.

Por último, se contabilizaron 89 compañías exportadoras de cobre. El valor de los envíos al exterior del metal rojo, concretado a través de estas empresas, fue equivalente al 48,5% de las exportaciones del país en 2018.

Nº DE EXPORTADORAS CHILENAS POR CATEGORÍA*



Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

* Una empresa puede exportar productos a través de más de una categoría, ejemplo una empresa puede exportar bienes y servicios, por tanto la suma de exportadoras de diversas categorías es mayor que el número de empresas únicas a nivel de país.

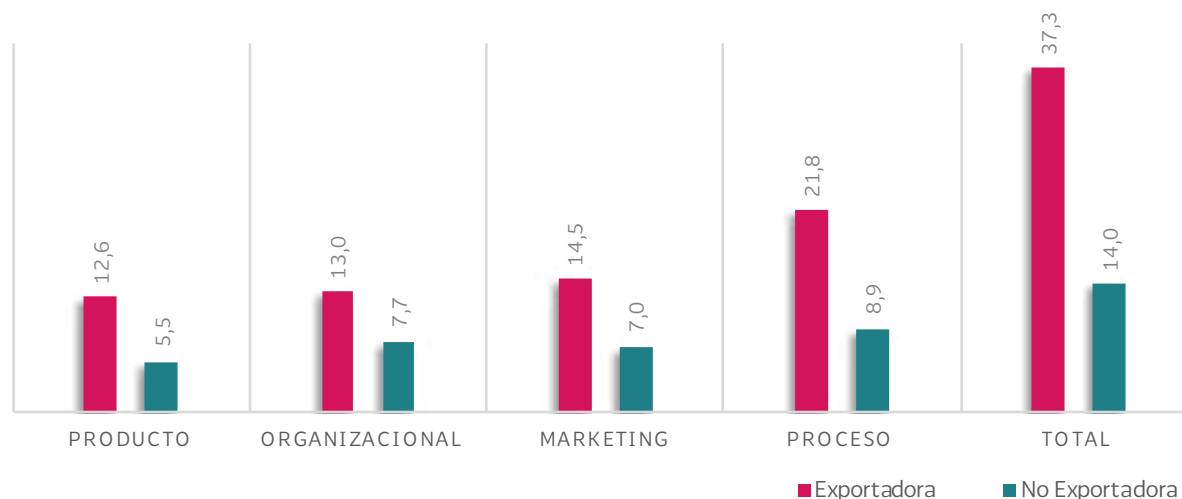
EXTERNALIDADES POSITIVAS DE LA APERTURA COMERCIAL EN LAS EMPRESAS EXPORTADORAS

Sin lugar a dudas el desarrollo exportador se ha constituido como el motor de la economía chilena. La continua exposición de empresas locales a los estándares internacionales ha sido un factor inductor de nuevas tecnologías productivas, fomentado la proliferación de la producción limpia y en línea con las normas de mayor exigencia, otorgando a Chile un status reconocido internacionalmente y que ha propiciado el desarrollo de una fuerza laboral calificada que entrega soluciones especializadas a cada sector productivo.

Son numerosos los beneficios de exportar para las empresas que deciden aventurarse en las ventas al extranjero. Entre ellos podemos destacar el prestigio que genera el posicionamiento internacional y la diversificación de las ventas a distintos clientes en el mundo, disminuyendo la dependencia del mercado nacional. Sin mencionar la apertura a 4.704 millones de consumidores que otorgan los TLC, considerando el limitado tamaño del mercado nacional.

De igual forma exportar es sinónimo de innovar. Según la Décima Encuesta de Innovación del Ministerio de Economía⁴, publicada en febrero de 2018, se aprecia que aquellas empresas que exportaron, innovaron en una mayor proporción que aquellas sin ventas al exterior, estas innovaciones se realizaron tanto al producto exportado como en la organización, marketing y proceso productivo.

INNOVACIÓN POR ETAPA PRODUCTIVA Y TIPO DE EMPRESA (%)



“El hecho de salir al mercado externo empuja a las firmas a llevar a cabo innovación”.

*Décima Encuesta de Innovación (2018)
Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo.*

Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI, con cifras de la Décima Encuesta de Innovación (2018), Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

⁴ http://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2018/02/Beamer_Innova_2015_2016-3.pdf

TESTIMONIOS

Las historias de la apertura comercial

A lo largo del país, existen miles de empresas que han apostado por la internacionalización de sus ventas.

El empresario chileno ha debido sortear con inteligencia y habilidad, las dificultades de hacer negocios con países lejanos, tanto en términos geográficos como culturales. Con nuevos desafíos por una producción sustentable, adaptación a reglamentaciones extranjeras y constantes cambios en los canales de comercialización.

La innovación de nuestros emprendedores, en conjunto con el desarrollo de relaciones de confianza y de largo plazo con importadores extranjeros y por sobre todo, el fortalecimiento de un capital humano altamente calificado, han sido factores claves en el éxito internacional de nuestras empresas.

A continuación, revisaremos los casos de éxito de emprendedoras y emprendedores chilenos, que reconocen a los Tratados de Libre Comercio como instrumentos estratégicos y fundamentales en su camino hacia la internacionalización.





“

“LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NOS HAN PERMITIDO ACCEDER A MERCADOS CON ARANCEL CERO, con exportaciones a Bélgica y Estados Unidos. Los instrumentos de apoyo como misiones comerciales o ferias en el exterior nos han permitido promocionar nuestro producto “Pasta de Ajo Chilote”, en mercados en los cuales sin el apoyo de DIRECON-ProChile no hubiéramos podido llegar, ya que estamos ubicado al sur de Chile en la Isla de Chiloé, alejados de los principales centros de consumo.

Andrea Curumilla,
COOPERATIVA PUNTA CHILÉN.

La Isla Grande Chiloé, es el hogar de la cooperativa Punta Chilén, ubicada en la localidad del mismo nombre y que agrupa a más de 10 productores de ajo chilote, los que exportan bajo la marca Chiloé Gourmet. Uno de sus productos estrella es la pasta de ajo, que exportan a países como Bélgica y Estados Unidos.

Andrea nos cuenta “La cooperativa campesina Punta Chilén ha tenido el apoyo constante de ProChile desde el año 2003 a la fecha, lo que ha permitido a nuestra empresa cooperativa presentarse en las principales ferias mundiales de alimentos gourmet y conocer de primera fuente información del mercado objetivo, hemos participado en misiones comerciales, ferias, diplomados y ruedas de negocio”.

“Para nosotros, como pequeña empresa Cooperativa, es muy importante que ProChile mantenga su programa de apoyo a la agricultura familiar campesina, ya que las pymes tienen excelentes productos de calidad con potencial de exportación, pero necesitan en su inicio la ayuda para acceder a estos mercados globales”.



Los Tratados de Libre Comercio que ha suscrito Chile con el mundo, han sido vitales para el buen desarrollo y expansión de la industria de **frutos secos** y de nuestra **empresa**. Un ejemplo muy reciente es la cooperación con China. Esto ha impulsado que en momentos de crisis entre China y Estados Unidos (su principal proveedor) una de las primeras opciones sea Chile.

Kenia Carreño, LAND GROWERS CHILE.

Land Growers Chile, es una empresa chilena dedicada al cultivo y exportación de frutos secos y nueces. La empresa destaca el apoyo público para su estrategia de internacionalización: “Hemos trabajado de la mano con ProChile para participar en Ferias internacionales como Sial en Francia, Anuga en Alemania y Gulfood en Dubai.

En estas ferias nos encontramos con muchos clientes actuales y potenciales, estrechar lazos de cooperación es más fácil cuando está el respaldo de nuestras instituciones y vamos como “Pabellón Chileno”.

Kenia agrega que “en el mercado internacional nos enfrentamos a diversos escenarios por los que pasan cada uno de los países que exportamos, alrededor de 50 actualmente. La información es importante y la investigación de cada mercado ha sido relevante para tomar acciones a tiempo”.





Los beneficios económicos que se obtienen por la rebaja del arancel nos permiten tener una ventaja por sobre competidores de países que aún están sujetos a aranceles -las tasas de cada país varían-. **CON LA CERTIFICACIÓN DEL ORIGEN, NUESTROS CLIENTES EN FRANCIA JAMÁS HAN PAGADO POR CONCEPTO DE TASA ARANCELARIA.** El apoyo de Direcon-ProChile, es fundamental para la internacionalización de las empresas chilenas, la aventura de internacionalización podrá llegar a ser imposible, para muchos emprendedores, sin el apoyo de capital y conocimientos que inyectan a la sociedad chilena.

Andrés Allendes, AGRÍCOLA PETITGRIS.

Agrícola PetitGris Ltd., es una empresa familiar creada en el año 2006; surge como la concreción del proyecto original de Verónica Silva en torno a la creación de productos para el cuidado de la piel con ingredientes naturales chilenos.

La línea de cuidado de la piel actual es en base al extracto filtrado de baba de caracol mezclado con hierbas medicinales chilenas de larga tradición. Esta incluye actualmente 10 productos, entre ellos cremas de rostro, sérum, contorno de ojos, tónico facial de limpieza, mousse de limpieza y cremas de manos.

“En estos momentos estamos en proceso de firma de contrato con una importante plataforma llamada VIP.COM de venta en China. El crecimiento ha sido paulatino y los hitos que lo conforman incluyen ferias internacionales, capacitaciones, networking, etc., financiadas mayoritariamente por ProChile”.



EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON COREA DEL SUR FUE UN GRAN IMPULSO PARA LAS EXPORTACIONES DE CARNE DE CERDO AL MERCADO, POR LAS VENTAJAS ARANCELARIAS QUE SE OBTUVIERON.

Juan Carlos Domínguez, ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE CARNES, EXPOCARNES.

Hoy la carne de cerdo chilena es competitiva en Corea del Sur por su calidad, trabajo que se ha venido haciendo junto a las plantas productoras desde antes de la firma del TLC. Los empresarios adaptaron la genética y los sistemas productivos a los gustos de los consumidores coreanos. Hoy se exportan cortes de carne acordes a las necesidades del cliente. En 2006 partimos haciendo promoción en el mercado como ChilePork, en 2010 como marca sectorial al alero del programa de ProChile, y el 2015 como parte de Foods from Chile. El hecho de contar con un TLC vigente y de realizar acciones de promoción en conjunto con instituciones como ProChile, permite agilizar las relaciones con las autoridades locales”.

“A través de la campaña de ChilePork hemos logrado posicionar la carne de cerdo chilena en Corea del Sur como un producto sano, homogéneo, seguro y similar al local, que cumple cabalmente con las exigencias de calidad impuestas por el mercado, lo que hoy la hace ser la preferida por los consumidores locales”. “Además, a través de la campaña Foods from Chile, se ha logrado posicionar a la industria como una poseedora de un sistema de inocuidad y sanidad moderno, eficiente e integrado, capaz de adaptarse a requerimientos específicos del mercado. Las campañas que año a año realizamos en el mercado como ChilePork, junto al TLC vigente, contribuyen a mejorar el posicionamiento de Chile en el mercado”.





Para poder manejar los acuerdos, uno debe conocer cómo trabaja el país al cual se va a exportar y así facilitar la entrega de información entre el exportador e importador.

Fernanda Rodríguez Omegna, CASONA EL MONTE.

Casona El Monte está enfocada en comercializar productos saludables como sal baja en sodio de forma natural, stevia, bebidas vegetales solubles, bebidas a base moringa, spirulina y cacao orgánico, productos gourmet como pastas con materias primas endémicas, aceite de palta, sésamo, y oliva. Y una línea de cosmética elaborada con productos naturales, que tiene certificación “Yo te Protejo”, por la no experimentación en animales. La historia de la empresa comenzó con Yanett Omegna, madre de Fernanda, quien partió con este sueño en el año 2006.

Fernanda recuerda que “en ese momento vi el gran esfuerzo que se debe hacer para ser empresaria. Ya que la veía trabajar día y noche por sacar la empresa adelante y realizar su sueño. Es por ello que a los 25 años, una vez que terminé mis estudios, comencé a trabajar con mi madre en su empresa, para absorber el conocimiento y tomar confianza en este camino. Luego de un tiempo, decidimos crear la Sociedad Comercial Casona El Monte, en la cual me encargo de la gestión comercial internacional y logística”.

“El primer país al que exportamos fue a Costa Rica, a través de un distribuidor local. Gracias a las ruedas de negocio organizadas por la oficina comercial de ProChile en ese país, se logró el contacto y la primera exportación. Las oficinas de ProChile han brindado un apoyo y una gran dedicación en su trabajo, permitiendo llegar a mercados que no pensábamos alcanzar. Sin ProChile no tendríamos la visión de exportación y probablemente solo estaríamos vendiendo en nuestro país”. Hoy gracias a su perseverancia y pasión por su trabajo exportan a varios mercados en el mundo, entre ellos Perú, Brasil y Estados Unidos.



ESTE TLC HA SIGNIFICADO QUE CHILE SE SITÚE COMO EL PRINCIPAL PROVEEDOR DE UVAS DE MESA DE COREA DEL SUR.

Ronald Bown, ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE

“Corea del Sur es un mercado que reviste una creciente importancia para nuestras exportaciones de cerezas, las que lograron ingresar el año 2016 después de un largo proceso de negociaciones técnicas entre las agencias fitosanitarias de ambos países, desde que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio entre Chile y Corea del Sur en 2004, éste ha sido muy positivo para la industria frutícola nacional. Es destacable el hecho que fuimos el primer país latinoamericano en firmar un TLC con este importante mercado asiático, lo que nos permitió inicialmente un ingreso más ventajoso al mercado, desde el punto de vista de los aranceles”.

“Al ser el primer país de la región en firmar un TLC ha hecho que hoy Corea Sur nos reconozca y posicione como un proveedor confiable de productos de alta calidad”.

“El apoyo de ProChile ha sido fundamental para desarrollar el mercado y posicionar la fruta chilena. Hemos podido realizar campañas de promoción en puntos de ventas de tiendas como Lotte y E-Mart, grandes cadenas de supermercados en ese mercado, contando con el apoyo y presencia de representantes de la oficina de ProChile y la Embajada de Chile en Corea”.





Es fundamental que nuestro país mantenga y en el mejor de los casos genere nuevas alianzas comerciales y Tratados de Libre Comercio con otros países para poder simplificar la transacción comercial con Chile.

María Alejandra Giménez, NOVAMINE.

Novamine es una empresa dedicada a la investigación y desarrollo de soluciones de ingeniería con alto nivel de innovación, calidad y seguridad. Está enfocada en las necesidades que las mineras de Chile y el mundo tienen en el área de mantenimiento. Sus instalaciones se encuentran emplazadas en la ciudad de Antofagasta, para el desarrollo de Componentes de Gran Dimensión, como por ejemplo: Equipo Alza Tolvas o Cambio de Tolvas. María Alejandra, señala que los TLC son vitales para su gestión, lo cual ejemplifican con las diferencias que enfrentan al exportar a un país con TLC (Perú) y a un país sin TLC (Mozambique).

Perú: “De acuerdo con nuestro código arancelario y debido al TLC vigente que se tiene entre Chile y Perú, nuestra máquina y productos asociados no pagaron impuestos al ingresar a Perú. Esto facilitó y simplificó considerablemente el proceso de exportación, ya que la cantidad de documentación exigida es menor. Además, este TLC para el caso de los servicios prestados en el Perú, estipula: “si el plazo de los servicios supera los 183 días quedará afectos a retención tributaria de Contrato a ley peruana.” Sin embargo, el montaje, comisionamiento y puesta en marcha de nuestra máquina tiene una duración no mayor a 10 días, y además como nuestro personal chileno no posee una residencia en el Perú, al presentar el certificado de residencia en Chile, quedamos no afectos a retención tributaria”.

Mozambique: Chile no tiene ningún TLC vigente con este país, por lo que para este caso se tuvo que emitir certificado de origen en forma obligatoria para que nuestro cliente pudiese importar los productos. Sin embargo, no se tuvo ningún beneficio de rebaja de arancel.



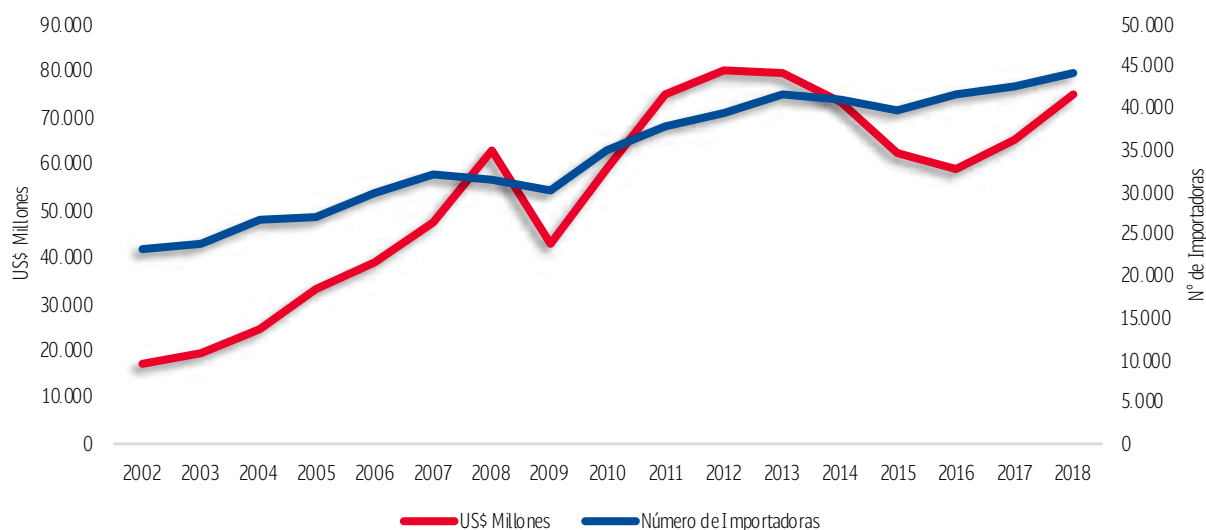
Beneficios de los
Tratados de Libre Comercio
en las IMPORTACIONES CHILENAS.

IMPACTO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN LAS IMPORTACIONES CHILENAS

Desde el año 2003, las importaciones chilenas han crecido a una tasa promedio anual de 10%, por sobre el crecimiento mundial para igual período que fue de un 7%. Asimismo, Chile logró duplicar su injerencia en las importaciones mundiales: En 2003 las compras chilenas representaban el 0,2% del total mundial, en tanto que en 2018, 0,4% del total importado por el mundo.

Si tomamos como referencia el año 2003⁵, podemos observar cómo las importaciones de Chile se han expandido en forma considerable en los últimos dieciséis años, pasando de operaciones por US\$ 17.146 millones en el año 2002 a los US\$ 75.003 millones en 2018, es decir, el valor de las importaciones de Chile se ha cuadruplicado en tan solo dieciséis años. En igual período, el número de importadoras creció en forma exponencial, pasando de 23.271 empresas comprando desde el exterior en el año 2002, a 43.963 importadoras en el año 2018, registrando una tasa de crecimiento anual de 4,1% durante el período.

Evolución de las importaciones chilenas y el número de empresa importadoras



En el año 2018, el 94% de nuestras importaciones provino desde países con los cuales Chile ha firmado Tratados de Libre Comercio. Este dinamismo en las compras desde el extranjero, ha sido el resultado de la sostenida reducción del arancel de importación que Chile ha pactado con sus principales socios comerciales.

Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

⁵ El año 2003 marca un punto de inflexión en nuestro comercio exterior, fue el año en que el arancel de importación general de Chile quedó fijo en un 6%. A su vez, fue el año de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, el acuerdo más amplio e integral firmado por Chile a esa fecha, al que le siguieron los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, Corea del Sur, EFTA, China, Japón e India, entre otros.

El factor clave del dinamismo de las importaciones chilenas de los últimos 16 años ha sido la sostenida reducción del arancel de importación de nuestro país, gracias a nuestra red de acuerdos que ha permitido una reducción arancelaria (NMF) desde 35% en 1985 a un 6% en 2003, tasa que se ha mantenido hasta hoy.

Esta amplia red de acuerdos comerciales que Chile ha puesto en vigor, generó un importante marco de desgravación arancelaria, el que ha permitido que al cerrar el año 2018 el arancel efectivo⁶ pagado por las importaciones chilenas se redujera a un 0,81%. Vale decir, al amparo de los Tratados de Libre Comercio se otorgaron condiciones preferenciales para el ingreso a Chile a los productos fabricados en la Unión Europea, Estados Unidos y China, por nombrar algunos. Por ejemplo, en el año 2002, el arancel promedio de importación para los productos originarios de la Unión Europea era de un 7%, mientras que en 2018 fue de solo un 0,8%.

Serie de arancel efectivo para importaciones chilenas desde cada socio comercial																	
Socio / Bloque	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Arancel General (Mundo)	7%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%
Colombia (Alianza del Pacífico)	1,0%	0,6%	0,6%	0,7%	0,9%	0,4%	0,1%	0,2%	0,4%	0,3%	0,4%	0,2%	0,4%	0,4%	0,2%	0,2%	0,3%
México (Alianza del Pacífico)	0,6%	0,4%	0,6%	0,7%	0,7%	0,6%	0,7%	0,6%	0,6%	1,0%	0,9%	0,8%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%
Perú (Alianza del Pacífico)	1,5%	0,8%	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%	0,4%	0,4%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,4%
Australia	7,0%	6,0%	5,9%	6,0%	6,0%	5,9%	5,8%	1,9%	0,5%	0,4%	0,6%	0,5%	0,5%	0,4%	0,3%	0,3%	0,5%
Bolivia	3,3%	2,0%	0,7%	1,0%	3,1%	0,7%	0,3%	0,2%	0,2%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Canadá	0,8%	1,0%	0,9%	0,7%	1,3%	0,6%	0,7%	1,0%	0,8%	0,8%	0,8%	0,5%	1,0%	1,5%	1,2%	1,1%	1,1%
Costa Rica (Centro América)	2,4%	1,1%	1,2%	1,3%	1,2%	0,8%	1,0%	1,4%	0,6%	0,8%	1,1%	1,5%	1,4%	1,5%	1,5%	1,4%	1,2%
Nicaragua (Centro América)	7,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	5,5%	3,0%	4,1%	1,3%	1,0%	0,8%	0,7%
El Salvador (Centro América)	6,2%	1,6%	0,1%	0,2%	0,5%	3,2%	4,5%	3,9%	3,0%	3,9%	4,3%	3,8%	0,6%	0,7%	1,0%	1,7%	0,9%
Honduras (Centro América)	7,0%	6,0%	6,0%	6,0%	5,9%	6,0%	5,1%	3,9%	0,7%	3,1%	1,4%	0,2%	0,7%	3,3%	1,1%	1,3%	0,6%
Guatemala (Centro América)	2,4%	2,3%	2,5%	2,0%	6,0%	5,3%	5,7%	5,6%	5,3%	4,8%	4,0%	4,3%	3,9%	4,2%	4,6%	3,7%	4,6%
Corea del Sur	7,0%	5,6%	2,1%	1,1%	0,7%	0,4%	0,5%	0,4%	0,4%	0,4%	0,5%	0,4%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%
Cuba	7,0%	6,0%	5,9%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	0,3%	0,1%	0,3%	0,5%	0,4%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,5%
Ecuador	1,3%	0,4%	1,2%	0,0%	0,1%	0,2%	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Suiza (EFTA)	7,0%	6,0%	5,8%	2,6%	1,9%	1,6%	1,5%	1,6%	1,9%	1,4%	1,5%	1,7%	2,0%	1,7%	1,9%	1,9%	2,3%
Noruega (EFTA)	7,0%	5,8%	5,8%	2,5%	1,3%	1,7%	2,8%	1,1%	3,7%	2,8%	1,6%	2,3%	2,6%	3,8%	3,8%	3,4%	2,2%
Islandia (EFTA)	7,0%	5,9%	5,4%	0,8%	0,5%	0,4%	0,2%	0,1%	0,0%	0,1%	0,2%	0,3%	0,6%	0,1%	0,8%	0,6%	0,5%
Liechtenstein (EFTA)	7,0%	6,0%	6,0%	3,7%	3,8%	4,2%	5,3%	5,2%	5,5%	5,6%	5,5%	3,9%	4,2%	5,1%	2,9%	4,6%	5,8%
Estados Unidos	6,3%	5,4%	1,4%	0,9%	0,7%	0,6%	0,4%	0,4%	0,5%	0,4%	0,3%	0,4%	0,4%	0,5%	0,5%	0,5%	0,4%
Hong Kong	7,0%	5,9%	5,8%	5,7%	5,4%	4,8%	5,1%	4,1%	4,1%	3,8%	4,3%	2,0%	2,4%	1,5%	2,3%	2,3%	3,9%

⁶ El arancel efectivo promedio resulta de dividir el monto total de los derechos ad-valorem girados por el Servicio Nacional de Aduanas (arancel de importación), a partir de las declaraciones de importación emitidas en cada año (desde un país/bloque determinado), por el valor aduanero sobre el cual se calcularon estos derechos, ambos expresados en dólares de Estados Unidos.

Serie de arancel efectivo para importaciones chilenas desde cada socio comercial																	
Socio / Bloque	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Arancel General (Mundo)	7%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%
India	7,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	5,9%	4,8%	4,0%	5,2%	5,0%	4,6%	5,1%	5,2%	4,7%	4,8%	4,3%	3,0%
Japón	6,7%	5,8%	5,8%	5,8%	5,8%	3,8%	0,9%	1,0%	0,6%	0,7%	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%	0,7%	0,8%
Malasia	6,8%	5,5%	5,0%	4,9%	4,6%	4,5%	3,9%	4,7%	5,0%	5,1%	3,5%	1,5%	1,2%	0,9%	1,4%	1,3%	1,2%
Brasil (Mercosur)	2,6%	1,2%	0,8%	0,7%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,1%	0,2%
Paraguay (Mercosur)	3,9%	1,6%	2,2%	2,7%	2,1%	2,5%	2,5%	1,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Uruguay (Mercosur)	3,7%	2,4%	1,7%	1,2%	2,9%	1,5%	2,0%	1,1%	0,9%	0,9%	1,1%	1,2%	1,6%	1,3%	1,4%	1,0%	1,0%
Argentina (Mercosur)	1,6%	0,9%	0,5%	0,5%	0,6%	0,6%	0,5%	0,3%	0,2%	0,2%	0,4%	0,2%	0,2%	0,3%	0,4%	0,7%	0,7%
Singapur (P4)	5,2%	4,7%	4,8%	5,2%	4,6%	1,3%	1,3%	1,8%	2,4%	2,6%	2,2%	2,0%	2,7%	2,7%	3,0%	3,0%	3,0%
Brunei (P4)	7,0%	6,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6,0%	0,0%	6,0%	0,0%	6,0%	6,0%	0,0%	0,0%	6,0%	6,0%	6,0%
Nueva Zelanda (P4)	7,0%	5,9%	6,0%	6,0%	5,9%	1,5%	1,6%	0,8%	1,1%	1,3%	2,4%	2,4%	1,8%	1,1%	0,8%	0,3%	0,2%
Panamá	6,5%	6,0%	5,9%	5,8%	5,2%	5,5%	4,4%	4,4%	3,5%	3,1%	2,4%	3,6%	2,5%	2,9%	2,5%	3,6%	3,7%
China	6,6%	5,6%	5,6%	5,4%	5,2%	3,1%	2,4%	1,9%	1,7%	1,4%	1,3%	1,0%	0,8%	0,7%	0,6%	0,6%	0,6%
Tailandia	6,7%	5,9%	5,9%	5,9%	5,9%	5,9%	5,9%	5,7%	5,9%	5,9%	5,9%	5,8%	5,7%	5,2%	0,9%	0,6%	0,5%
Turquía	7,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	5,3%	5,5%	1,6%	0,6%	0,4%	0,4%	0,4%	0,5%	0,5%	0,9%
Venezuela	3,1%	2,9%	2,6%	1,0%	2,2%	1,8%	0,1%	0,1%	0,5%	0,5%	0,3%	0,4%	0,4%	0,8%	0,3%	0,3%	1,0%
Vietnam	7,0%	5,9%	5,6%	5,8%	5,9%	5,8%	5,7%	5,9%	5,9%	5,4%	5,6%	5,7%	2,8%	1,4%	1,2%	1,0%	1,0%
Unión Europea	7,0%	2,0%	1,0%	0,7%	0,9%	0,7%	0,6%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,6%	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%
Arancel Acuerdos	4,49%	2,73%	1,76%	1,50%	1,53%	1,24%	0,97%	0,78%	0,78%	0,71%	0,70%	0,68%	0,65%	0,66%	0,62%	0,60%	0,68%
Arancel Efectivo	4,60%	2,87%	2,07%	1,85%	1,89%	1,49%	1,24%	0,94%	0,99%	0,96%	0,94%	0,87%	0,86%	0,88%	0,83%	0,82%	0,81%

Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas. Cifras sujetas a corrección de valor.

Lo anterior ha impactado de manera significativa en un mayor bienestar para la ciudadanía, originado por el mejor acceso a una diversidad de bienes de consumo, como por ejemplo, alimentos de la más variada naturaleza, automóviles de prácticamente todas las marcas y procedencias; medicamentos y tecnología con aplicación tan variada como la educación, la banca, el transporte o internet.

Chile es el líder en
importación de computadores
tipo **tablets**, **notebooks** y **laptop**
en América del Sur



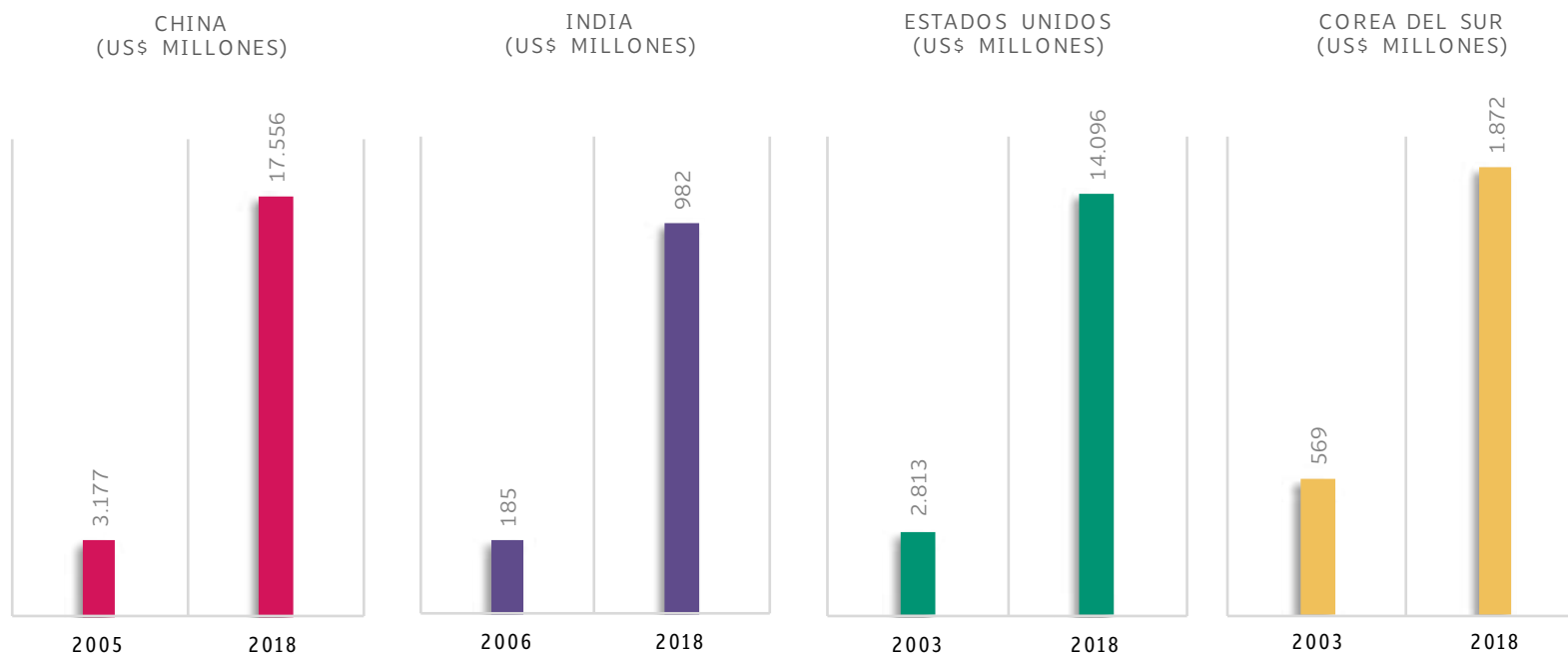
También es el país sudamericano que más importa cámaras fotográficas digitales.

IMPORTACIONES DESDE SOCIOS COMERCIALES

Los beneficios derivados de estos Tratados se pueden evaluar en función del crecimiento de los flujos de comercio. Por ejemplo, considerando sólo las importaciones de China, India, EE.UU. y Corea del Sur podemos apreciar que cada uno de los acuerdos vigentes ha significado un incremento considerable en las importaciones de Chile desde estos orígenes. Cabe indicar que la tasa promedio anual de crecimiento para estos acuerdos han sido las siguientes: China e India 14%, Estados Unidos 11% y Corea del Sur 8%.

De estos mercados importamos principalmente productos con alto valor agregado destacando las manufacturas. Desde China importamos maquinaria mecánica, prendas de vestir, teléfonos móviles; de India, por su parte, destacan automóviles, productos de hierro y acero y medicamentos de uso humano. En el caso de Corea del Sur, un 69% de lo que importamos corresponde a automóviles, maquinaria mecánica y derivados del petróleo. A su vez, importamos desde Estados Unidos, derivados del petróleo, maquinaria mecánica y automóviles principalmente.

Importaciones desde los principales socios comerciales, año anterior a la entrada en vigor del acuerdo vs año 2018



Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile. Cifras sujetas a corrección de valor.

Los Tratados de Libre Comercio han permitido que los chilenos dispongamos de una mayor oferta de bienes y servicios desde las principales fábricas del mundo, pudiendo optar para una misma categoría de producto a proveedores ubicados en Asia, Europa y América. Una ventaja adicional, es poder contar con nuevas tecnologías, sea vía importaciones o vía inversión. Entre los principales beneficios de los TLC se encuentran:

REDUCCIÓN DE ARANCELES A LAS COMPRAS DESDE EL EXTRANJERO,

MAYOR OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LOS HOGARES CHILENOS Y

ACCESO A MEJORES TECNOLOGÍAS PARA LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LAS EMPRESAS CHILENAS.

Gracias a lo anterior, las familias chilenas cuentan con diferentes alternativas para adquirir bienes de consumo desde el extranjero que resultan esenciales en los hogares del país. Algunos ejemplos destacables son la importación de teléfonos celulares. Cabe mencionar que al año 2018 en Chile existen 25 millones de abonados en telefonía celular, un 346% más que durante el año 2003. Durante el año 2018, las importaciones de teléfonos móviles sumaron US\$ 1.719 millones, donde el 97% de las importaciones provienen de China y Vietnam, países con los cuales tenemos acuerdos vigentes. Gracias a estos TLC los celulares ingresan a Chile con arancel 0% desde la entrada en vigencia de dichos acuerdos⁷.

También los perfumes han tenido un auge importador. El año 2018 se internaron al país un total de US\$ 254 millones mayoritariamente desde Estados Unidos, España y Francia, a través de los acuerdos vigentes con estos países. Así, hoy podemos importar perfumes desde Estados Unidos con arancel 0% desde el año 2007 y desde la Unión Europea desde el año de entrada en vigencia del Acuerdo, es decir, desde el 1° de febrero del año 2003. Gracias a estos y otros acuerdos comerciales ha sido posible para los chilenos contar con vehículos de mayor tecnología y seguridad a menores precios como también, a una variada oferta de modelos y marcas. De acuerdo a información proporcionada por la Asociación Nacional Automotriz

de Chile (ANAC) referente a vehículos livianos, medianos, camiones y buses, durante el año 2018, 70 fueron las marcas comercializadas en el país, 10 de ellas con importación directa. Chile es uno de los países con mayor apertura económica a nivel mundial, lo que en la práctica se refleja al tener un 99,8% de los vehículos livianos y medianos comercializados provenientes de países con los cuales Chile ha firmado TLC. Según ANAC, en 2006 el monto de automóviles importados desde socios comerciales era de un 60%, es decir, en los últimos años han influido las negociaciones con China, Japón, Vietnam y Tailandia, por nombrar algunos, de los nuevos orígenes con ingreso preferencial a Chile, que han permitido que prácticamente todos los vehículos comercializados en el país ingresen libres del pago de aranceles de importación, brindando a la ciudadanía la opción de escoger medios de transporte con mayor tecnología, confort y seguridad.

De igual forma, los beneficios de los acuerdos son extensivos a las empresas chilenas las que han podido optar a mejores alternativas de maquinarias, tecnologías, insumos intermedios y materias primas para el desarrollo de sus diversos procesos productivos, contribuyendo a fortalecer la industria del país. Un ejemplo es la importación de maquinaria para limpieza y clasificación de fruta, que durante el año 2018, sumaron US\$ 84,7 millones, importaciones provenientes mayoritariamente de Italia, Nueva Zelanda y España. Gracias a los acuerdos existentes con estos mercados, dichos productos ingresan al país con 0% de arancel.

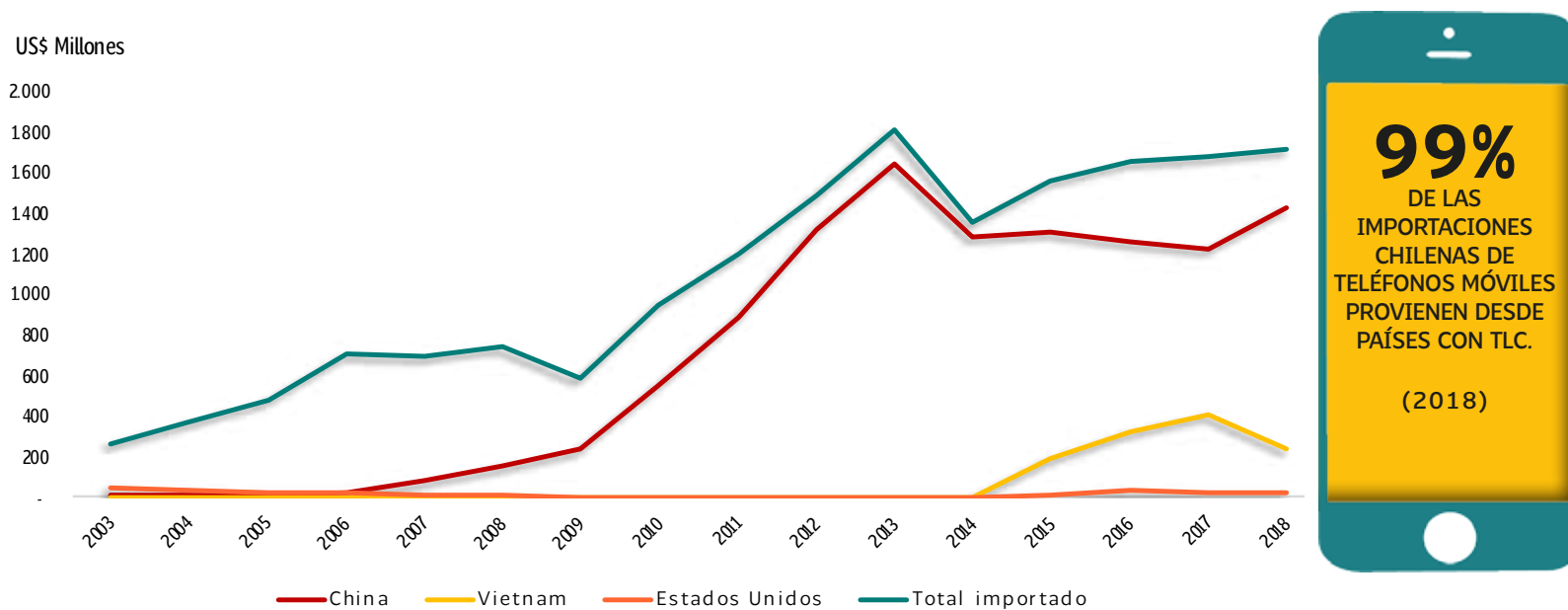
⁷ China desde 1° Octubre 2006 y con Vietnam desde el 4 de Febrero del 2014.

En un 13% anual se han incrementado las importaciones chilenas de teléfonos móviles en los últimos 16 años

En los últimos 16 años, las importaciones chilenas de teléfonos celulares se han multiplicado por 7, pasando de importaciones por US\$ 259 millones en el año 2003 a US\$ 1.719 millones en el año 2018, con un crecimiento promedio anual del 13%, el que se acelera a contar del año 2006, con la entrada en vigor del **Tratado de Libre Comercio con China**, gracias a lo cual las compras desde este país crecieron en forma exponencial, posicionándose como nuestro mayor proveedor.

En el año 2014, se repite la misma situación, pero con distinto proveedor, al entrar en escena el **Tratado de Libre Comercio con Vietnam**. Gracias a ambos TLC, existe una mayor disponibilidad de teléfonos celulares en Chile, otorgando un beneficio directo a la población del país que accede a tecnologías de última generación, libre del pago de aranceles de importación al ingresar a Chile.

Importaciones chilenas de teléfonos celulares desde países con Tratado de Libre Comercio (Libres de aranceles de importación)



Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile. Cifras sujetas a corrección de valor.

Beneficios de los
Tratados de Libre Comercio
en el COMERCIO DE SERVICIOS.



COMERCIO DE SERVICIOS EN LOS ACUERDOS COMERCIALES

EN EL CASO DE LOS SERVICIOS Y DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS CHILENOS, LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO BUSCAN ESTABLECER GARANTÍAS EN EL TRATO QUE RECIBIRÁN FUERA DE NUESTRAS FRONTERAS.

CHILE CUENTA CON UN MARCO REGULATORIO PREFERENCIAL EN MATERIA DE SERVICIOS CON 56 ECONOMÍAS, GRACIAS A NUESTROS ACUERDOS COMERCIALES.

Los capítulos de servicios se aplican a las medidas adoptadas o mantenidas, por una Parte, que afecten el comercio de servicios suministrados por proveedores de servicios de otra Parte del acuerdo respectivo.

Por regla general, buscan que los servicios y los proveedores de servicios de Chile reciban un trato no menos favorable que el otorgado a los nacionales (**Trato Nacional**) del otro país o a otros extranjeros (**Nación Más Favorecida**). Esto admite excepciones toda vez que se asumen compromisos para sectores específicos, resguardando sectores que cada Parte estima como sensibles. Además, buscan que las medidas que afecten el comercio de servicios sean administradas de manera razonable, objetiva e imparcial.

Lo anterior se traduce en que el exportador nacional de servicios cuenta con un importante grado de predictibilidad de las reglas que rigen las exportaciones de servicios, lo cual constituye una importante herramienta para el desarrollo de sus planes de negocio en el exterior.

Adicionalmente y en algunos casos, estos capítulos contienen normas que se aplican a las medidas que afectan la entrada temporal de personas de negocios de un país al territorio de otro, garantizando procedimientos transparentes, expeditos y no excesivamente gravosos.

El objetivo principal de los acuerdos sobre servicios es otorgar a los exportadores nacionales de servicios un marco de certeza jurídica, respecto al tratamiento que se les dará en el país consumidor de sus servicios.

La certeza jurídica permite una consolidación del nivel de apertura en el país al cual se exportan nuestros servicios, que se traduce en la transparencia que se aplica a las regulaciones de dicho país que afectan el comercio de servicios.

EXPORTACIONES DE SERVICIOS, EVOLUCIÓN (2003-2018)

HOY CHILE EXPORTA MÁS DE 160 TIPOS DIFERENTES DE SERVICIOS AL MUNDO, DONDE DESTACAN LAS TICS, INGENIERÍA, AUDIOVISUALES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS MÉDICAS, ASESORÍAS, ANIMACIÓN Y DISEÑO DE SOFTWARE. EL 99% DE ESTOS SERVICIOS SE DIRIGE A PAÍSES CON TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En el año 2018, las exportaciones chilenas de servicios no tradicionales sumaron US\$ 1.199 millones, experimentando un alza del 18% con respecto al año 2017. Desde 2003, el valor de las prestaciones de servicios al exterior, prácticamente se ha sextuplicado, pasando de operaciones por US\$ 198 millones a los US\$ 1.199 millones en 2018, experimentando un alza promedio anual del 13%.

En igual período, el número de empresas exportadoras creció desde las 202 empresas en el año 2003 a las 638 empresas en 2018, que en su conjunto generan más de 157 mil puestos de trabajo. A su vez, la cantidad de destinos se duplicó desde las 64 economías en el año 2003, a las 143 economías en el año 2018.

Exportaciones Chilenas de Servicios No Tradicionales US\$ Millones



Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

INVERSIONES EN LOS ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos de Inversiones negociados por Chile buscan establecer un marco de protección para los inversionistas de las partes, pero resguardando al mismo tiempo de manera adecuada las facultades regulatorias del Estado.

Los Acuerdos o Capítulos negociados por nuestro país otorgan a los inversionistas y sus inversiones una serie de garantías acordes con los estándares internacionales, incluyendo por ejemplo disposiciones relativas a la no discriminación, a la debida expropiación y al tratamiento general de los inversionistas y sus inversiones, garantizando un nivel mínimo de trato conforme a la costumbre internacional. De esta forma, se establece un marco jurídico transparente que facilita a los inversionistas chilenos y sus capitales el acceso a los mercados de nuestros socios comerciales.

Cabe destacar que Chile ha sido uno de los primeros países en el mundo en incluir en sus Acuerdos o Capítulos de Inversiones disposiciones que reconocen y reafirman el derecho del Estado a regular por objetivos de política pública. En esta línea, los últimos acuerdos negociados por Chile en materia de inversiones han reforzado el derecho de los Estados para regular en materias tan relevantes como la protección de la salud, seguridad, el medio ambiente, diversidad cultural y la protección social en general.

En este sentido, Chile, de forma expresa, se ha reservado consistentemente en todos sus Acuerdos espacio regulatorio para proteger sectores tan sensibles como la educación, cultura, servicios sociales y medioambiente, derechos indígenas y derechos de minorías.

Asimismo, estos acuerdos han establecido de forma expresa la necesidad de reforzar la responsabilidad social corporativa en las empresas que operan en nuestro país.

Finalmente, como ejemplo adicional del compromiso de Chile en resguardar los propios intereses de política pública, nuestro país adoptó a comienzos de los años 2000, la decisión de no negociar Acuerdos de Promoción y Protección de Inversiones (APPis), por no resguardar de forma apropiada los intereses de los Estados y por ser fuertemente cuestionados en cuanto a su poca efectividad para atraer inversión extranjera y por la multiplicidad de disputas que inversionistas extranjeros han promovido en contra de los Estados receptores de sus inversiones.

INVERSIÓN DE CHILE EN EL EXTRANJERO

Las empresas chilenas han experimentado una creciente actividad de inversión en el extranjero desde que se comenzaron a negociar y entrar en vigencia los Tratados de Libre Comercio y sus respectivos capítulos de inversiones. En 1990, las empresas chilenas tenían inversiones en el exterior por US\$ 3 mil millones; habiéndose multiplicado por 40 en un período de 27 años, llegando a los US\$ 120 mil millones en 2017, distribuidos en países de América, Europa, Asia, Oceanía y África.

Un número superior a las 1.200 empresas chilenas ejecuta actualmente más de 3.000 proyectos en el exterior. Así, la integración de Chile a la economía mundial se materializa no sólo con la exportación de bienes y servicios, sino también a través de una activa participación en el movimiento de capitales vinculados de manera directa a la creación de valor en diversas latitudes. Los países con los que Chile tiene Tratados de Libre Comercio constituyen el 98,5% de la inversión chilena en el exterior. En el año 1990, las empresas chilenas invertían en 10 mercados; mientras que en el año 2017 lo hacen en más de 60 economías.



INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, CHILE COMO PLATAFORMA DE EXPORTACIÓN AL MUNDO

El proceso de internacionalización de la economía chilena de las últimas décadas ha sido fuertemente estimulado por la red de Acuerdos Comerciales y Acuerdos en materia de inversión, como los Acuerdos de Promoción y Protección de Inversiones (APPI), los Convenios para Evitar la Doble Tributación y un marco normativo nacional favorable al arribo de capitales extranjeros.

Los inversionistas extranjeros encuentran en nuestro país la seguridad y protección tanto de las leyes chilenas como internacionales, que garantizan un trato justo, en igualdad de condiciones con los inversionistas nacionales. La Inversión Extranjera Directa (IED) tiene diversas virtudes; es creadora de mayor capacidad productiva en el país, a su vez genera importaciones de bienes de capital, desarrolla recursos humanos altamente calificados y contribuye a la diversificación de las exportaciones.

Además, la IED incorpora al país estándares tecnológicos y mejoras en los procesos productivos que son posteriormente usados por empresas distintas a la empresa que incorpora estas mejoras. Este proceso de derrame de conocimiento permite el aumento de productividad no solo en las empresas extranjeras, sino también en las nacionales.

Por último, la inversión extranjera promueve el desarrollo de empresas proveedoras al introducir demandas de factores y procesos productivos especializados. Las redes de proveedoras están conformadas en su gran mayoría por PYMEs nacionales que incrementan sus ventas y generan mayor empleo para satisfacer la nueva demanda. Este empleo se denomina “empleo indirecto”.

Un conjunto significativo de la Inversión Extranjera que ha recibido Chile ha sido IED productiva, destinada al desarrollo de proyectos de exportación utilizando a Chile como país plataforma gracias a su amplia red de Tratados de Libre Comercio. En efecto, el 7% de

las empresas exportadoras de Chile depende en algún grado de la inversión extranjera (555 de 8.080 exportadoras, año 2018). Estas empresas generan un total de 303.565 puestos de trabajo permanentes.

En el año 2018, el 45% de las exportaciones de Chile fue generado por empresas receptoras de Inversión Extranjera Directa, las que en su conjunto sumaron envíos por US\$ 33.898 millones, lo que representa el 11% del PIB. El 96% de las exportaciones de las empresas con IED se dirigen a los países con los que Chile ha firmado Acuerdos de Libre Comercio, destacando los envíos a China, Japón, Estados Unidos, Unión Corea del Sur, Unión Europea e India.

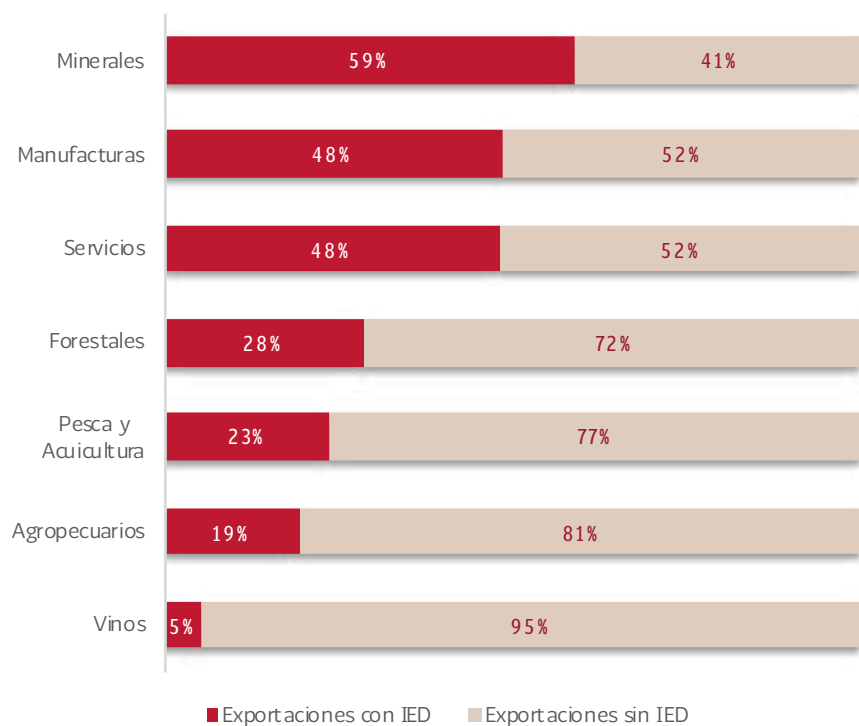
El 63% de las exportaciones de las empresas con IED corresponde a cobre (US\$ 22.415 millones), le siguen en importancia los embarques de salmónidos (4%), celulosa (4%), litio (3%), Servicios (2%), manufacturas de oro (2%), entre otros. De igual forma, la IED también ha sido relevante en sectores exportadores no tradicionales como: medicamentos, quesos, semillas, frutos secos, aceite de oliva, flores, frutas frescas, mejillones, conservas de fruta, cárnicos, lana, quillay, cajas de cambio, papeles, confites y pastas, por nombrar algunos de los rubros más destacados.

A nivel agregado, el aporte de la Inversión Extranjera ha sido relevante en prácticamente todos los rubros productivos de exportación:

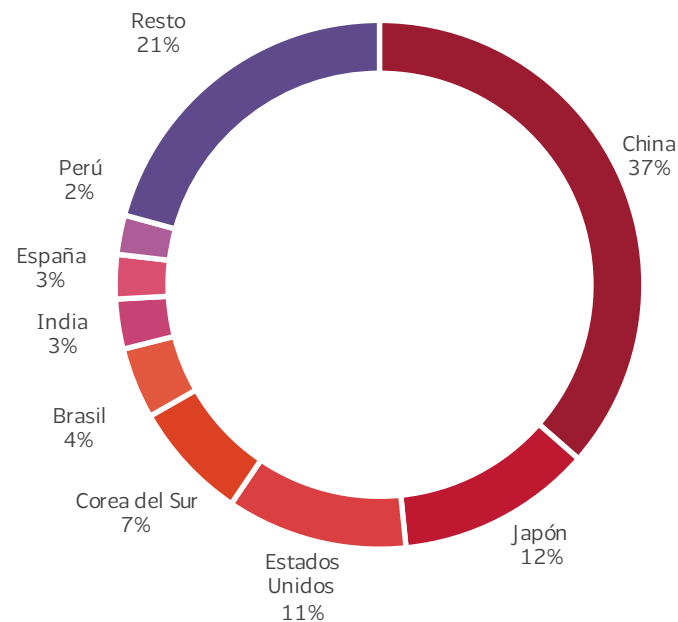
- En la minería, las empresas con algún grado de aporte de capital foráneo generan el 59% del valor exportado.
- El 48% de las exportaciones de servicios no tradicionales se origina en las prestaciones entregadas al exterior por empresas receptoras de IED.
- El 23% de las exportaciones de productos del mar y la acuicultura es generado por empresas receptoras de IED.

Impacto de la Inversión Extranjera Directa en las exportaciones chilenas

Cuadro 1
Participación de la IED en el valor exportado por cada sector productivo
Exportaciones año 2018



Cuadro 2
Destino de las exportaciones con IED
Exportaciones año 2018



Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI, en colaboración con el Departamento de Estudios de InvestChile, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y del Servicio de Impuestos Internos.



Un conjunto significativo de la Inversión Extranjera que ha recibido Chile ha sido IED productiva, destinada al desarrollo de proyectos de exportación utilizando a Chile como país plataforma gracias a su amplia red de Tratados de Libre Comercio.

En efecto, el 7% de las empresas exportadoras de Chile depende en algún grado de la inversión extranjera.

Además de la minería, la IED ha sido relevante en sectores exportadores no tradicionales como: medicamentos, quesos, semillas, frutos secos, aceite de oliva, flores, frutas frescas, mejillones, conservas de fruta, cárnicos, lana, quillay, cajas de cambio, confites y pastas, por nombrar algunos de los rubros más destacados.

TELECOMUNICACIONES

Los Capítulos de Telecomunicaciones tienen por objeto garantizar el acceso a los servicios de telecomunicaciones entre las Partes del Acuerdo, aspecto fundamental para el desarrollo de este tipo de negocios. Estos capítulos buscan asegurar a las empresas de telecomunicaciones de una Parte, pueda prestar servicios de telecomunicaciones en la otra Parte, en condiciones de libre competencia, sobre todo en relación con los proveedores dominantes, ya que se garantizan aspectos tales como la interconexión entre empresas de telecomunicaciones, la portabilidad numérica, el mantenimiento de salvaguardias competitivas, el acceso a

la infraestructura y la independencia del regulador. Asimismo, destacamos que Chile ha introducido desde el Protocolo Adicional de Alianza del Pacífico, normas relativas a la neutralidad de la red, que garantizan la igualdad de condiciones para todos los usuarios y prestadores de Internet.

Es importante destacar que, en los últimos acuerdos suscritos por Chile, se ha incluido un artículo relativo al roaming internacional, que busca crear condiciones para reducir o eliminar los cargos que se cobran por este servicio.

COMERCIO ELECTRÓNICO

Los Capítulos de Comercio Electrónico buscan regular que las transacciones electrónicas puedan operar de forma segura y eficaz. Esto se logra mediante la cooperación, la protección de los consumidores y de la información personal, la promoción del comercio sin papel, la regulación adecuada de la autenticación electrónica y los certificados digitales. *Además, Chile ha incorporado un tratamiento especial respecto de los productos digitales y los contenidos transmitidos electrónicamente, para los cuales se hace permanente la obligación de no aplicar aranceles aduaneros y se asume el compromiso de no discriminación de este tipo de productos.* Otros de los elementos fundamentales de estos capítulos, son los relativos a permitir el flujo transfronterizo de datos por medios electrónicos, no establecer requisitos de localización de equipos informáticos e incluyen disposiciones de cooperación, en materias de ciberseguridad, entre otras.



CONTRATACIÓN PÚBLICA

LOS ACUERDOS O CAPÍTULO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTABLECEN PRINCIPIOS Y OBLIGACIONES CON EL OBJETO DE OTORGAR UNA MAYOR CERTEZA JURÍDICA A LOS PROVEEDORES CHILENOS, PERMITIENDOLES ACCEDER A UN MERCADO, QUE TRADICIONALMENTE SE RESERVA A PROVEEDORES LOCALES.

En la última década, los mercados internacionales de las compras públicas han generado un creciente interés por parte del sector privado y en especial de las PYMES exportadoras, debido a las oportunidades comerciales que genera el Estado, como principal comprador de bienes y servicios en las economías domésticas. En efecto, según la OMC y OECD, las compras públicas de bienes y servicios representan en la economía entre un 10% y 20% del PIB.

En este contexto, Chile ha sido pionero en incluir las materias de compras públicas en sus Acuerdos de Libre Comercio con el objeto de acceder con mayores ventajas a dichos mercados. El primero de ellos fue con Centroamérica el 2002, luego continuó la Unión Europea y Estados Unidos el 2003. En total, Chile suma 14 Acuerdos o Capítulos de contratación pública vigentes con sus principales socios comerciales. Cabe señalar, que se encuentran concluidas las negociaciones de compras públicas con el CPTPP y otros dos socios comerciales relevantes para Chile, como son Argentina y Brasil.

Los Acuerdos garantizan que los proveedores chilenos puedan acceder a los mercados públicos en igualdad de condiciones (Trato Nacional y No Discriminación), de forma transparente y con la posibilidad de impugnar los procesos de licitación cuando no se respeten dichos principios. Asimismo, el Acuerdo permite establecer certeza jurídica y plazos más amplios para la presentación de ofertas en las licitaciones internacionales, sin necesidad de tener que instalarse comercialmente en el país donde se presenta la licitación pública.

Chile ha firmado Capítulos de Contrataciones Públicas amplios que cubren la mayor parte de las contrataciones hechas por los gobiernos centrales, regionales y locales sobre una base de

reciprocidad en base a disciplinas que impliquen una apertura efectiva de los mercados.

En general, podemos decir que, al incluir Capítulos de Contratación Pública en los Acuerdos Comerciales, los beneficios son tanto para el Gobierno de Chile, porque accede a nuevos proveedores (extranjeros) haciendo más competitivo el mercado público, pudiendo obtener mejores precios (ahorro) y mejores condiciones; como también para los proveedores chilenos, en la medida que permite contribuir al desarrollo exportador, diversificando nuestra canasta exportadora y creando más empleos, ya que pueden acceder a otros mercados públicos en igualdad de condiciones.



PROPIEDAD INTELECTUAL

Los capítulos de Propiedad Intelectual (PI) contenidos en los Tratados de Libre Comercio, vienen a brindar un estándar de protección mínimo de los derechos de propiedad intelectual, con la finalidad de mejorar la competitividad de bienes y servicios con valor agregado a nivel internacional.

Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).

El Acuerdo de los ADPIC de la Organización Mundial del Comercio del año 1995, es la primera convención comprensiva en materia de propiedad intelectual, que vincula esta disciplina al comercio internacional, fijando estándares mínimos de protección tanto para derechos de propiedad industrial como para derechos de autor. Asimismo, este Acuerdo incorpora flexibilidades, de manera de equilibrar la función de la propiedad intelectual con el interés público de acceso a bienes protegidos.

Este Acuerdo incorpora 8 categorías de derechos protegidos, tales como: derecho de autor y derechos conexos, marcas de fábrica o de comercio, indicaciones geográficas, dibujos y modelos industriales, patentes, esquemas de trazado (topografías) de los circuitos integrados, protección de la información no divulgada y control de prácticas anticompetitivas en las licencias contractuales.

Tratados con capítulos de propiedad intelectual:

Los capítulos de propiedad intelectual incorporados en los Tratados de Libre Comercio bilaterales reafirman y/o a profundizan lo negociado en el Acuerdo de los ADPIC, teniendo en consideración las categorías de derechos contenidas en los ADPIC.

Los Tratados de Libre Comercio negociados por Chile que contienen capítulos comprensivos de propiedad intelectual son los siguientes: México, Estados Unidos, Corea del Sur, P4, EFTA, Japón, Australia y Turquía.

Las materias más relevantes que contemplan estos capítulos de propiedad intelectual son:

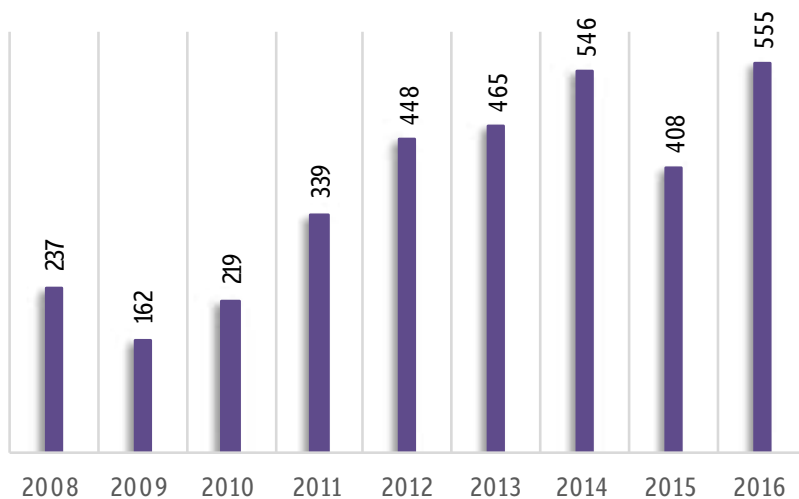
- Términos y ámbito de protección de los derechos,
- Sistemas de facilitación de solicitudes internacionales,
- Excepciones,
- Limitaciones, y
- Observancia, entre otros aspectos.

Beneficios de los Acuerdos en Materia de Propiedad Intelectual

Los compromisos internacionales asumidos por Chile en los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Multilaterales, han delineado su actual sistema de PI, y en los últimos 10 años ha sido posible apreciar que, desde la implementación de dichas obligaciones, no sólo se han incrementado los estándares de protección de los derechos, sino que también se ha aumentado el acceso a ellos, tanto para investigadores como para emprendedores nacionales. Uno de los ejemplos más destacable es el caso del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, que permite que por medio de una sola solicitud de patente, que se presenta ante el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), se pueda acceder a la protección en más de 140 países.

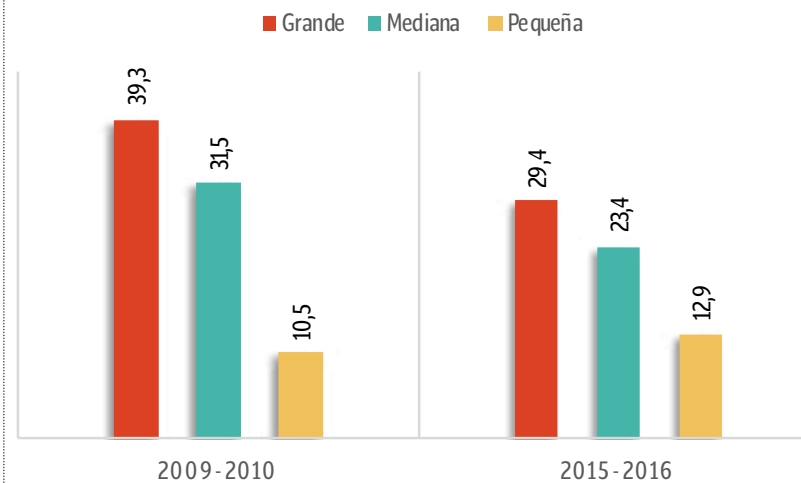
Lo anterior, se ha visto reflejado en un incremento de 134% en el número de solicitudes de patentes chilenas en el extranjero entre los años 2008 y 2016. En el mismo sentido, en las empresas chilenas ha sido posible observar que la brecha en materia de innovación entre las grandes, medianas y pequeñas, también se ha ido acortando.

N° de solicitudes de patentes chilenas en el extranjero



Fuente: SUBREI, con cifras de INAPI.

Innovación por tamaño de empresa (%)

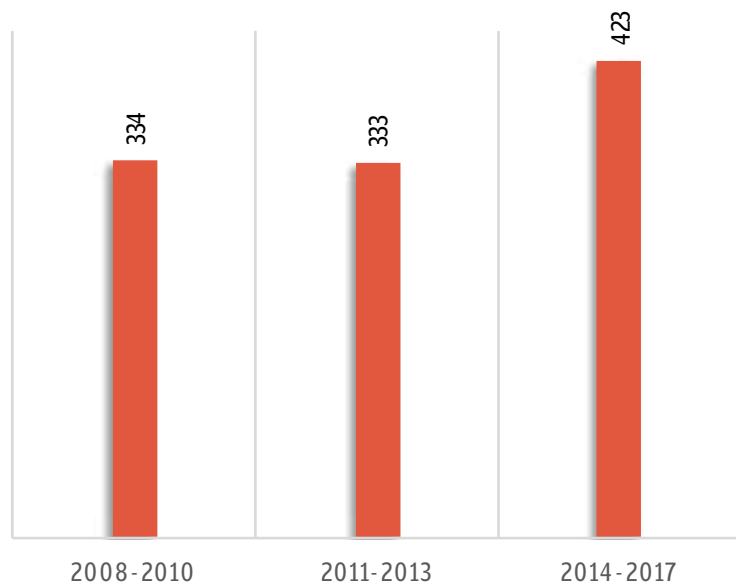


Fuente: SUBREI, con cifras de la 10ma encuesta de Innovación en Empresas.

En el periodo 2014 - 2017 el promedio anual de solicitudes de patentes de invención de residentes en Chile se incrementó en un 28% respecto al promedio histórico logrando una cifra cercana al

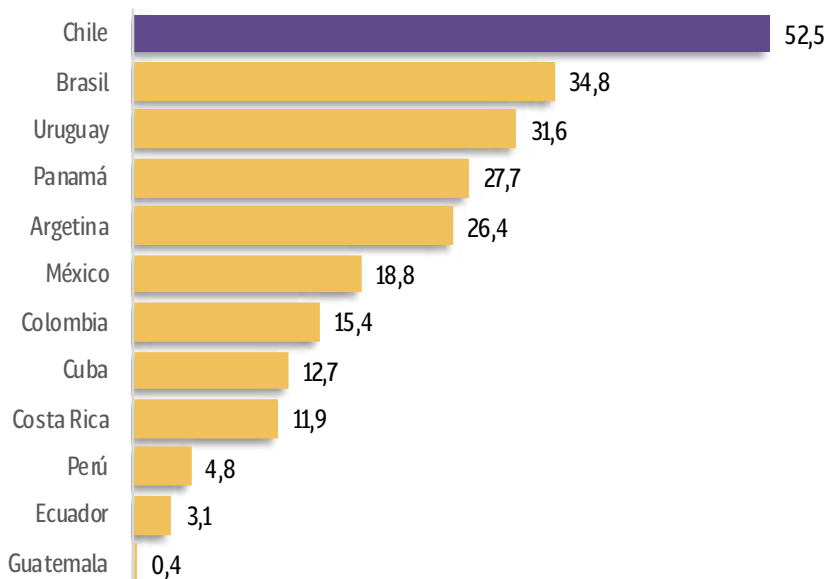
14% de las solicitudes totales lo que corresponden a más de 423 solicitudes de invención, todo lo cual, nos sitúa entre los líderes de la región con 52,5 solicitudes de patentes por millón de habitantes.

N° de solicitudes de patentes de residentes en Chile



Fuente: SUBREI, con cifras de INAPI.

N° de solicitudes de patentes de invención por cada millón de habitantes



Fuente: SUBREI, con cifras de INAPI.

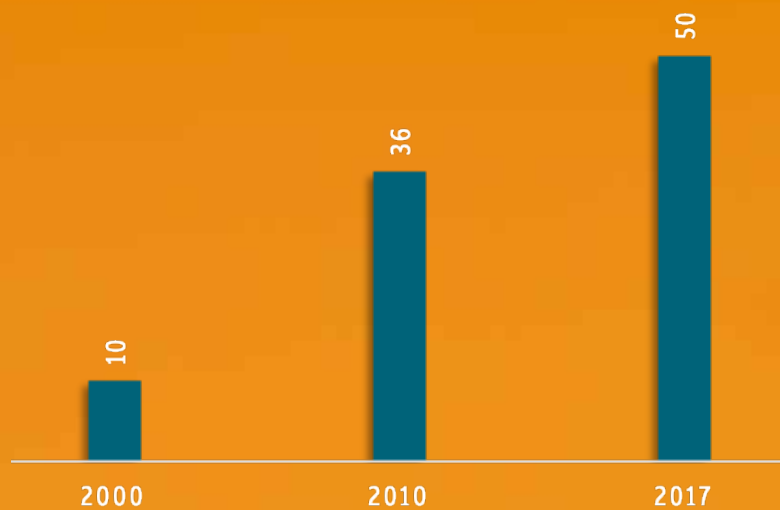
Consistente con lo anterior, los índices en materia de innovación conforme al Global Innovation Index (GII), ubican a Chile en primer lugar de Latinoamérica y el Caribe. Entre las evaluaciones más destacadas de dicho reporte está la relativa a su institucionalidad (lugar 37 de la evaluación general), que mide la calidad y ambiente regulatorio del país, efectividad gubernamental, así como el ambiente político y de negocios.

EXPORTACIONES CHILENAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En relación a las exportaciones de propiedad intelectual (charges for the use of intellectual property, receipts - Banco Mundial), del mundo, éstas crecieron en 8,2% promedio anual en el período 2000-2017.

Las exportaciones de Chile alcanzaron a US\$ 50 millones en el año 2017, habiéndose multiplicado por 5 desde el año 2000.

La tasa de crecimiento de los ingresos de propiedad intelectual fue en Chile de un 10% promedio anual en los últimos 17 años.



Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI a base de Banco Mundial, junio 2019 y Banco Central.

MATERIAS REGULATORIAS

LOS IMPACTOS POSITIVOS QUE SE HAN ALCANZADO EN LOS CAPÍTULOS DE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO (OTC) Y MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS (MSF), NEGOCIADOS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, CORRESPONDEN AL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS QUE REGLAMENTAN ASPECTOS NO ARANCELARIOS QUE SE PUEDEN TRANSFORMAR EN BARRERAS INNECESARIAS AL COMERCIO, CONSIDERANDO EL ESCENARIO ACTUAL EN EL COMERCIO MUNDIAL, EN EL CUAL EL PAGO DE TARIFAS EN FRONTERA (ARANCEL) HA DEJADO DE SER UN DETERMINANTE PARA EL INGRESO DE MERCANCÍAS EXTRANJERAS A LOS PAÍSES.

En los capítulos bilaterales de Obstáculos Técnicos al Comercio y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, se reafirman los compromisos establecidos en el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT).

El capítulo OTC entrega un marco jurídico para el comercio de bienes, en que los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación de la conformidad no sean discriminatorios ni creen obstáculos innecesarios al comercio. Se reconoce y permite el derecho a aplicar medidas para alcanzar objetivos legítimos en el desarrollo de políticas públicas, tales como la protección de la salud y la seguridad de las personas o la protección del medio ambiente. En este capítulo, se establece que las Partes trabajarán en anexos sectoriales para desarrollar cooperación regulatoria, lo cual consiste en poder facilitar el comercio de mercancías, a través de reglamentaciones que propendan a la armonización y/o al reconocimiento mutuo de las reglamentaciones.

Respecto al capítulo MSF, establece los lineamientos para la emisión de las regulaciones sobre inocuidad de los alimentos y salud de los animales y preservación de los vegetales. Este capítulo en los acuerdos bilaterales permite a las Partes, establecer sus propias normas, sin embargo, es preciso que estén fundadas en principios científicos, y que no discriminen de manera arbitraria o injustificable. En términos sencillos, el establecimiento de un capítulo facilita el proceso de apertura fitosanitaria y zoonosanitaria de los mercados, es decir, cumplir con los requisitos establecidos, lo que implica mayores oportunidades de negocios para los exportadores y una mejor calidad de los productos importados a Chile.

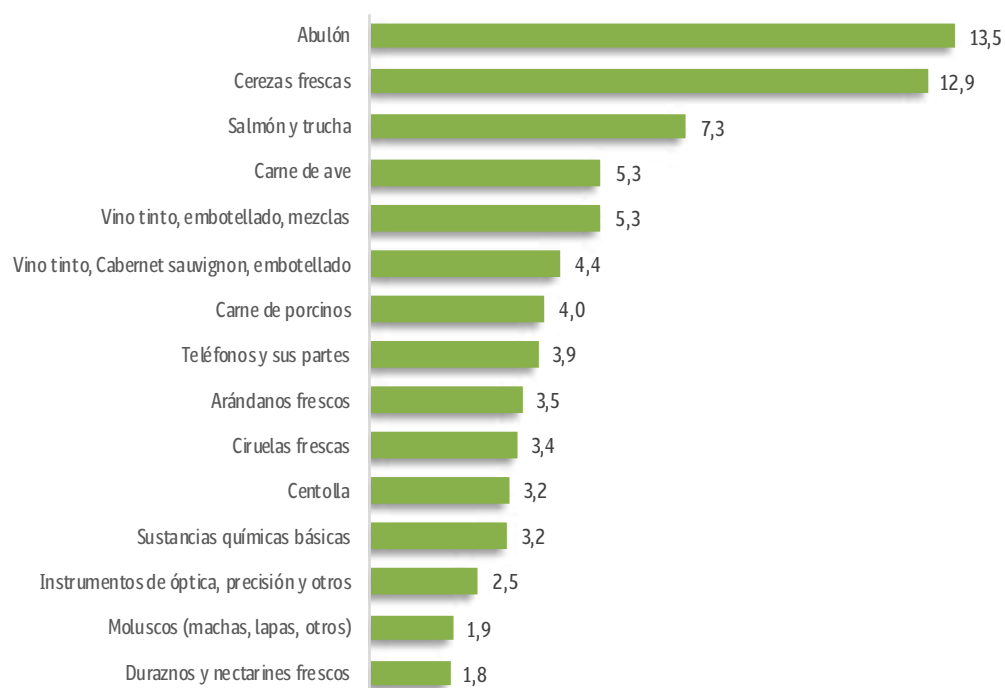
Ambos capítulos, OTC y MSF, establecen puntos de contacto, y crean un comité bilateral, que permite un mecanismo institucional para avanzar en asuntos regulatorios de interés de las Partes. Asimismo, se propende a notificar los proyectos de regulaciones en una etapa convenientemente temprana, para que las partes interesadas puedan realizar comentarios a las propuestas en consulta. Todo lo anterior, con el objeto de profundizar las disposiciones de transparencia establecidas en la OMC. Desde el punto de vista comercial, reglamentaciones más exigentes de la contraparte, implican mejor calidad y seguridad del producto, que aumentan la competitividad de los bienes a exportarse.

Una nueva temática incorporada en los últimos acuerdos comerciales negociados por Chile, con Alianza del Pacífico, Brasil, CPTPP y Uruguay es la inclusión un capítulo de Coherencia/Mejora Regulatoria/Buenas Prácticas Regulatorias. El principal beneficio de este capítulo es que permite garantizar un entorno regulatorio transparente y predecible para las empresas y sectores regulados, al fomentar el “ciclo de la regulación”.

Estos capítulos tienen como objetivo, facilitar la coherencia regulatoria mediante la utilización de buenas prácticas regulatorias, tales como el uso del mecanismo de consulta pública, evaluación de impacto regulatorio, participación de stakeholders en el proceso, y el uso de la Cooperación Regulatoria Internacional, entre otras.

Desde la creación de la Organización Mundial de Comercio en 1995, se observa una tendencia al alza en notificaciones de OTC y MSF de sus Estados Miembros, lo que implicaría *a priori* un aumento de requisitos a cumplir para exportar un producto. Los mercados que más notifican son los desarrollados. No obstante, es necesario que los países mantengan herramientas de vigilancia del comercio internacional, para prever que los mercados importadores no estén aplicando medidas arbitrarias para obstaculizar el comercio. En Chile, se desarrolla año a año el Catastro de Barreras No Arancelarias que Afectan a las Exportaciones Chilenas, que entrega información sobre barreras comerciales aplicadas a las exportaciones nacionales e informa sobre aperturas comerciales para productos silvoagropecuarios. Por ejemplo, actualmente Chile puede exportar a Hong Kong 93 productos agrícolas, 10 productos en la categoría de material de propagación vegetal, 23 productos de la industria forestal y 17 pecuarios; todos los cuales han cumplido con las obligaciones exigidas por esa economía, que permiten el ingreso y comercialización de los productos chilenos. No existen restricciones para exportar productos de la pesca y acuicultura.

Exportaciones chilenas a Hong Kong SAR - año 2018 (en US\$ millones)



Fuente: Subdepartamento de Información Comercial, estudios, SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

Para el caso de Hong Kong SAR, seis de los principales productos exportados el año 2018 están dentro de la categoría de productos silvoagropecuarios, por lo que requerían de apertura sanitaria para exportarse.

Si bien los productos de la pesca y acuicultura no requieren apertura, deben cumplir con estándares sanitarios y técnicos. Para el caso de vinos, deben cumplir con estándares de inocuidad y técnicos, mientras que otras manufacturas no alimenticias deben cumplir sólo con requisitos técnicos. Si no existieran aperturas o cumplimientos a requisitos sanitarios, más del 80% de las exportaciones actuales a Hong Kong SAR no podrían realizarse.

Es decir, ninguno de los productos como los siguientes podría ingresar a esta economía: Abulones, cerezas frescas, salmón y trucha, carne de ave, carne de porcinos, arándanos frescos, ciruelas frescas, centolla, carne de porcinos, ciruelas frescas, moluscos (machas, lapas, otros), duraznos y nectarines frescos.



La principal ganancia para Chile al incluir Capítulos de Buenas Prácticas Regulatorias es que ayudan a garantizar un entorno regulatorio abierto, justo y predecible para las empresas chilenas, al fomentar la transparencia, la imparcialidad y la coordinación en cada gobierno para lograr un enfoque regulador coherente.

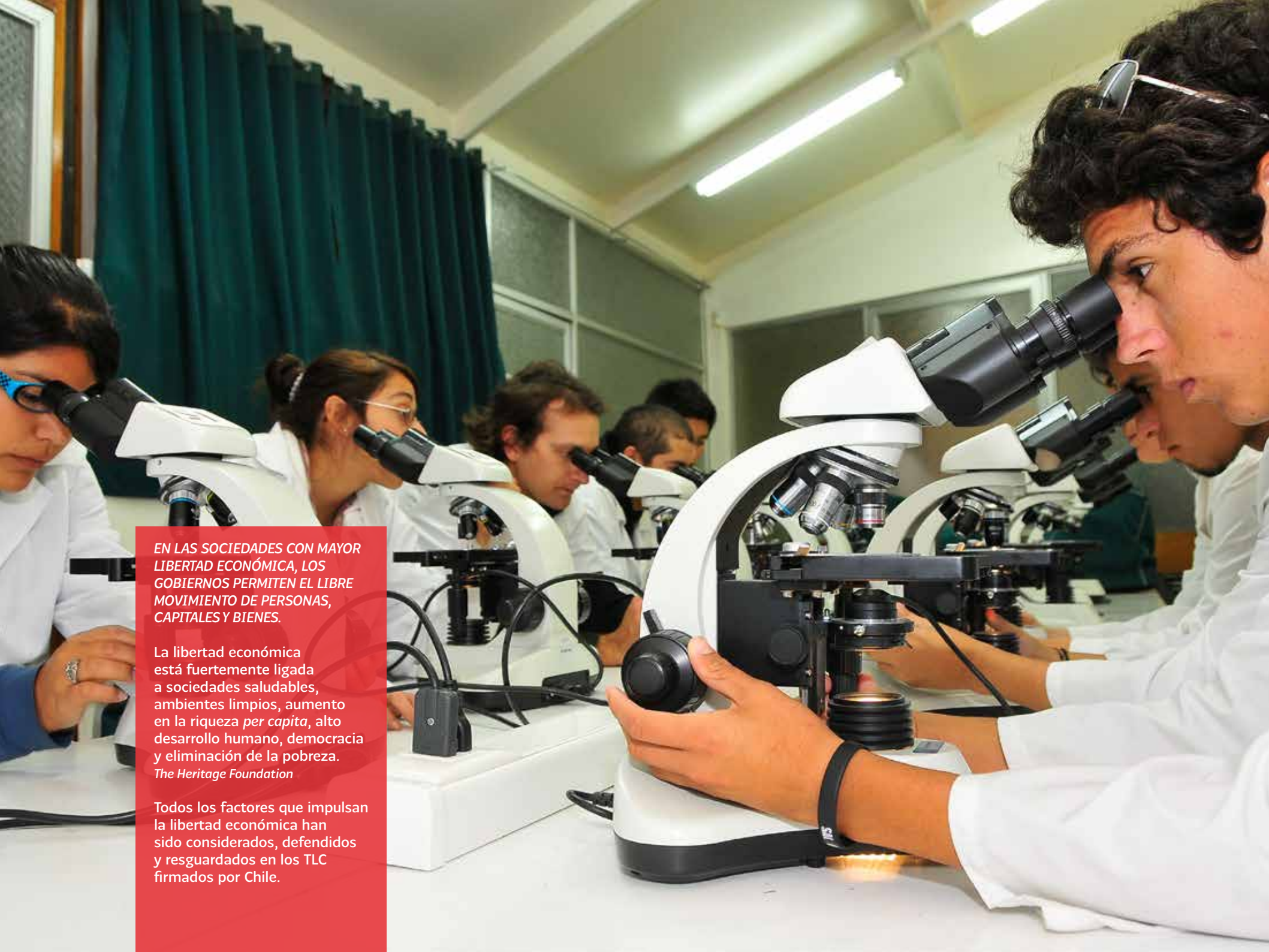




PARTE III

ASPECTOS SOCIALES Y SUSTENTABLES
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO





EN LAS SOCIEDADES CON MAYOR LIBERTAD ECONÓMICA, LOS GOBIERNOS PERMITEN EL LIBRE MOVIMIENTO DE PERSONAS, CAPITALES Y BIENES.

La libertad económica está fuertemente ligada a sociedades saludables, ambientes limpios, aumento en la riqueza *per cápita*, alto desarrollo humano, democracia y eliminación de la pobreza.

The Heritage Foundation

Todos los factores que impulsan la libertad económica han sido considerados, defendidos y resguardados en los TLC firmados por Chile.

APERTURA ECONÓMICA Y DESARROLLO SOCIAL

DIVERSOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y CONSULTORAS ESPECIALIZADAS DESTACAN EL AMBIENTE DE NEGOCIOS ATRACTIVO Y DINÁMICO DE NUESTRO PAÍS, COMO RESULTADO DE SU ESTABILIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA, APERTURA COMERCIAL, CERTEZA JURÍDICA Y PROYECCIONES DE CRECIMIENTO, PERMITIENDO UN ALTO DESARROLLO HUMANO DE NUESTRA SOCIEDAD. TODOS LOS FACTORES QUE FOMENTAN LA LIBERTAD ECONÓMICA HAN SIDO DEFENDIDOS Y RESGUARDADOS EN LOS TLC FIRMADOS POR CHILE.

INDICADORES GLOBALES DE DESARROLLO SOCIAL	ENTIDAD	AÑO	RANKING DE CHILE A NIVEL MUNDIAL	RANKING DE CHILE A NIVEL SUDAMERICANO
Índice de Libertad Económica	HERITAGE FOUNDATION	2019	#18 / 180	1
Índice Global de Emprendimiento	GLOBAL ENTREPRENEURSHIP AND DEVELOPMENT INSTITUTE	2018	#19 / 137	1
Reporte Global de Competitividad	WORLD ECONOMIC FORUM	2018	#33 / 140	1
Índice Global de Innovación	CORNELL INSEAD - WIPO	2018	#47 / 126	1
Doing Business	WORLD BANK	2019	#56 / 190	1
Índice de Capital Humano	WORLD BANK	2018	#45 / 157	1
Índice de Percepción de la Corrupción	TRANSPARENCY INTERNATIONAL	2018	#27 / 180	2
Índice de Desigualdad de Género	UNDP	2017	#72 / 160	2

Elaboración: Subdepartamento de Información Comercial, Estudios, SUBREI, con posiciones oficiales de cada institución citada.

El alcance y efectividad de nuestra apertura al mundo se refleja en la posición de Chile en el **Índice de Libertad Económica** de la Fundación Heritage, que ubica a nuestro país en el lugar N° 18 de un total de 180 países en el mundo y en la primera posición a nivel sudamericano. En las sociedades con mayor libertad económica los gobiernos permiten el libre movimiento de personas, capitales y bienes. La libertad económica está fuertemente ligada a sociedades saludables, ambientes limpios, aumento en la riqueza *per capita*, alto desarrollo humano, democracia y eliminación de la pobreza.

Lo anterior, coincide con el nuevo **Índice de Capital Humano** lanzado el 10 de octubre de 2018 por el Banco Mundial, en el que destacan a Chile como líder a nivel latinoamericano. El Índice señala que un niño nacido hoy en Chile alcanzará a los 18 años un 67% de productividad laboral, si es que se le proporciona una educación completa y salud plena, entre otros factores. Esa tasa desciende a alrededor de un 59% en Perú, 59% en Colombia y un 56% en Brasil. El estudio mide la suma de conocimientos, aptitudes y salud que una población acumula a lo largo de su vida, otorgando una perspectiva sobre el talento y la capacidad de su población para producir valor en el futuro.

MEDIO AMBIENTE

TRAS MÁS DE 20 AÑOS DE INCORPORAR DISPOSICIONES AMBIENTALES EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SE DEBE DESTACAR QUE HAN SIDO HERRAMIENTAS VALIOSAS, YA QUE EXISTEN COMPROMISOS DE APLICAR EFECTIVAMENTE LAS RESPECTIVAS NORMATIVAS AMBIENTALES Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, JUNTO CON LA PROFUNDIZACIÓN DE LAS RELACIONES COMERCIALES, EN POS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. LOS ACUERDOS HAN PERMITIDO A CHILE:

FORTALECER LA REGULACIÓN MEDIOAMBIENTAL (POR EJEMPLO, CON NUEVA LEGISLACIÓN),

INTRODUCIR UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD,


COOPERACIÓN PARA MEJORAR LA LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y SU CUMPLIMIENTO, Y

CREAR UNA MAYOR CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL.

Estos compromisos se han cumplido por parte de Chile y lo seguimos haciendo; toda vez que hemos seguido abriendo nuestro comercio exterior y al mismo tiempo se ha ido fortaleciendo la legislación ambiental nacional para entregar una adecuada protección en nuestro país.

Chile posee actualmente 28 Tratados de Libre Comercio en vigor, donde 19 de ellos cuentan con disposiciones medioambientales. Lo anterior es altamente relevante debido a que según el estudio “Assessing the Effectiveness of Environmental Provisions in Trade Agreements” de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), publicado en octubre de 2018, se concluye que gracias a las externalidades positivas de la cooperación medioambiental incluida en los Tratados de Libre Comercio, por cada capítulo Medio Ambiental que un país firma en el marco de un Tratado de Libre Comercio, la contaminación *per capita* de dióxido de azufre disminuye un 2,19% en el largo plazo. Mejoras sustanciales en el medio ambiente como la indicada por OCDE nos demuestran la necesidad de continuar con la suscripciones de cláusulas ambientales en el marco de nuestros pactos comerciales, es por ello que en las nuevas negociaciones con Corea del Sur, Ecuador y la Unión Europea, Alianza del Pacífico y en el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico

(CPTPP), la inclusión de disposiciones medioambientales ha sido prioritaria. En términos generales, las ventajas de la incorporación de disposiciones ambientales en los acuerdos comerciales son que han aportado herramientas valiosas, implicado compromisos que se han traducido en la aplicación de un conjunto efectivo de normas que protegen el medio ambiente y los recursos naturales en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS - UNDP). Chile ha cumplido estos compromisos en línea con la apertura del comercio exterior, fortaleciendo la legislación ambiental nacional para entregar una adecuada protección de nuestro país. En su evaluación del desempeño ambiental de Chile, la OCDE y CEPAL han destacado los esfuerzos de nuestro país para incluir disposiciones ambientales en sus acuerdos de comercio, reconociendo nuestra convicción en la idea de que las políticas comerciales y ambientales pueden apoyarse mutuamente y reconoce la importancia de los atributos ambientales para competir y mejorar su inserción en los mercados internacionales.



La incorporación de disposiciones ambientales en los acuerdos comerciales ha aportado herramientas valiosas para la protección del medio ambiente y los recursos naturales. Como por ejemplo:

La protección de las especies amenazadas de la fauna y flora nativa.

Cabe destacar que la incorporación de estas disposiciones ambientales, ha conllevado enormes oportunidades de asistencia técnica para la implementación de los compromisos contenidos en los Acuerdos Multilaterales Medio Ambientales (AMUMAs), hay programas de cooperación ambiental que incorporan por ejemplo el desarrollo de proyectos con respecto al “monitoreo, reporte y verificación de las reducciones de emisiones”, así como también la “exploración de nuevos e innovadores modelos de cooperación para alcanzar las metas climáticas”. Por otra parte, se realizan acciones para alentar a las empresas que operan dentro de su territorio o jurisdicción a que incorporen, en sus políticas internas, principios y estándares de conducta empresarial responsable. En adición a lo anterior, se incluyen disposiciones que buscan promover mecanismos para mejorar el desempeño ambiental. Todo lo anterior, ha permitido fortalecer los instrumentos de gestión ambiental.

En el marco del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, se desarrolló un proyecto para contribuir a la implementación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)⁸ en nuestro país, instrumento de gestión ambiental que permite incorporar consideraciones ambientales en el proceso de toma de decisiones, diseño e implementación de políticas y planes públicos.

Con la promulgación en el año 2010 de la Ley 20.417, la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) se incorporó como un instrumento de gestión para integrar consideraciones ambientales a la formulación de políticas y planes públicos, además de instrumentos de planificación territorial que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad. Esta iniciativa desarrollada con el apoyo y recursos de la Unión Europea, fue clave para lograr la incorporación de la EAE a la ley y contribuir a su adecuada implementación, la que requería un proceso de análisis sobre el contexto institucional en el que operaría. Se desarrollaron propuestas conceptuales y metodológicas y se apoyó la definición del reglamento de aplicación de la EAE, el que fue sometido a consulta pública. Asimismo, se ejecutaron experiencias piloto de su aplicación en planes e instrumentos de planificación territorial en Antofagasta, Aysén y Magallanes y se capacitó a profesionales y directivos de distintos servicios públicos.

Principales resultados:

- Generación de las bases procedimentales, metodológicas y jurídicas de la EAE para Chile.
- Propuesta de reglamento y guías de apoyo para instrumentos de planificación territorial, políticas y planes.
- Realización de tres experiencias piloto de aplicación de la EAE.
- Más de 2.200 profesionales y directivos capacitados en EAE.
- Catastro público de los procedimientos tramitados de EAE.
- Difusión de la EAE.

Beneficiarios: Ministerio del Medio Ambiente y otras instituciones públicas involucradas en los estudios, en las experiencias piloto y en las actividades de capacitación.

⁸ https://www.agci.cl/cooperacion_chile_ue/files/res/downloads/book.pdf - Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

También existen proyectos de cooperación que han sido desarrollados al alero de los acuerdos comerciales como la Asistencia Técnica brindada por Estados Unidos y Canadá para el Desarrollo de un Registro de Emisión y Transferencia de Contaminantes (RETC) en Chile.

Adicionalmente, en el marco del Acuerdo de Cooperación Ambiental entre Chile y Estados Unidos, en el tema del fortalecimiento de la aplicación efectiva de las leyes y reglamentos medioambientales, Chile ha tenido un rol de liderazgo en la constitución de una Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (REDLAFICA) que ha sido una instancia para aprender sobre el uso apropiado de las

herramientas de cumplimiento de próxima generación para descubrir y corregir el incumplimiento de la legislación en múltiples sectores industriales. Otras actividades que se destacan son el desarrollo de talleres para funcionarios de gobierno para el Combate al Tráfico de Vida Silvestre, para fortalecer la implementación de CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres). Existe además cooperación sur-sur, por ejemplo, con Colombia se desarrolló el segundo Plan de Acción para Cooperación Ambiental en el marco del Capítulo Ambiental del Acuerdo de Libre Comercio Colombia-Chile 2019 – 2020, donde se incluyeron los temas de electromovilidad y gestión de residuos, entre otros.

En el marco de las disposiciones medioambientales del Tratado de Libre Comercio Chile-Canadá, se han realizado más de 11 Programas de Trabajo de cooperación ambiental, algunas de ellos son las siguientes:

- Apoyo a los esfuerzos de conservación de importantes especies de aves migratorias amenazadas en su hábitat de nidificación en Chile como la Fardela Blanca y el Playero Rojizo.
- Capacitación en anillamiento de aves para su investigación.
- Integración de Chile a la Red Hemisférica de Aves Playeras.
- Control de especies exóticas invasoras; investigación e Intercambio de información para ayudar a controlar la propagación del *Didymosphenia geminata* (conocido como didymo), una alga invasora que afecta a los ríos de Canadá, Chile y en todo el mundo, entre otros.



Igualmente, los TLC y las rebajas arancelarias y no arancelarias asociadas, han permitido la importación de bienes y servicios ambientales, lo que facilita, por ejemplo, la transferencia y acceso a tecnologías ambientales de vanguardia.

Según el estudio del Acuerdo de Chile con la Unión Europea (ITAQA, 2012)⁹, este instrumento contribuyó a que Chile adoptara estándares más estrictos, mayores niveles de cumplimiento de normativas y mayor cooperación. Por ejemplo, en el mencionado estudio de impacto, el Acuerdo de Asociación contribuyó a reducir la contaminación ambiental en Chile. Además, mejoró la cooperación para estimular al sector privado para cumplir con los estándares impuestos en la UE.

En otros estudios (ex – Post) de la Comisión Europea, se indica que el Acuerdo con Chile permitió estimular a exportadores de algunas industrias (sobre todo los sectores frutícola y vinícola) a adoptar normas sociales y ambientales más rigurosas, lo que se debió a los mayores volúmenes vendidos a compradores europeos, que mostraban interés en que los exportadores tuvieran incorporado dentro de sus políticas y procedimientos aspectos ambientales y sociales sólidos.

En el informe de “United States Government Accountability Office, GAO”, del año 2014, GAO (2014)¹⁰, se destaca que el TLC de Chile con Estados Unidos ha contribuido a fortalecer las regulaciones medioambientales en nuestro país. En tal sentido, indican que:

- Se ha establecido nueva legislación para aumentar los niveles de protección ambiental.
- Se han fortalecido los estándares medioambientales gracias al TLC.
- Además, destaca la creación del Ministerio de Medioambiente en Chile.

⁹ Evaluation of the Economic Impact of the Trade Pillar of the EU-Chile Association Agreement http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2012/august/tradoc_149881.pdf

¹⁰ <https://www.gao.gov/assets/670/666782.pdf>

ASUNTOS LABORALES

La decisión de incorporar materias laborales en los Tratados comerciales se adoptó desde el TLC suscrito entre Chile y Canadá el 05 de diciembre de 1996, primer hito en este aspecto. Ello ha sido consistente en el tiempo; nuestro país ha mostrado un especial interés por incorporar estas materias. Su inclusión ha ayudado a despertar la conciencia pública sobre los temas laborales y a atraer la atención, de la ciudadanía y clase política, respecto de la temática laboral y de su relación con el comercio e inversión internacional. Ha sido una herramienta útil para promover el compromiso mutuo de las Partes con los derechos y las normas laborales a una escala internacional. De igual forma, ha ayudado a una mejor comprensión

del diálogo de los distintos actores sociales, empresas, sindicatos y Estado, lo que le otorga un gran valor agregado a los instrumentos que las contienen.

También ha sido un instrumento fructífero y de gran ayuda para establecer mecanismos de cooperación que han ayudado a compartir experiencias internas y comprender los escenarios domésticos del trabajo de las Partes. Asimismo, ha permitido fortalecer la relación bilateral con lazos de confianza posibilitando en diversas oportunidades el tener miradas coincidentes de las Partes en la esfera laboral multilateral.

En cuanto a algunas actividades de cooperación que se han desarrollado, se pueden destacar:

CANADÁ:

La primera actividad se materializó en Santiago el 7 y 8 de enero de 1998 y desde esa fecha se han efectuado otras varias actividades. Así las Partes han intercambiado puntos de vista y de buenas prácticas respecto de los sistemas laborales. En algunas actividades han participado organismos internacionales como la OIT y UNICEF, expertos observadores y representantes de gobiernos de terceros países. Asimismo, el Acuerdo bilateral ha posibilitado el intercambio de una amplia variedad de publicaciones y material de consulta y divulgación para asegurar que la información sobre derecho laboral y seguridad social sea fácilmente accesible. Esta información ha incluido normativas, folletos explicativos y detalles de las diversas políticas públicas.

UNIÓN EUROPEA:

Se destaca particularmente el desarrollo de Diálogos Sociales, que han tratado materias como: “políticas públicas de empleo”, “políticas públicas para promover la inserción laboral y reforma en el sistema de pensiones”, “desafíos para una política de empleo” y “desarrollo de la formación profesional y capacitación profesional”, entre otros. Además, se han realizado otras actividades de cooperación entre las Partes enfocadas principalmente al tema de la cohesión social.

ESTADOS UNIDOS:

Las actividades de cooperación bilateral con EE.UU. han posibilitado la realización de seminarios sobre “inspección del trabajo”, “seguridad y salud ocupacional”, “prevención de riesgos y medio ambiente en la minería”, “seminario internacional sobre empleo”, “capacitación e información sobre el mercado laboral”, “actividades e intercambios de información entre los Ministerios del Trabajo” y “seguro de desempleo con capacitación”.

COLOMBIA Y PANAMÁ:

También se ha desarrollado una nutrida agenda de intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de trabajo infantil, homologación de competencias y capacitación. Panamá, el año 2017, realizó una visita técnica a Chile para compartir su experiencia sobre “Inspección del Trabajo y Migrantes”, actividad que fue positivamente evaluada por la riqueza del conocimiento y práctica que contuvo.

GÉNERO Y COMERCIO

CHILE HA SIDO PIONERO EN EL MUNDO, EN LA INCORPORACIÓN DE LOS CAPÍTULO DE GÉNERO EN LOS TLC. ESTOS CAPÍTULO INSTALAN CON MAYOR VISIBILIDAD Y RELEVANCIA LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN EL COMERCIO INTERNACIONAL. ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES AL COMERCIO INTERNACIONAL ES UN TEMA PRIORITARIO PARA INCREMENTAR EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO EN NUESTRO PAÍS. SI QUEREMOS HABLAR DE UN COMERCIO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, NO PODEMOS OLVIDAR A QUIENES REPRESENTAN A LA MITAD DE LA POBLACIÓN MUNDIAL.

La introducción de un capítulo de Género y Comercio dentro de los Acuerdos Comerciales reafirma el compromiso de visibilizar y aumentar la inclusión de las mujeres en el comercio internacional y busca que ellas puedan participar y beneficiarse de éste, promovándose el desarrollo económico inclusivo del país. En 2016, se marcó un hito al acordar con Uruguay el primer capítulo de género en un Acuerdo de Libre Comercio en el mundo. Luego, se incluyeron capítulos de

Género y Comercio en la modernización del Acuerdo con Canadá, en el Acuerdo con Argentina y en el Acuerdo suscrito con Brasil. Asimismo, está en curso la negociación de capítulos de Género y Comercio con la Unión Europea y a través de la Alianza del Pacífico con sus Candidatos a Estados Asociados (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur).

La plena incorporación económica de las mujeres tiene un efecto en toda la sociedad; el Ministerio de Economía estimó que por cada 100 mil mujeres que se integren al mercado laboral, el PIB chileno crecería anualmente un 0,65%, mientras que la Consultora McKinsey señala que, si se acaban las brechas de participación económica entre mujeres y hombres al año 2025, el PIB mundial sería 26% mayor y el PIB de América Latina sería 34% más alto. Para el caso del comercio exterior, el Centro de Comercio Internacional establece que la integración de las mujeres tiene el potencial de impulsar el desarrollo económico y la productividad, de crear más y mejores empleos y de reducir la desigualdad de ingresos dentro de los países. No obstante, aún se está lejos de esta plena integración. La misma fuente señala que solo el 15% de las empresas exportadoras del mundo son lideradas por mujeres, mientras que, para el caso de Chile, el Subdepartamento de Información Comercial de SUBREI muestra que en 2017 solo el 4,2% de las empresas exportadoras chilenas eran dirigidas por mujeres y solo el 1,5% del valor total exportado fue generado por estas empresas. Por lo anterior, los Capítulos de Género y Comercio reconocen la importancia de incorporar una perspectiva de género en la promoción del crecimiento económico inclusivo y el compromiso con la Meta 5 sobre **igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas** de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas; como también reafirman otros compromisos adquiridos en acuerdos internacionales. De igual manera, estos capítulos establecen actividades de cooperación destinadas a mejorar las capacidades y condiciones de las mujeres, como:

PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES,

COMPARTIR METODOLOGÍAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS BASADOS EN GÉNERO Y

MEJORAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ENTRE OTRAS.

En el ámbito de la Promoción de Exportaciones, a través de ProChile, hemos incorporado instrumentos dirigidos a apoyar a nuestras empresarias como el “Programa Mujer Exporta”, que en 2018 benefició de manera directa a 1.087 empresarias chilenas en actividades de Desarrollo de Capacidad Exportadora, además de incorporar la participación de empresas lideradas por mujeres en Ferias Internacionales, a través de descuentos en las cuotas de inscripción y misiones exclusivas para empresas de mujeres.

Con el fin de seguir avanzando en la detección y superación de brechas en las empresas exportadoras lideradas por mujeres, durante el año 2018 se aplicó una encuesta a las empresarias que asistieron a los talleres del Programa Mujer Exporta a lo largo del país para conocer más sobre las barreras y dificultades que enfrentan. A partir de esto se generó el primer **“Estudio de Brechas y Barreras de Género para la Exportación en Empresas Lideradas por Mujeres”**, que permite visibilizar los problemas que enfrentan las empresarias en su proceso de internacionalización, ayudándonos a focalizar los esfuerzos de nuestra política comercial.

En cuanto a los Foros Multilaterales de Comercio, el país ha sido pionero en instalar las brechas de género en la agenda internacional. En el año 2019 Chile es, por segunda vez desde su incorporación, anfitrión del foro APEC.

Lo anterior conlleva, entre otras responsabilidades, la de liderar la agenda temática del foro.

La propuesta de Chile incluye, por primera vez en la historia de APEC, la inclusión de la temática de género bajo la prioridad de **“Mujer, Pymes y Crecimiento Inclusivo”**.



IMPACTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Hacia una Política Comercial Inclusiva

Una publicación de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, SUBREI, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Teatinos 180, Santiago, Chile

www.subrei.gob.cl

Edición General, Investigación Histórica, Producción de Textos e Infografías y Coordinación Técnica.

Nelson Paredes Cáceres

Jefe del Subdepartamento de Información Comercial

Concepto Gráfico y Diseño

Marcela Ubilla Barahona

Directora de Arte, Subdepartamento de Información Comercial

Edición

Katherine Lama, Jefa de Gabinete de SUBREI.

Felipe Lopeandía Wielandt, Director de Asuntos Económicos Bilaterales

Angélica Romero Valenzuela, Directora de Asuntos Económicos Multilaterales

Marcela González, Jefa Departamento de Estudios.

Carolina Lathrop, Jefa Departamento de Comunicaciones.

Cristina Allende, Analista, Subdepartamento de Información Comercial.

Juan Cristóbal Marín, Asesor Gabinete de SUBREI.

Camila Cabrera, Asesor Gabinete de SUBREI.

Leonardo Humeres, Analista, Subdepartamento de Información Comercial.

Martina Salvo, Periodista, Departamento de Comunicaciones.



Cifras, textos y revisión

Francisco González, Analista, Subdepartamento de Información Comercial.

Álvaro de la Barra, Analista, Subdepartamento de Información Comercial.

Helena Zamudio, Analista, Subdepartamento de Información Comercial.

Alejandro Gutiérrez, Analista, Subdepartamento de Información Comercial.

Rossana Soto, Analista, Subdepartamento de Información Comercial.

Fresia Arancibia, Analista, Subdepartamento de Información Comercial.

Marcela Otero, Lead Staffer ABAC Chile.

Omar Ubal, Diseñador Departamento de Comunicaciones.

Roberto Parra, Jefe de Prensa, APEC Chile.

Magdalena Córdova Díaz, Periodista Departamento Comunicaciones.

Karen Vásquez Fierro, Asistente Departamento OMC.

Magdalena Puyalto, Abogado del Subdepartamento de Derecho Internacional.

Andrea Cerda Vásquez, Jefa Departamento Acceso a Mercados.

José Manuel Campos, Jefe Departamento OMC.

Maria Helena Lee Marasca, Jefa Departamento Servicios, Inversiones y Transporte Aéreo.

Claudia Ayala Ahumada, Jefa Departamento Energía, Comercio y Desarrollo.

Tracy Geiger Faddoul, Jefa Departamento OCDE.

Carolina Sepúlveda Valenzuela, Jefa Departamento de Propiedad Intelectual

Nicolás Mora Muñoz, Asistente Departamento de Propiedad Intelectual

Gastón Fernández Schiaffino, Jefe Departamento Regulatorio.

Juan Rozas González, Asistente Departamento Regulatorio.

Mario Benavente Jaque, Jefe Departamento de Inversiones en el Exterior.

Agradecimientos: Finalmente agradecemos la colaboración, asesoría y el trabajo realizado por Impresos Lahosa para poder realizar este libro, en especial a Marianela Muñoz, Ejecutiva de Cuenta y Carla Caorsi, Diseñadora.



El presente documento contó con la colaboración de los siguientes departamentos de SUBREI:
Gabinete, Acceso a Mercados, Comunicaciones, Regulatorio, Servicios, Inversiones, Propiedad Intelectual, Género y Medioambiente.

Subdepartamento de Información Comercial
Departamento de Estudios
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

IMPACTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO HACIA UNA POLÍTICA COMERCIAL INCLUSIVA

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES



Chile
en marcha